



# ► El trabajo decente y la economía social y solidaria

Conferencia Internacional del Trabajo,  
110.ª reunión, 2022



Informe VI

▶ **El trabajo decente y la economía social y solidaria**

Sexto punto del orden del día

ISBN: 978-92-2-036632-5 (impreso)

ISBN: 978-92-2-036633-2 (Web pdf)

ISSN: 0251-3226

---

Primera edición 2022

---

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: [www.ilo.org/publns](http://www.ilo.org/publns).

---

## ▶ Índice

---

	<b>Página</b>
Abreviaciones.....	5
Introducción.....	7
Capítulo 1. La economía social y solidaria en el mundo .....	11
Perfil de la economía social y solidaria .....	11
Panoramas regionales.....	16
África.....	16
Las Américas.....	18
Los Estados Árabes.....	21
Asia y el Pacífico .....	23
Europa y Asia Central .....	26
Capítulo 2. Contribuciones al trabajo decente y al desarrollo sostenible .....	29
Generación de empleo e ingresos.....	30
La protección social y la prestación de servicios sociales .....	35
Derechos en el trabajo .....	37
Igualdad de género.....	40
Diálogo social.....	42
Transición a la economía formal.....	42
Prevención y recuperación de las crisis y promoción de la paz y la resiliencia .....	44
Una transición digital justa .....	47
Una transición justa hacia la sostenibilidad medioambiental.....	48
Capítulo 3. Relación con los mandantes de la OIT .....	51
Los Gobiernos.....	51
Organizaciones de trabajadores.....	52
Organizaciones de empleadores .....	55
Capítulo 4. Labor de la Oficina en relación con la economía social y solidaria .....	57
Antecedentes .....	57
Actuales programas .....	59
Políticas y alianzas de cooperación para el desarrollo .....	61
Desarrollo de la capacidad.....	63

	<b>Página</b>
Capítulo 5. El trabajo decente y la economía social y solidaria: desafíos, oportunidades y orientaciones futuras .....	65
Promoción de un entorno propicio para la economía social y solidaria .....	66
Labor futura de la Oficina en relación con la economía social y solidaria .....	68
Anexo .....	71

## ► Abreviaciones

---

ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
CCG	Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo
Centro de Turín	Centro Internacional de Formación de la OIT
CEPES	Confederación Empresarial Española de la Economía Social
CIRIEC	Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa
COPAC	Comité para la Promoción de la Acción Cooperativa
ESS	economía social y solidaria
EURICSE	Instituto Europeo de Investigación en Empresas Sociales y Cooperativas
ICMIF	Federación Internacional de Cooperativas y Mutuales de Seguros
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
pymes	pequeñas y medianas empresa
RIPESSE	Red Intercontinental de Promoción de la Economía Solidaria y Social
SEWA	Asociación de Mujeres Trabajadoras por Cuenta Propia
SST	seguridad y salud en el trabajo
UNRISD	Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
UNTFSSSE	Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria
WIEGO	Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando

## ► Introducción

---

1. En marzo de 2021, en su 341.<sup>a</sup> reunión, el Consejo de Administración decidió inscribir en el orden del día de la 110.<sup>a</sup> reunión (2022) de la Conferencia Internacional del Trabajo un punto sobre el trabajo decente y la economía social y solidaria (ESS) para discusión general <sup>1</sup>.
2. **Esta decisión allanó el camino para lo que será el primer debate amplio sobre la ESS celebrado en la OIT.** Aunque la ESS no es nueva, su importancia para las políticas y su visibilidad han aumentado considerablemente desde comienzos de siglo. En la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008) se reconoce que una economía social sólida es fundamental para el desarrollo económico y las oportunidades de empleo sostenibles. En la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo (2019) se reconoce la contribución de la ESS a la generación de trabajo decente, empleo productivo y mejores niveles de vida para todos. En el Llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente (2021) se reconoce el papel de la ESS para lograr una recuperación de base amplia y generadora de empleo con oportunidades de trabajo decente para todos. Por lo tanto, es oportuno discutir sobre el valor añadido de la ESS y su papel en el avance de la justicia social a través del trabajo decente, así como en la promoción del desarrollo sostenible.
3. **Tres normas internacionales del trabajo recientes hacen referencia directa a la ESS.** En la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), se pone el acento en que una sociedad equilibrada precisa la existencia de sectores públicos y privados fuertes, así como de un sólido sector cooperativo, mutualista y de otras organizaciones sociales y no gubernamentales. En la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204) se reconoce que las cooperativas y las unidades de la ESS son medios que facilitan la transición a la economía formal, aunque también puedan operar en la economía informal. En la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205), se reconoce el papel de las cooperativas y otras iniciativas de la economía social en el marco de sus esfuerzos por posibilitar la recuperación y potenciar la resiliencia.
4. **La promoción de una ESS sólida también está relacionada con la promoción de las empresas sostenibles.** El impacto de la crisis de la COVID-19 ha exacerbado los déficits de trabajo decente preexistentes, ha provocado un aumento de la pobreza, ha incrementado las desigualdades y ha puesto al descubierto las brechas digitales dentro de los países y entre ellos <sup>2</sup>. En un momento en que los requerimientos de nuevas formas de hacer negocios son cada vez más frecuentes, la ESS puede proporcionar una base para un modelo de empresa que fomente la inclusión, la sostenibilidad y la resiliencia <sup>3</sup>. Las unidades de la ESS son empresas sostenibles en la medida en que son económicamente viables y siguen los valores y principios de la ESS, tal y como se

---

<sup>1</sup> OIT, *Actas de la 341.ª reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*, GB.341/PV, 2021, párr. 50.

<sup>2</sup> OIT, *Llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente*, 2021, párr. 3.

<sup>3</sup> Una empresa es «una unidad institucional considerada como productora de bienes y servicios. El término empresa puede hacer referencia a una sociedad, una cuasisociedad, una ISFL o una empresa no constituida en sociedad». Véase Naciones Unidas *et al.*, *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*, 2016, párr. 5.1.

describen en el capítulo 1, por lo que priorizan la dignidad humana, la sostenibilidad medioambiental y el trabajo decente por encima de la búsqueda legítima de beneficios <sup>4</sup>.

5. **Desde su creación, la OIT ha sido consciente de la importancia que tienen para su mandato las cooperativas, el segmento mejor organizado de la ESS en muchos países del mundo** <sup>5</sup>. En el artículo 12 de la Constitución de la OIT se establece que la OIT «podrá adoptar cuantas medidas estime necesarias para efectuar consultas, cuando lo considere conveniente con las organizaciones internacionales no gubernamentales reconocidas, comprendidas las organizaciones internacionales de empleadores, de trabajadores, de agricultores y de cooperativistas». Ya en 1919 se establecieron relaciones formales entre la OIT y la Alianza Cooperativa Internacional. Las cooperativas figuran en las normas internacionales del trabajo desde 1947. La Recomendación núm. 193 proporciona un marco para el desarrollo de políticas y textos legislativos relativos a las cooperativas en el siglo XXI.
6. **La OIT ha encabezado la promoción de la ESS en el sistema de las Naciones Unidas.** En 1971, cofundó el Comité para la Promoción de la Acción Cooperativa (COPAC). Se trata de una alianza de múltiples partes interesadas entre organismos de las Naciones Unidas y organizaciones cooperativas que apoyan la promoción y el desarrollo de actividades relacionadas con las cooperativas. En 2013, cofundó el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE), que comprende 17 organismos de las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos como miembros, además de 14 organizaciones de la sociedad civil e institutos de investigación como observadores. Habida cuenta de la posición de liderazgo de la OIT en estas plataformas multilaterales, la discusión general será fundamental para promover una mayor coherencia en el sistema multilateral respecto al papel de la contribución de la ESS en la promoción del desarrollo sostenible a través del trabajo decente.
7. **A la luz de la creciente importancia de la ESS, es necesario aclarar de forma más precisa su definición, medición, tamaño, impacto, limitaciones y potencial.** La ESS ha adquirido una mayor visibilidad por su papel en la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo, así como en la prestación de servicios a sus miembros, usuarios y comunidades durante la pandemia mundial de COVID-19 <sup>6</sup>. La discusión general es el primer debate de alto nivel en torno al potencial para el desarrollo de la ESS que se celebra en un fondo, programa u organismo del sistema de las Naciones Unidas. El papel de liderazgo de la OIT en la promoción de la ESS se deriva de su mandato constitucional. También refleja la afinidad entre la ESS, que pone la economía al servicio de las personas y del planeta, y tanto el mandato de justicia social como el Programa de Trabajo Decente de la OIT. En virtud de la Declaración de Filadelfia de 1944, es responsabilidad constitucional de la OIT examinar y considerar cualquier política y medida internacional de carácter económico y financiero desde el punto de vista del objetivo fundamental de la justicia social, es decir, que «todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades» <sup>7</sup>.
8. **Tal como acordó el Consejo de Administración de la OIT en su 341.ª reunión (marzo de 2021), los resultados previstos de la discusión general comprenden unas conclusiones y una**

<sup>4</sup> OIT, *Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles*, Conferencia Internacional del Trabajo, 96.ª reunión, Ginebra, 2007. Las Conclusiones se refieren explícitamente a las cooperativas.

<sup>5</sup> David Hiez, *Guide to the Writing of Law for the Social and Solidarity Economy* (Foro Internacional de la ESS, 2021).

<sup>6</sup> OCDE, «Social economy and the COVID-19 crisis: current and future roles», OECD Policy Responses to Coronavirus (COVID-19), 2020.

<sup>7</sup> Declaración de Filadelfia, parte II, a).

**resolución, con miras a proporcionar a la OIT orientaciones adicionales. Los resultados previstos son:**

- establecer una definición universal del término «economía social y solidaria», que comprenda los principios y valores que lleva aparejados;
- evaluar la contribución de la ESS al trabajo decente y a la gestión y la promoción del apoyo general prestado a las personas durante las transiciones que deberán afrontar a lo largo de su vida laboral;
- formular orientaciones en materia de políticas para los Estados Miembros que deseen establecer un entorno propicio para la ESS a nivel nacional;
- prestar asesoramiento a la Oficina sobre la manera de contribuir a la promoción de la ESS en todo el mundo, en particular a través de la cooperación para el desarrollo, y
- alentar a la Oficina a establecer y mantener una amplia gama de alianzas con instituciones, organizaciones y organismos que representen el sector de la economía social y solidaria o que colaboren en su promoción <sup>8</sup>.

**9. Este informe está organizado en cinco capítulos, de la siguiente manera:**

- En el capítulo 1 se esboza el perfil de la ESS en el mundo, se explican los componentes básicos del concepto y se propone una definición para su discusión. También se presenta un panorama por regiones de la ESS.
- En el capítulo 2 se proporcionan ejemplos de las contribuciones de la ESS a las prioridades mundiales en materia de desarrollo definidas en el Programa de Trabajo Decente y en la más amplia Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).
- En el capítulo 3 se analiza la relación de los mandantes tripartitos de la OIT con la ESS, mediante ejemplos de todo el mundo.
- En el capítulo 4 se describe la labor de la OIT en materia de ESS, con especial atención a los antecedentes históricos, los programas actuales, las políticas de cooperación para el desarrollo y las asociaciones y actividades para el desarrollo de las capacidades.
- En el capítulo 5 se analiza el camino que ha de seguirse para reforzar la contribución de la ESS al trabajo decente y el desarrollo sostenible. Se destaca la importancia de promover un entorno propicio para la ESS, se analizan los vínculos entre la ESS y el futuro del trabajo, y se apuntan posibles direcciones para la labor futura de la Oficina en materia de ESS <sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> OIT, *Orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo: Orden del día de futuras reuniones de la Conferencia*, GB.341/INS/3/1 (Rev. 2), 2021, anexo I, párr. 8.

<sup>9</sup> Las referencias a nombres o publicaciones y los ejemplos que se presentan en este informe no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen determinados nombres, publicaciones o ejemplos no implica desaprobación alguna. Los datos empíricos que se mencionan se basan en gran medida en fuentes secundarias consideradas fiables. La Oficina no garantiza la exactitud ni la exhaustividad de dicha información, incluidos los enlaces a sitios web, y no asume la responsabilidad de verificar dicha información.

## ► Capítulo 1. La economía social y solidaria en el mundo

### Perfil de la economía social y solidaria

10. **La «economía social y solidaria» (cuyas siglas son «ESS») es un término genérico que abarca a una gran variedad de unidades institucionales**<sup>10</sup>. El término ha cobrado relevancia en el sistema de las Naciones Unidas a través del UNTFSSSE y de documentos oficiales de la OIT como la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo (2019) y el Llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente (2021). Sin embargo, actualmente, el término carece de aceptación universal. Otros términos estrechamente asociados a la ESS son «economía social», «tercer sector», «empresa social», «sector sin fines de lucro», «economía solidaria», «economía alternativa» y «economía popular»<sup>11</sup>.
11. **Los diferentes términos reflejan la diversidad de las tradiciones.** Dependiendo del contexto, pueden ser equivalentes al término «economía social y solidaria» o diferir en diversa medida en cuanto a sus referentes y connotaciones. En este informe se utiliza el término «economía social y solidaria», que es lo suficientemente amplio como para dar cabida a las diversas tradiciones y realidades de los distintos países y regiones.
12. **Desde comienzos de siglo, al menos 20 países han adoptado legislación relativa a la ESS.** Se ha desarrollado legislación nacional en materia de ESS en el Estado Plurinacional de Bolivia, Cabo Verde, el Camerún, Colombia, Costa Rica, Djibouti, el Ecuador, Eslovaquia, España, Francia, Grecia, Honduras, Luxemburgo, México, Portugal, Rumania, el Senegal, Túnez, el Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela. Otros países, como el Brasil, la República de Corea, la República Dominicana y Sudáfrica, están actualmente preparando políticas nacionales en materia de ESS. Algunos países, como la Argentina (Entre Ríos, Mendoza y Río Negro), Bélgica (Bruselas y Valonia), el Brasil (Minas Gerais, entre otras), el Canadá (Quebec) e Italia (Emilia Romagna, entre otras) han adoptado legislación sobre la ESS a nivel subnacional. En muchos países, como Chile, Malí y Nicaragua, se han establecido por ley autoridades gubernamentales en materia de ESS.
13. **En una definición adecuada de la economía social y solidaria debería especificarse quién hace qué, cómo y por qué (en otras palabras, sus agentes, actividades, principios y valores).** El desarrollo de legislación y marcos estadísticos sobre la ESS está dando lugar a una comprensión común de la ESS. Si bien está surgiendo un consenso respecto a los valores y principios de la ESS, no existe un acuerdo universal sobre las formas organizativas que esta incluye. Aunque una definición universalmente acordada puede no captar por completo la diversidad de la ESS en el mundo, su ausencia impide la adecuada representación de la ESS en las políticas y estrategias internacionales para el desarrollo, así como la recopilación de estadísticas completas, fiables e internacionalmente comparables sobre ella.

<sup>10</sup> Una unidad institucional es una «entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades». Entre las unidades institucionales se incluyen las sociedades no financieras, las sociedades financieras, el Gobierno general, los hogares y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares. Véase Naciones Unidas *et al.*, párr. 4.2.

<sup>11</sup> Frank Moulaert y Oana Ailenei, «Social Economy, Third Sector and Solidarity Relations: A Conceptual Synthesis from History to Present», *Urban Studies* 42, núm. 11 (2005): 2037-2053.

**14. El conjunto de valores que distinguen a la ESS de otros subconjuntos de la economía, tal y como se reflejan en la legislación nacional y subnacional, pueden englobarse en cinco categorías diferentes, que se presentan a continuación <sup>12</sup>.**

- Cuidado de las personas y del planeta: desarrollo humano integral, satisfacción de las necesidades de la comunidad, diversidad cultural, cultura ecológica y sostenibilidad.
- Igualitarismo: justicia, justicia social, igualdad, equidad, imparcialidad y no discriminación.
- Interdependencia: solidaridad, ayuda mutua, cooperación, cohesión social e inclusión social.
- Integridad: transparencia, honestidad, confianza, rendición de cuentas y responsabilidad compartida.
- Autogobierno: autogestión, libertad, democracia, participación y subsidiariedad.

**15. Un conjunto de principios rige los valores de la ESS.** Aunque algún valor o principio de la ESS puede aplicarse fuera de esta forma de economía, los valores y principios de la ESS son lo que le da coherencia. Cinco principios ocupan un lugar destacado en la reciente legislación en materia de ESS <sup>13</sup>:

- **Finalidad social o pública:** Las unidades de la ESS tienen por objeto satisfacer las necesidades de sus miembros, o de la comunidad o sociedad en la que trabajan o viven, en lugar de maximizar los beneficios. La finalidad puede ser social, cultural, económica o medioambiental, o una combinación de ellas. Promoviendo tanto la solidaridad interna como la solidaridad con la sociedad, buscan conciliar los intereses de sus miembros, usuarios o beneficiarios con el interés general. Algunas leyes nacionales hacen referencia a este principio como «la primacía de la persona y del objeto social sobre los beneficios».
- **Prohibición o limitación de la distribución de los beneficios:** Las unidades de la ESS que generan un resultado positivo (ganancia o excedente) deben utilizarlo con arreglo a la finalidad que tengan <sup>14</sup>. Las que no tienen prohibida la distribución de los beneficios, tienen importantes restricciones en su capacidad para generarlas y distribuir las. Las que distribuyen excedentes lo hacen en función de la actividad —por ejemplo, del trabajo, el servicio, el uso o el apoyo— de los miembros y no en función del capital invertido. En caso de venta, transformación o disolución, muchas están jurídicamente obligadas a transferir cualquier ganancia o activo residuales a una unidad con similares restricciones. Algunas leyes nacionales se refieren a este principio como la «primacía de la persona y el trabajo sobre el capital».
- **Gobernanza democrática y participativa:** Las normas que se aplican a las unidades de la ESS estipulan una gobernanza democrática, participativa y transparente, que otorga el control a los miembros mediante su participación activa en la formulación de políticas y la toma de decisiones, y la exigencia de responsabilidades a los representantes electos. En las unidades primarias de la ESS, todos los miembros tienen el mismo derecho de voto (un miembro, un voto). Las estructuras horizontales y verticales de la ESS también se organizan democráticamente.

<sup>12</sup> Los valores de la ESS citados se basan en el examen de la Oficina de una selección de legislaciones sobre la ESS de la Argentina (Entre Ríos), Cabo Verde, Honduras, México, Portugal y la República Bolivariana de Venezuela, en las que se hace referencia explícita a los valores de la ESS.

<sup>13</sup> Los principios de la ESS citados se basan en un examen de una selección de legislaciones sobre la ESS de la Argentina (Entre Ríos, Mendoza), Bélgica (Valonia), Bulgaria, Cabo Verde, el Camerún, el Canadá (Quebec), Colombia, Djibouti, el Ecuador, Eslovaquia, España, Francia, Grecia, Honduras, Luxemburgo, México, Portugal, Rumania, el Senegal, Túnez, el Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

<sup>14</sup> En las cooperativas, los excedentes provienen de las transacciones con los miembros, mientras que los beneficios provienen de las transacciones con agentes que no son miembros de las cooperativas, si los hay. Véase Hagen Henry, *Guidelines for Cooperative Legislation: Third revised edition* (OIT, 2012).

- **Cooperación voluntaria:** La participación en las unidades de la ESS no es forzosa ni obligatoria y debe entrañar un importante componente de elección personal. Los miembros y usuarios se incorporan y permanecen en las unidades de la ESS de forma voluntaria y libre, sin que se les penalice o se amenace con penalizarles por no participar. Las unidades de la ESS pueden cooperar voluntariamente con otras unidades de la ESS y apoyarse mutuamente, creando estructuras verticales y horizontales.
  - **Autonomía e independencia:** Las unidades de la ESS se autogestionan. Deben gozar de autonomía e independencia de las autoridades públicas y otras entidades ajenas a la ESS y no deben estar sujetas a interferencias o controles indebidos. Si celebran acuerdos con otras unidades de la ESS o con actores del sector público y privado o consiguen capital de fuentes externas, deben hacerlo en condiciones coherentes con los valores y principios de la ESS.
- 16. La producción de bienes y servicios es el principal tipo de actividad de la ESS de acuerdo con la legislación nacional.** Algunas leyes nacionales hacen también referencia al consumo. Las leyes de la ESS que regulan la acumulación de activos suelen establecer restricciones a la misma. En todo el mundo se realizan actividades de ESS en todas las secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (revisión 4) <sup>15</sup>.
- 17. Los agentes de la ESS son unidades institucionales que suscriben el conjunto de valores y principios de la ESS.** La legislación nacional y las definiciones internacionales permiten identificar una diversidad de formas organizativas en la ESS, entre las que se incluyen las cooperativas, las mutualidades, las asociaciones, las fundaciones, los grupos de autoayuda y las empresas sociales, cuyas características describimos a continuación.
- Una **cooperativa** es «una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común a través de una empresa de propiedad conjunta, y de gestión democrática» <sup>16</sup>.
  - Una **asociación mutua** está organizada por personas que buscan mejorar su situación económica mediante la actividad colectiva. A diferencia de las cooperativas, la asociación mutua es un mecanismo para compartir riesgos, ya sea a nivel personal o de propiedades, mediante aportaciones periódicas a un fondo común <sup>17</sup>.
  - Una **asociación** es una entidad jurídica dedicada principalmente a la producción de servicios no relacionados con el mercado para los hogares o la comunidad en general y cuyos principales recursos son las contribuciones voluntarias. Una asociación comunitaria o de base es una organización constituida por afiliación que ofrece servicios o defiende a los miembros de un barrio, comunidad o población en particular <sup>18</sup>.
  - Una **fundación** es una entidad que tiene a su disposición activos o donaciones y —utilizando los ingresos generados por esos activos— realiza donaciones a otras organizaciones o lleva a cabo sus propios proyectos y programas <sup>19</sup>.
  - Un **grupo de autoayuda** se parece tanto a las cooperativas como a las mutualidades, puesto que todas son formas organizativas en las que las personas se unen para alcanzar objetivos que requieren asistencia mutua, como apoyo técnico o financiero, y serían inalcanzables de manera individual. Sin embargo, difiere de ambas en que no se dedica principalmente a

<sup>15</sup> Naciones Unidas, *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU). Revisión 4*, 2009.

<sup>16</sup> OIT, *Recomendación núm. 193*.

<sup>17</sup> Naciones Unidas *et al.*, párr. 23.22.

<sup>18</sup> Naciones Unidas *et al.*, párr. 2.17, e) y 23.19, g).

<sup>19</sup> Naciones Unidas *et al.*, párr. 23.19, f).

actividades de mercado<sup>20</sup>. Además, muchos grupos de autoayuda se encuentran en la economía informal.

- Una **empresa social** es una unidad que utiliza los medios del mercado, pero lo hace principalmente para lograr objetivos sociales, como dar empleo y formación a personas desfavorecidas (por ejemplo, personas con discapacidad y personas desempleadas de larga duración), elaborar productos de especial valor social o servir a personas desfavorecidas de otras maneras<sup>21</sup>.

18. **Muchas leyes sobre la ESS incluyen formas de organización específicas de un contexto determinado como parte de la ESS.** Entre estas formas de organización cabe destacar los *ejidos* y las *comunidades*<sup>22</sup>, las organizaciones de trabajadores, las precooperativas, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cooperativas de plataforma, las asociaciones forestales y pesqueras comunitarias, las organizaciones de productores y campesinos, los grupos de interés económico, las unidades económicas populares, las asociaciones de microfinanciación, las asociaciones culturales, recreativas y de desarrollo local con objetivos altruistas, y los subsectores comunitarios y de autogestión. Las leyes nacionales en materia de ESS suelen considerar cualquier otra forma de organización parte de la ESS si cumple con los valores y principios de la ESS estipulados en dicha legislación.
19. **La ESS trasciende las dicotomías tradicionales.** Incluye a los productores y unidades de mercado y no de mercado que operan en las economías formales e informales. Entre los productores de mercado se encuentran las cooperativas, las mutualidades y las empresas sociales, mientras que entre los productores no de mercado se encuentran las asociaciones y las fundaciones. Las unidades de la ESS tienen una doble naturaleza. Son tanto organizaciones como empresas. En la medida en que son grupos de personas organizadas con un fin determinado, son organizaciones. En la medida en que son productores de bienes y servicios, son empresas. En algunos textos se utiliza el término «empresa» de forma más restringida que en su definición internacional, por ejemplo, limitando las empresas de la ESS a las unidades de mercado y las organizaciones de la ESS a las unidades no de mercado. Aunque algunas conceptualizaciones excluyen a las unidades de la economía informal de la ESS, en la Recomendación núm. 204 se reconoce que las unidades de la ESS pueden operar en la economía informal.
20. **Hay opiniones divergentes respecto a si la ESS forma parte del sector privado o constituye un subconjunto de la economía distinto de los sectores público y privado.** Las referencias al «sector privado» en las discusiones tripartitas de la OIT parecen reflejar dos interpretaciones diferentes del término<sup>23</sup>. La primera se refiere al sector privado como algo que comprende a las unidades institucionales que no forman parte ni están controladas por el Gobierno. La segunda se refiere al sector privado como algo que comprende a las empresas que están fuera del sector público y cuyo objetivo principal es maximizar los beneficios y distribuirlos en función del capital invertido. En la primera acepción, el sector privado incluye la ESS, que sigue siendo distinta y no puede equipararse al sector privado maximizador de ganancias. En la segunda acepción, la ESS no se incluye ni en el sector público ni en el privado.

<sup>20</sup> Naciones Unidas *et al.*, párr. 23.24.

<sup>21</sup> Naciones Unidas, *Satellite Account on Non-profit and Related Institutions and Volunteer Work*, 2018.

<sup>22</sup> En México, los *ejidos* son terrenos cultivados comunalmente en el marco de un sistema apoyado por el Estado y las *comunidades* son asociaciones territoriales donde la propiedad de la tierra es colectiva.

<sup>23</sup> OIT, *Informe de la Comisión de la Promoción de las Cooperativas*, Actas, Conferencia Internacional del Trabajo, 90.ª reunión, 2002 (Actas Provisionales núm. 23).

21. **Hay muchos puntos en común en las conceptualizaciones de la ESS que encontramos en las diversas políticas y legislación en materia de ESS.** Los componentes básicos de una propuesta de definición de la ESS incluyen un término único (economía social y solidaria), un conjunto de principios derivados de un conjunto de valores y una diversidad de formas organizativas. Estos componentes constituyen la base de la definición propuesta para discusión.

► **La definición de economía social y solidaria propuesta para discusión**

La economía social y solidaria (ESS) engloba a las unidades institucionales con finalidad social o pública, que realizan actividades económicas basadas en la cooperación voluntaria, la gobernanza democrática y participativa, la autonomía y la independencia, cuyas reglas prohíben o limitan la distribución de los beneficios. Entre las unidades de la ESS pueden incluirse cooperativas, asociaciones, mutualidades, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda y otras unidades que operan de conformidad con los valores y principios de la ESS en la economía formal e informal.

22. **La definición propuesta se basa en las políticas y la legislación vigentes en materia de ESS. También se fundamenta en los estudios conceptuales más recientes sobre políticas y estadísticas en materia de ESS** <sup>24</sup>. Por tanto, está preparada para su puesta en práctica. Pretende ser flexible y adaptable a situaciones diversas en distintos contextos nacionales, en consonancia con la diversidad de las unidades de la ESS en el mundo y la multiplicidad de los marcos conceptuales en las políticas, la legislación y los marcos estadísticos relativos a la ESS.
23. **La definición propuesta puede impulsar el diálogo social orientado a las políticas en materia de ESS en múltiples niveles.** Además, se espera que posibilite el perfeccionamiento de los marcos estadísticos sobre la ESS y, en consecuencia, permita una recogida de datos más sistemática. En la medición y la comparación del alcance, el volumen y el impacto de la ESS en diferentes lugares o contextos se plantean tres retos: la complejidad de la propia ESS, la falta de una definición universal y el escaso desarrollo de las metodologías para su medición <sup>25</sup>. Existen datos sobre el volumen de la ESS para ciertas formas organizativas (principalmente para las cooperativas, las uniones de crédito y las asociaciones mutuales), así como para determinadas regiones o países, pero no para el conjunto de la ESS a nivel mundial <sup>26</sup>. Los institutos nacionales de estadística no suelen medir y analizar la ESS como un subconjunto específico de la economía, por lo que sus componentes aparecen en diferentes secciones de las estadísticas. En países como Portugal y España se han creado cuentas satélite para todas las unidades de la ESS cubiertas por sus respectivas legislaciones.
24. **El trabajo conceptual sobre la medición de la ESS puede basarse en las orientaciones más recientes sobre la medición de los datos relativos a las cooperativas.** En 2013, la 19.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo adoptó una resolución en la que se pedía que se intensificaran los esfuerzos para recopilar estadísticas sobre las cooperativas <sup>27</sup>.

<sup>24</sup> Bénédicte Fonteneau *et al.*, *Economía social y solidaria: nuestro camino común hacia el Trabajo Decente*, Documento de trabajo para la Academia de la OIT sobre Economía Social y Solidaria (Centro Internacional de Formación de la OIT, 2011); Peter Utting, *Public policies for SSE: Assessing progress in seven countries* (Centro Internacional de Formación de la OIT, 2017); Bénédicte Fonteneau e Ignace Pollet, *The Contribution of Social and Solidarity Economy and Social Finance to the Future of Work* (OIT, 2019); Marie J. Bouchard y Gabriel Salathé-Beaulieu, *Producing Statistics on Social and Solidarity Economy: The State of the Art* (UNTFSSSE, 2021); Naciones Unidas, *Satellite Account on Non-profit and Related Institutions and Volunteer Work*, 2018.

<sup>25</sup> UNRISD, «*Measuring the Scale and Impact of Social and Solidarity Economy*», nota 09, agosto de 2018.

<sup>26</sup> Bouchard y Salathé-Beaulieu, 11.

<sup>27</sup> OIT, «*Resolución sobre la labor futura en materia de estadísticas sobre las cooperativas*», Informe III, 19.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, ICLS/19/2013/3 (2013), Resolución III, 76.

Posteriormente, la OIT, en colaboración con el COPAC, preparó las *Directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas*, que fueron aprobadas en la 20.ª reunión de la Conferencia Internacional de 2018<sup>28</sup>. La Oficina está desplegando esfuerzos para probar y desarrollar la información de las Directrices en países seleccionados a efectos de elaborar un conjunto coherente, armonizado y estandarizado de estadísticas sobre cooperativas<sup>29</sup>. En 2021, el UNTFSSSE elaboró tres estudios sobre estadísticas en materia de ESS, centrados en: los últimos avances<sup>30</sup>; los ejercicios de inventario<sup>31</sup>, y las recomendaciones en materia de políticas y las orientaciones para futuras investigaciones<sup>32</sup>.

## Panoramas regionales

- 25. En esta sección se examina la situación de la ESS en diferentes regiones.** Se analizan las variaciones regionales en el uso de la terminología relativa a la ESS, se presentan los aspectos más destacados de las políticas públicas, la legislación y los reglamentos en materia de ESS en cada región y se explora cómo las organizaciones económicas o políticas regionales tratan la ESS.

### África

- 26. Los principios de la ESS se han aplicado en la región de África desde hace siglos.** Las primeras referencias al concepto propiamente dicho en el contexto del continente africano se hicieron en la primera década del siglo XXI, inicialmente en el África Septentrional y Occidental francófona y después en el resto del continente. Sin embargo, los grupos de autoayuda, las asociaciones, las entidades mutuales y otras organizaciones representativas similares hace tiempo que están muy extendidos en el continente. Sus orígenes se remontan a los sistemas, estructuras y prácticas tradicionales, como los que encarnan el espíritu africano de *ubuntu* (humanidad) en África Oriental, Central y Meridional, *umojja* (unión) en África Oriental y *harambee* (autoayuda comunitaria) en Kenya<sup>33</sup>.
- 27. Muchas formas tradicionales de cooperación han sobrevivido al periodo colonial.** Estas prácticas tradicionales han allanado el camino para la aparición y expansión de unidades de la ESS menos formales que promueven la autoayuda mutua, entre las que se incluyen mutualidades y sistemas de seguro de salud basados en la comunidad, que han ampliado la cobertura del seguro de salud en las zonas rurales y en la economía informal<sup>34</sup>. Las instituciones de financiación social constituidas por afiliación, incluidas las asociaciones de ahorro y crédito rotatorio, están muy extendidas por el continente, y diversas formas de microseguro, como las sociedades funerarias, son frecuentes en África Meridional y Oriental<sup>35</sup>.

<sup>28</sup> OIT, *Directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas*, 20.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra, 2018.

<sup>29</sup> Los países destinatarios son Costa Rica, Italia, la República de Corea, la República Unida de Tanzania y Turquía. Para más información, véase OIT, «[Strengthening Social and Solidarity Economy Knowledge Base](#)».

<sup>30</sup> Bouchard y Salathé-Beaulieu.

<sup>31</sup> Coline Compère, Barbara Sak y Jérôme Schoenmaeckers, *Mapping International SSE Mapping Exercises* (UNTFSSSE, 2021).

<sup>32</sup> Rafael Chaves-Avila, *Producing Statistics on Social and Solidarity Economy. Policy Recommendations and Directions for Future Research* (UNTFSSSE, 2021).

<sup>33</sup> Carlo Borzaga y Giulia Galera, *The potential of the social economy for local development in Africa: An exploratory report* (Parlamento Europeo, 2014).

<sup>34</sup> Nicholas Awortwi, «Social protection is a grassroots reality: Making the case for policy reflections on community-based social protection actors and services in Africa», *Development Policy Review* 36, nota S2 (2018): O897-O913.

<sup>35</sup> OIT, «[Protegiendo a los pobres: un compendio sobre microseguros](#)», II, 2012, 245.

- 28. Las cooperativas formales fueron introducidas por las administraciones coloniales en los primeros años del siglo xx.** En el periodo poscolonial, desde los años sesenta hasta mediados de los noventa, muchos Gobiernos nacionales utilizaron las cooperativas para promover el desarrollo social y económico, especialmente en las zonas rurales. Sin embargo, el control del Gobierno sobre las cooperativas y su apoyo a las mismas disminuyeron considerablemente durante el periodo de ajuste estructural (que tuvo lugar en las décadas de 1980 y 1990), lo que provocó el declive de las estructuras cooperativas patrocinadas por el Estado. Las cooperativas autónomas e independientes se están revitalizando gracias a la introducción de una serie de reformas políticas, legislativas, sociales y económicas desde mediados de la década de 1990.
- 29. Las empresas sociales se están expandiendo en África Meridional, Oriental y Septentrional**<sup>36</sup>. En un estudio de 2020 se estima que, en Côte d'Ivoire, Egipto, Etiopía, Ghana, Kenya, Marruecos, Nigeria, Rwanda, el Senegal, Sudáfrica, Túnez y Uganda, las empresas sociales podrían proporcionar alrededor de 5,5 millones de puestos de trabajo directos en 2030. De estos países, Nigeria es el que tiene el mayor número de empresas sociales (1,2 millones) y Rwanda el menor número (4 000). Los sistemas de apoyo financiero y no financiero y los entornos políticos de estos países también varían ampliamente en lo que respecta a su capacidad para propiciar el establecimiento y desarrollo de las empresas sociales<sup>37</sup>.
- 30. Las políticas públicas que promueven la ESS han ido en aumento en el continente.** Cinco países (Cabo Verde, Camerún, Djibouti, Senegal y Túnez) han desarrollado recientemente marcos jurídicos e institucionales en materia de ESS, mientras que otros dos (Marruecos y Sudáfrica)<sup>38</sup> están elaborándolos en la actualidad. La ley tunecina sobre la ESS, elaborada con el apoyo de la OIT a través de un proceso consultivo y tripartito y adoptada en 2020, establece el marco de referencia y los límites de la ESS. El Camerún preparó el Programa Nacional para el Desarrollo de la Economía Social en 2020. Malí adoptó una política nacional para la promoción de la ESS y su propio plan de acción en 2014, así como una ley por la que establecía el Centro Nacional de Apoyo a la Promoción de la ESS en 2017. El Plan Senegal Emergente 2014-2023 considera la ESS como un instrumento para la transición a la economía formal.
- 31. Los siguientes ejemplos ilustran el volumen de la ESS en cuatro países de la región de África:**
- La ESS de Túnez se compone de 358 cooperativas agrícolas, 3 000 asociaciones de productores, 48 organizaciones mutuales, 289 instituciones de microfinanciación y unas 21 000 asociaciones. Representa el 1 por ciento del producto interno bruto del país y el 0,6 por ciento de su fuerza de trabajo<sup>39</sup>. Se estima que, en 2020, había 33 000 empresas sociales en el país<sup>40</sup>.
  - En el Camerún, una encuesta de la OIT de 2019 sobre una muestra de 395 unidades de la ESS mostró que las formas organizativas más frecuentes eran los grupos de iniciativa común (58 por ciento), las cooperativas (25 por ciento) y las asociaciones (15 por ciento). Las mujeres representaban el 44 por ciento de los miembros de esas unidades y el 57 por ciento de su fuerza de trabajo. Las principales ramas de actividad económica de las unidades de la ESS eran la

<sup>36</sup> Angela Hoyos y Diego F. Angel-Urdinola, «Assessing International Organizations' Support to Social Enterprise», *Development Policy Review* 37 (2019): O213-O229.

<sup>37</sup> Emily Barran et al., *Social Enterprises as Job Creators in Africa. The Potential of Social Enterprise to Provide Employment Opportunities in 12 African Countries 2020-2030. Study* (Siemens-Stiftung, 2020).

<sup>38</sup> En 2019, el Gobierno de Sudáfrica, con el apoyo técnico de la OIT, publicó un proyecto de libro verde sobre políticas de economía social, que, en diciembre de 2021, cuando se estaba redactando el informe de la Oficina, estaba pendiente de la aprobación del Gabinete. Véase OIT, «A key step taken towards developing a social economy policy in South Africa».

<sup>39</sup> Akram Belhaj Rhouma, *Public Policies for the Social and Solidarity Economy and their Role in the Future of Work: The Case of Tunisia* (OIT, 2019).

<sup>40</sup> Barran et al.

producción agrícola (56 por ciento), la producción ganadera (22 por ciento) y la manufactura (18 por ciento) <sup>41</sup>.

- El número estimado de empresas sociales de Kenya, excluyendo las cooperativas, era de alrededor de 3 244 en 2016 <sup>42</sup>. Las cooperativas de ahorro y crédito prestan servicios financieros a más de 4 millones de kenianos y a menudo ofrecen servicios que no pueden encontrarlos en otros lugares <sup>43</sup>. La participación de las cooperativas en la comercialización de productos agrícolas clave (café, caña de azúcar, pelitre y leche) aumentó del 18,9 por ciento en 2015 al 22,2 por ciento en 2019 <sup>44</sup>. En 2019, el movimiento cooperativo de Kenya estaba compuesto por 21 000 sociedades (frente a las 17 500 en 2015), con 14 millones de afiliados y 555 000 trabajadores asalariados.
- En 2019, Sudáfrica contaba con alrededor de 160 000 cooperativas, 48 000 organizaciones sin ánimo de lucro y más de 24 000 empresas sociales <sup>45</sup>. La Asociación Nacional de Stokvel de Sudáfrica representa a 810 000 grupos de *stokvel*, con más de 11 millones de miembros <sup>46</sup>.

**32. Diversas organizaciones y redes de la región reconocen la ESS como una vía para el desarrollo local, sostenible e inclusivo** <sup>47</sup>. La Unión Africana reconoce que la economía social es un factor clave para la creación de empleo y está desarrollando una estrategia regional en materia de ESS, con el apoyo de la OIT <sup>48</sup>. En los documentos finales de las 12.ª, 13.ª y 14.ª Reuniones Regionales Africanas de la OIT (celebradas en 2011, 2015 y 2019, respectivamente) se hacía un llamamiento a la promoción de la ESS <sup>49</sup>. En la Estrategia de Desarrollo del Sector Privado 2013-2017 del Banco Africano de Desarrollo se destacaba el gran potencial que tienen las empresas y los negocios sociales para fomentar la innovación, el espíritu empresarial y el desarrollo de las cadenas de valor sociales <sup>50</sup>. La Red Africana de la Economía Social Solidaria, que fue creada en 2010 y actualmente cuenta con 25 países miembros, presta apoyo a sus miembros para la formulación de marcos jurídicos y políticos nacionales en materia de ESS a través de redes nacionales. Estas redes nacionales se encuentran, por ejemplo, en el Camerún, Malí, Marruecos, el Senegal y Túnez.

## Las Américas

**33. La ESS tiene una rica y diversa historia en la región de las Américas, donde las prácticas solidarias se remontan a un periodo anterior al establecimiento del Estado moderno.** Entre los tipos de unidades de la ESS más prominentes de la región se incluyen las cooperativas de

<sup>41</sup> OIT y el Ministerio de las Pequeñas y Medianas Empresas, de la Economía Social y de la Artesanía (MINP MEESA) del Camerún, *Evaluation des besoins des unités de l'économie sociale et identification des chaînes de valeur prioritaires pour la création d'emplois décents au Cameroun* (OIT, 2021).

<sup>42</sup> British Council, *The state of social enterprise in Kenya*, 2017.

<sup>43</sup> Alianza para la Inclusión Financiera, *Meeting the Financial Needs of the Agricultural Sector through Prudentially Regulated SACCOs in Kenya*, 2017.

<sup>44</sup> Oficina Nacional de Estadísticas de Kenya, *Economic Survey 2020*, 2020.

<sup>45</sup> Departamento de Comercio, Industria y Competición de Sudáfrica, *Measuring the Social Economy in South Africa*, 2019.

<sup>46</sup> Un *stokvel* es una asociación de ahorro y crédito rotatorio de Sudáfrica. Véase Asociación Nacional de Stokvel de Sudáfrica, «*Statement on Measures to Prevent COVID-19 Coronavirus Transmission*».

<sup>47</sup> OIT, *Social and solidarity economy actors: Driving the development of social innovation in Africa*, próxima publicación.

<sup>48</sup> Unión Africana, «*Second Session Of The Specialised Technical Committee On Social Development, Labour And Employment (STC-SDLE-2)*», 2017.

<sup>49</sup> La Reunión Regional Africana de la OIT convoca a los mandantes tripartitos para que examinen los avances logrados por los países africanos en la aplicación del Programa de Trabajo Decente a la luz de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 de la Unión Africana.

<sup>50</sup> Grupo del Banco Africano de Desarrollo, *Supporting the transformation of the private sector in Africa. Private Sector Development Strategy, 2013-2017*, 2013.

productores, las asociaciones de comercio justo, de consumo ético, de la economía informal y de los pueblos indígenas, las instituciones financieras sociales y otras iniciativas comunitarias como los *quilombos*<sup>51</sup>. En la región, la ESS recibe también las denominaciones de «economía social», «economía solidaria», «economía popular» y «sector social»<sup>52</sup>. En la región de las Américas, muchas unidades de la ESS son grandes empleadores y prestan servicios a amplios segmentos de la población en sectores como la agricultura, las finanzas, el comercio minorista, servicios públicos como la electricidad y los seguros de salud.

- 34. Los pueblos indígenas aportan sus conocimientos de organización económica de base fundamentados en principios de reciprocidad comunitaria**<sup>53</sup>. En las Américas, los pueblos indígenas tienen una larga tradición de cooperación comunitaria. La filosofía del *buen vivir* o *vivir bien* de los pueblos indígenas de las regiones andina y amazónica, consagrada en las constituciones de 2008 y 2009 del Ecuador y del Estado Plurinacional de Bolivia, respectivamente, promueve la reciprocidad y la solidaridad<sup>54</sup>. En esas regiones, las unidades de la ESS de los pueblos indígenas han tratado de desarrollar prácticas coherentes con dicha filosofía<sup>55</sup>. Existe una tradición de cooperación comunitaria similar en las comunidades indígenas de América del Norte. En el Canadá, por ejemplo, la Cooperativa de Pescadores Kinoosao del Lago Reindeer, constituida en 1945, es una de las unidades de la ESS más antiguas. Desde la década de 1950 hasta la de 1990, se produjo un aumento constante del número de cooperativas indígenas del país. La Asociación Canadiense de Cooperativas reunió una lista de 123 cooperativas indígenas en 2012<sup>56</sup>.
- 35. Las características de la ESS difieren entre las subregiones de las Américas.** Por ejemplo, en el Caribe de habla inglesa, las cooperativas de crédito tienen una importante presencia. La Confederación Caribeña de Cooperativas de Ahorro y Crédito es la organización de comercio y desarrollo coordinadora de las cooperativas financieras y no financieras en el Caribe. Las organizaciones representativas de trabajadores de la economía informal tienen una gran presencia en la subregión andina y en los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). La mayoría de los miembros de la Red Latinoamericana y del Caribe de Recicladores (Red LACRE) provienen de estas dos subregiones<sup>57</sup>. Las asociaciones de comercio justo y las cooperativas agrícolas que trabajan para mejorar el poder de negociación de los pequeños agricultores y de los trabajadores agrícolas tienen una importante presencia en América Central.
- 36. La adopción de políticas en materia de ESS y su incorporación en los marcos de las políticas públicas por parte de los Gobiernos se está haciendo cada vez más frecuente.** Cinco países

<sup>51</sup> Los *quilombos* son comunidades campesinas contemporáneas establecidas por personas afrodescendientes que se resistieron a la esclavitud en Belice, el Brasil, Colombia, el Ecuador, Honduras, Nicaragua y Suriname. Actualmente, en muchos de estos países, la legislación nacional reconoce el derecho de estas comunidades a las tierras tradicionales.

<sup>52</sup> Marcelo Saguier y Zoe Brent, «[Social and Solidarity Economy in South American regional governance](#)», *Sage journals* 17, nota 3 (2017): 259-278.

<sup>53</sup> Julio Álvarez Quispe, «[La economía comunitaria de reciprocidad en el nuevo contexto de la Economía Social y Solidaria: Una mirada desde Bolivia](#)», *Otra Economía* 6, núm. 11 (2012): 159-170.

<sup>54</sup> Esta filosofía se basa en la noción de vivir bien en armonía con otras personas y con la naturaleza.

<sup>55</sup> Antonio Luis Hidalgo-Capitán y Ana Patricia Cubillo-Guevara, «Deconstruction and Genealogy of Latin American Good Living (Buen Vivir). The (Triune) Good Living and its Diverse Intellectual Wellsprings», *Alternative Pathways to Sustainable Development: Lessons from Latin America*, International Development Policy Series No. 9 (Graduate Institute Publications, Brill-Nijhoff, 2017): 23-50. Original en español: «[Deconstrucción y genealogía del 'buen vivir' latinoamericano. El \(trino\) 'buen vivir' y sus diversos manantiales intelectuales](#)».

<sup>56</sup> Co-operatives First, «[Co-operatives in Aboriginal Communities in Canada](#)», 2016.

<sup>57</sup> Red LACRE, «[Quiénes Somos](#)».

(Colombia, Ecuador, Honduras, México <sup>58</sup> y Uruguay) y una provincia (Quebec en el Canadá) han adoptado leyes marco en materia de ESS. Además, se están elaborando leyes marco en materia de ESS en el Brasil y la República Dominicana. En 2009 se adoptó la Ley Marco para las Cooperativas de América Latina, con el fin de ofrecer orientaciones sobre aspectos clave de la legislación relativa a las cooperativas a los países de la región. En 2020 se creó en Colombia una Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria para coordinar y orientar la formulación y aplicación de políticas y programas en materia de ESS. Costa Rica ha adoptado una política pública y un plan de acción sobre la ESS para 2021-2025 y ha creado una Cámara Nacional de la Economía Social y Solidaria (CANAESS).

**37. Los siguientes ejemplos ilustran el volumen de la ESS en cinco países de la región de las Américas:**

- En la Argentina, más del 80 por ciento de la red eléctrica rural se gestiona de forma cooperativa y 7 millones de argentinos reciben energía eléctrica de las cooperativas. Las mutualidades prestan servicios de salud a más de 2,5 millones de personas y 7 000 mutualidades prestan el 40 por ciento de los servicios de salud privados <sup>59</sup>.
- En 2019, el Canadá contaba con 5 812 cooperativas no financieras, que empleaban a 105 000 personas y generaban una facturación anual de 49 300 millones de dólares canadienses (40 700 millones de dólares de los Estados Unidos) <sup>60</sup>. La provincia canadiense de Quebec cuenta con 11 000 unidades de la ESS, que dan trabajo a 220 000 personas y generan una facturación anual de 47 800 millones de dólares canadienses <sup>61</sup>.
- Costa Rica cuenta con más de 6 600 unidades de la ESS, siendo las más comunes las asociaciones de desarrollo integral (2 850) y las asociaciones solidarias (1 467) <sup>62</sup>. En el censo nacional de cooperativas de 2012 se indicaba que el 21 por ciento de los costarricenses eran miembros de cooperativas, la mayoría de ellas en los sectores de las finanzas y los seguros, el comercio, la industria y la agricultura <sup>63</sup>.
- Jamaica tiene 50 cooperativas de crédito. Más del 50 por ciento de las personas activas en el sector agrícola son miembros de una de las 39 cooperativas agrícolas <sup>64</sup>.
- En México, la ESS comprende 61 000 unidades con 12 millones de miembros, que incluyen 15 000 cooperativas con 8 millones de afiliados, 100 uniones y 8 confederaciones <sup>65</sup>.

**38. La ESS se encuentra bien representada en las organizaciones regionales de las Américas.** La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños promueve las «empresas de producción social y las cooperativas». El MERCOSUR adoptó una declaración en 2001 en la que se reconoce la contribución de la ESS a la cohesión social, la creación de empleo y el trabajo decente, así como a

<sup>58</sup> El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ordena al Estado facilitar la expansión de la actividad económica de la ESS.

<sup>59</sup> Silvina Lais Puzino, «La actualidad de la Economía Social en Argentina», *Anuario Iberoamericano de la Economía Social*, núm. 3 (CIRIEC, 2018): 19-28.

<sup>60</sup> Statistics Canada, «Canadian Cooperatives, 2019», 3 de marzo de 2021.

<sup>61</sup> Chantier de l'économie sociale, «Discover Social Economy».

<sup>62</sup> Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, *Política Pública de Economía Social Solidaria 2021-2025*.

<sup>63</sup> INFOCOOP, *IV Censo Nacional Cooperativo*, 2012.

<sup>64</sup> Departamento de Cooperativas y Mutualidades de Jamaica, «Development of the Cooperative: Movement in Jamaica», 2020.

<sup>65</sup> Juan José Rojas Herrera *et al.*, «Panorama general de la Economía Social en México», *Anuario Iberoamericano de la Economía Social*, núm. 3 (CIRIEC, 2018): 109-119.

la democracia, entre otras cosas <sup>66</sup>. En 2019, la Organización de Estados Americanos firmó un acuerdo de cooperación con el entonces representante regional de la ACI en las Américas (ACI Américas) para identificar proyectos comunes y trabajar en ellos a fin de que ambas instituciones puedan apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por promover y facilitar el modelo cooperativo, con el objetivo final de promover una mayor inclusión y desarrollo en la región <sup>67</sup>. En 2020, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe firmó un acuerdo de cooperación con Cooperativas de las Américas, una organización regional de la ACI, con el objetivo de reconstruir mejor juntos después de la pandemia de COVID-19. También ha estado organizando actividades en colaboración con organizaciones gubernamentales para el desarrollo de la economía social en la región, como el Instituto Nacional de la Economía Social de México, a efectos de explorar el futuro de la ESS en la región <sup>68</sup>.

- 39. Hay varias redes regionales activas que trabajan en el ámbito de la ESS en las Américas.** La Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social Solidaria de América Latina y el Caribe (RIPESS LAC) <sup>69</sup> y la Red de Investigadores Latinoamericanos de Economía Social y Solidaria contribuyen a la producción e intercambio de conocimientos sobre la ESS. El Observatorio Iberoamericano del Empleo y la Economía Social y Cooperativa, creado conjuntamente por los movimientos de la ESS de América Latina, España y Portugal, publica informes anuales sobre la situación de la ESS en la subregión. El movimiento cooperativo de América Latina participa en la red de Cooperativas de las Américas, que es la representante regional de la ACI (anteriormente denominada ACI Américas). La Red Internacional de Género y Comercio y la Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía han contribuido a la ESS con aportaciones desde las perspectivas de la economía del cuidado y la economía feminista. La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores y Trabajadores de Comercio Justo, que forma parte del sistema Fairtrade International, cuenta con más de 900 organizaciones en 24 países de la región <sup>70</sup>.

## Los Estados Árabes

- 40. El término «economía social y solidaria» y sus variantes no son habituales en los Estados Árabes.** La denominación más extendida para definir a las organizaciones de la sociedad civil en árabe es *jam`iyat* (asociaciones), un término que incluye a los grupos comunitarios benéficos y de autoayuda que prestan servicios sociales para apoyar a las familias pobres <sup>71</sup>. La solidaridad con los más desfavorecidos a través de redes sociales es habitual en la región, especialmente en las zonas rurales.

<sup>66</sup> El MERCOSUR cuenta con dos foros interinstitucionales dedicados a la ESS: la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR y la Reunión Especializada de Agricultura Familiar. En estos foros se evalúa el progreso hacia el logro de los objetivos de la Agenda 2030 y la aplicación del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR, con un enfoque social y solidario.

<sup>67</sup> Organización de los Estados Americanos, «The OAS and the International Cooperative Alliance to collaborate in favor of Member States», 30 de septiembre de 2019.

<sup>68</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe, «Construir un nuevo futuro: la Economía Social y Solidaria en la recuperación sostenible y con igualdad», 9 de junio de 2021.

<sup>69</sup> En RIPESS LAC hay un total de 13 países con redes de miembros: el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, la República Dominicana, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y el Perú.

<sup>70</sup> CLAC, *2020 Memoria Anual*, 2021.

<sup>71</sup> Hüseyin Polat, «Cooperatives in the Arab World: Reaffirming their validity for local and regional development», documento de referencia para el Taller subregional sobre las cooperativas en los Estados Árabes organizado por la Oficina Regional de la OIT para los Estados Árabes, 2010.

41. **Los seguros mutuales están muy extendidos en la región. El *takaful* (que significa «solidaridad»), un modelo de seguro cooperativo, desempeña un papel fundamental en la reducción de la pobreza y la promoción de la prosperidad compartida.** En este modelo, los miembros contribuyen a un fondo común y los riesgos se comparten entre el asegurado y el asegurador. El *takaful* está muy extendido en los países del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG). En 2014, la contribución bruta de la banca islámica y el *takaful* alcanzó una cifra superior a los 8 900 millones de dólares de los Estados Unidos en los países del CCG <sup>72</sup>. A nivel mundial, el 71 por ciento de las contribuciones al *takaful* provienen de la Arabia Saudita (37 por ciento) y la República Islámica del Irán (34 por ciento), aunque esta última no sea un Estado árabe <sup>73</sup>.
42. **Las cooperativas formales conocidas como *ta`awuniyat* fueron introducidas en los Estados Árabes en la década de 1900, principalmente por las antiguas administraciones coloniales.** Las cooperativas de la región suelen estar dominadas por el Estado o dependen de él. Habitualmente se organizan en torno a la comunidad religiosa, la familia o la tribu. En total, hay unas 30 000 cooperativas en los Estados Árabes, la mayoría de las cuales opera en la agricultura (59 por ciento), seguida del comercio minorista de bienes de consumo (30 por ciento) y la vivienda (6 por ciento) <sup>74</sup>. En los últimos años, está creciendo el interés por las cooperativas entre las mujeres y los jóvenes, algo que se manifiesta, por ejemplo, en la creación de cooperativas de consumo.
43. **En la última década han surgido en la región empresas sociales, gran parte de ellas creadas por jóvenes. Los responsables de la formulación de políticas de la región promueven cada vez más a la iniciativa empresarial social como forma de hacer frente al desempleo juvenil y la exclusión social** <sup>75</sup>. Sin embargo, la falta de un marco jurídico para las empresas sociales dificulta su identificación, ya que cuando se registran, se establecen bajo diferentes formas jurídicas <sup>76</sup>. Ashoka, una iniciativa que promueve el emprendimiento social en todo el mundo, ha subvencionado más de 110 becas de emprendimiento social en los Estados Árabes, que han llegado a más de 3 millones de beneficiarios directos en los últimos quince años <sup>77</sup>.
44. **En los últimos años, varios países han emprendido iniciativas legislativas y de políticas relacionadas con los componentes de la ESS en los Estados Árabes.** En consonancia con la Recomendación núm. 193, y con el apoyo de la OIT, se han desarrollado varios marcos políticos y jurídicos para la cooperación en países y territorios de la región, como el territorio palestino ocupado y Jordania. Están desplegándose esfuerzos similares en Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos. También se están realizando esfuerzos a efectos de desarrollar un marco político y jurídico para las empresas sociales en países como el Líbano <sup>78</sup>.

---

<sup>72</sup> Junta de Servicios Financieros Islámicos del Banco Mundial, *Realising the Value Proposition of the Takaful Industry for a Stable and Inclusive Financial System*, 2017.

<sup>73</sup> Hussain Qadri y M. Ishaq Bhatti, *The Growth of Islamic Finance and Banking: Innovation, Governance and Risk Mitigation* (Routledge, 2021).

<sup>74</sup> Comisión Económica y Social para Asia Occidental, «*Social and Solidarity Economy as a Tool for Social Justice*», *Policy Brief: Participation in Public Policy Processes*, nota 4, 2014.

<sup>75</sup> La tasa estimada de desempleo juvenil en la región en 2021 es del 23 por ciento, considerablemente superior a la media mundial del 13,8 por ciento, según las estadísticas de la OIT de 2020.

<sup>76</sup> Estas formas jurídicas pueden ser organizaciones no gubernamentales, empresas privadas, cooperativas o sociedades civiles, o una combinación de las mismas.

<sup>77</sup> Ashoka, *15 Years of Change: Ashoka in the Arab World*, 2019.

<sup>78</sup> UNTFSSSE, *Mapping of Intergovernmental Documentation on Social and Solidarity Economy (SSE)*, 2018.

#### 45. Los siguientes ejemplos ilustran el volumen de la ESS en tres países y territorios de la región:

- En Jordania, en 2018, se registraron 1 592 cooperativas, con un total de 142 000 afiliados<sup>79</sup>, que crearon alrededor de 20 000 oportunidades de empleo directo<sup>80</sup>. Las empresas sociales se registran principalmente en la categoría de organizaciones sin fines de lucro. Muchas empresas sociales buscan la participación de las poblaciones de migrantes y refugiados a través de oportunidades de formación y de medios de vida<sup>81</sup>.
- En Kuwait, las cooperativas de consumidores surgieron en 1962, originalmente para vender bienes de consumo esenciales a precios subvencionados. En 2018, las 70 cooperativas de consumo kuwaitíes, que operan alrededor de 3 000 puntos de venta, controlaban el 65 por ciento del mercado de alimentos y bebidas del país<sup>82</sup>. Las cooperativas de consumidores destinan el 25 por ciento de sus beneficios netos a organizaciones benéficas. Existen cooperativas similares en todos los países del CCG, así como en los otros Estados Árabes.
- En el territorio palestino ocupado, había 866 cooperativas (677 en Cisjordania y 189 en la Franja de Gaza) en 2019. Las cooperativas contaban con un total de 54 000 miembros<sup>83</sup>. La Unión de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, creada en 2005, tiene 12 asociaciones de ahorro y crédito que cubren alrededor de 224 localidades, incluidas 154 aldeas palestinas. A finales de 2019, estas asociaciones tenían 5 281 usuarios, el 85 por ciento de los cuales eran mujeres<sup>84</sup>.

46. **Hay varias iniciativas recientes en curso para la promoción de la ESS a nivel regional.** En 2014, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, que comprende 20 Estados Árabes, pidió que se reconociera la ESS y su potencial como herramienta para mejorar la justicia social en la región<sup>85</sup>. En marzo de 2017, el Consejo de la Unidad Económica Árabe organizó un seminario sobre ESS, que concluyó con la recomendación a la Liga de Estados Árabes de incorporar la ESS en sus estrategias y programas de desarrollo<sup>86</sup>. En agosto de 2017, la ESS se incluyó por primera vez en el orden del día del Consejo Económico y Social de la Liga Árabe, para discutir su posible utilidad como mecanismo contra la precariedad laboral y para la integración social en los países árabes.

## Asia y el Pacífico

47. **La fuerza de la ESS en la región de Asia y el Pacífico tiene su origen en los principios de solidaridad, reciprocidad y mutualidad que están profundamente arraigados en las diversas culturas y tradiciones de la región.** Algunos ejemplos de ello son los principios del *hui* (reciprocidad) en China, la *sarvodaya* (elevación de todos) en la India, el *gotong royong* (trabajo conjunto) en Indonesia y Malasia, y el *yui* (intercambio de trabajo) y el *moyai* (trabajo conjunto) en el Japón<sup>87</sup>. Aunque el término «economía social y solidaria» es relativamente nuevo en la región,

<sup>79</sup> Departamento de Estadística de Jordania, *Yearbook of Statistics 2018*, 2019.

<sup>80</sup> Comisión Nacional sobre las Mujeres de Jordania, *The current status, structure, and legislation framework of cooperatives in Jordan 2016 (from Gender Perspectives)*, 2016.

<sup>81</sup> Oxfam, *MEDUPI! Jordan Social Enterprise Study*, 2018.

<sup>82</sup> Oxford Business Group, «Traditional retail segments show positive trends, while Kuwait's e-commerce market undergoes rapid expansion».

<sup>83</sup> Autoridad Nacional Palestina, *National Strategy for the Cooperative Sector: Reform and Development 2021-23*, 2020.

<sup>84</sup> Unión de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, «The History of Association's Union».

<sup>85</sup> Comisión Económica y Social para Asia Occidental, «Social and Solidarity Economy as a Tool for Social Justice».

<sup>86</sup> UNTFSSSE, *Mapping of Intergovernmental Documentation on Social and Solidarity Economy (SSE)*.

<sup>87</sup> Para más información acerca del *yui* y el *moyai* en el Japón, véase Morio Onda, «Mutual Help Networks and Social Transformation in Japan», *American Journal of Economics and Sociology* 72, núm. 3 (2013): 531-564.

el aspecto de economía social de la ESS se encuentra presente en muchos países asiáticos, a menudo en forma de organizaciones no gubernamentales, o del tercer sector, y empresas sociales.

- 48. La crisis financiera asiática de 1997 reavivó el espíritu de reciprocidad arraigado en muchas culturas asiáticas. Allaná el camino para la aparición de la economía social, cuyo desarrollo se aceleró con la crisis financiera mundial de 2007-2008.** La ESS en la región de Asia y el Pacífico abarca cooperativas, asociaciones, grupos de autoayuda comunitarios y organizaciones de ayuda mutua con una larga trayectoria en la región. También incluye a las empresas sociales, una nueva forma de empresa que combina los objetivos sociales con la actividad generadora de ingresos, y a las organizaciones que representan a los trabajadores de la economía informal <sup>88</sup>.
- 49. Como sucede en otras regiones, las cooperativas constituyen el pilar central de la ESS en la región de Asia y el Pacífico.** En total, la región cuenta con casi 500 millones de personas afiliadas a cooperativas, el 46 por ciento de los cooperativistas del mundo <sup>89</sup>. En muchas economías anteriormente planificadas, las cooperativas se asociaban a las políticas de colectivización. En otros países, las cooperativas eran objeto de excesivas intervenciones gubernamentales. El alcance de la influencia y el control del Gobierno sobre las cooperativas y otras unidades económicas ha disminuido significativamente desde la década del 2000, como demuestra la evolución de las políticas y leyes sobre cooperativas en consonancia con las orientaciones que proporciona la Recomendación núm. 193.
- 50. Las empresas sociales han cobrado impulso en Asia en los últimos veinte años.** En la India hay cerca de 2 millones de empresas sociales <sup>90</sup>, en Indonesia 342 000 <sup>91</sup>, en Japón 205 000 y en la República de Corea 2 700. Las empresas sociales también están presentes en Fiji, las Islas Salomón, el Pakistán, Viet Nam y otros países. Varios Gobiernos aplican leyes y políticas para apoyar el crecimiento de las empresas sociales. Por ejemplo, la República de Corea promulgó en 2007 la Ley de Promoción de la Empresa Social, que proporciona a los empresarios sociales acceso a servicios profesionales, asistencia técnica, subsidios de alquiler y reducciones tributarias. Malasia elaboró el Plan de Empresa Social para 2015-2018 con el fin de desarrollar un ecosistema propicio para el emprendimiento social con medidas políticas específicas. El Gobierno de Tailandia creó la Oficina de Empresas Sociales en 2010 y adaptó la Ley de Promoción de la Empresa Social en 2019 a efectos de facilitar las desgravaciones y los incentivos fiscales para las empresas sociales. En Camboya y Singapur, los documentos estratégicos nacionales mencionan las empresas sociales. En Indonesia y Filipinas están formulando políticas nacionales para la promoción de las empresas sociales <sup>92</sup>.
- 51. Los siguientes ejemplos ilustran el volumen de la ESS en cuatro países de la región de Asia y el Pacífico:**

<sup>88</sup> La investigación realizada por la OIT en seis países en el marco del proyecto «[Strengthening Social and Solidarity Economy in Asia](#)» captó la naturaleza diversa y evolutiva de la ESS, identificando un espectro de formas organizativas que comparten características comúnmente asociadas con la ESS o que potencialmente podrían favorecerla.

<sup>89</sup> Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, [Measuring the Size and Scope of the Cooperative Economy: Results of the 2014 Global Census on Co-operatives](#), 2014.

<sup>90</sup> Usha Ganesh *et al.*, [The Indian Social Enterprise Landscape: Innovation for an Inclusive Future](#) (Bertelsmann Stiftung, 2018).

<sup>91</sup> OIT, [Mapping the Social and Solidarity Economy Landscape in Asia: Spotlight on China](#), Nota de la OIT: Fortalecimiento de la política relativa a la economía social y solidaria en Asia, 2021.

<sup>92</sup> Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas, [Policy approaches to scaling social enterprise and impact investment in Asia and the Pacific](#), 2017.

- En China había más de 30 000 empresas cooperativas en 2020. De ellas, más del 60 por ciento estaban en las provincias de Zhejiang (8 030), Beijing (6 395) y Guangdong (4 704). Ese mismo año, las cooperativas urbanas emplearon a 690 000 personas <sup>93</sup>.
- La India pasó de tener 316 000 cooperativas con más de 142 millones de miembros en 1984-1985 a 854 000 cooperativas con más de 290 millones en 2016-2017 <sup>94</sup>. A principios de la década del 2000, había alrededor de 84 000 grupos de gestión forestal conjunta, en los que participaban 8,4 millones de hogares <sup>95</sup>. Un total de 44 000 cooperativas de contratación de trabajadores proporcionan empleo, valorado en 318 millones de dólares de los Estados Unidos al año, a 2,73 millones de trabajadores, sobre todo en labores de construcción y silvicultura con uso intensivo de mano de obra <sup>96</sup>. Más de 30 millones de ciudadanos indios, en su mayoría mujeres, participan en 2,2 millones de grupos de autoayuda. En 2021, la Asociación de Mujeres Trabajadoras por Cuenta Propia (SEWA) tenía 153 empresas sociales colectivas, en las que participaban 480 000 mujeres <sup>97</sup>.
- En el Japón, aproximadamente el 30 por ciento de la población está afiliada a una de las 591 cooperativas de consumidores que existen. La mayoría de las casi 10 000 asociaciones y fundaciones prestan servicios específicos a nivel nacional o regional (prefecturas). Más de 50 000 empresas sin ánimo de lucro que forman parte de la ESS operan en los ámbitos de la formación profesional y el empleo, la salud y la atención social, la educación social y el desarrollo comunitario, la ciencia, la cultura, las artes y el medio ambiente <sup>98</sup>.
- En Nueva Zelanda, las principales 30 cooperativas, mutualidades y sociedades tienen unos ingresos totales de 42 300 millones de dólares neozelandeses (aproximadamente 30 500 millones de dólares de los Estados Unidos) y 1,4 millones de miembros, y dan trabajo a cerca de 48 500 personas <sup>99</sup>.

**52. Varias organizaciones y redes regionales apoyan el desarrollo de la ESS.** La Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) adoptó el Plan sociocultural comunitario 2025 en el que se hace referencia a las empresas y a los empresarios sociales como actores y esferas de acción clave que la comunidad de la ASEAN debe promover y apoyar <sup>100</sup>. La Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional puso en marcha el Programa de Desarrollo de Empresas Sociales para financiar cada año a aproximadamente 80 empresas sociales en el conjunto de sus ocho Estados miembros <sup>101</sup>. El Banco Asiático de Desarrollo apoya la investigación, el análisis, la sensibilización y la creación de redes para promover las empresas sociales. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico creó en 2012 un grupo de trabajo sobre microempresas, pequeñas y medianas empresas y empresas sociales. El Consejo Asiático de Economía Solidaria, creado en 2011, reúne 18 redes nacionales y continentales de 21 países asiáticos.

<sup>93</sup> Oficina Nacional de Estadística de China, *China Statistical Yearbook*, 2021.

<sup>94</sup> Unión Nacional de Cooperativas de la India, *Indian Cooperative Movement. A Statistical Profile: Sustainable Development and Growth through Cooperatives, 2018*, 2018.

<sup>95</sup> Bina Agarwal, «*Demonstrating the Power in Numbers: Gender, Solidarity and Group Dynamics in Community Forestry Institutions*», en *Social and Solidarity Economy: Beyond the Fringe*, ed. Peter Utting (Londres: Zed Books, 2015).

<sup>96</sup> Federación Nacional de Cooperativas de Trabajo de la India Limitada, «*About NLCF*».

<sup>97</sup> Sistema de apoyo a las empresas de SEWA, «*Women-Owned Collective Enterprises*».

<sup>98</sup> OIT, *Mapping the Social and Solidarity Economy Landscape in Asia - Spotlight on Japan*, Nota de la OIT: Fortalecimiento de la política relativa a la economía social y solidaria en Asia, 2022.

<sup>99</sup> ACI-Asia y el Pacífico, «*Second ICA-AP Meeting on Development of Cooperatives in Pacific Islands*», 26 de febrero de 2020.

<sup>100</sup> Secretaría de la ASEAN, *ASEAN Socio-cultural Community Blueprint 2025*, 2016.

<sup>101</sup> Afganistán, Bangladesh, Bután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka.

## Europa y Asia Central

- 53. Las raíces históricas de la ESS en Europa se remontan a la revolución industrial y a la necesidad de abordar las condiciones de vida y de trabajo de los grupos sociales vulnerables.** Las organizaciones basadas en la autoayuda, la cooperación y la asistencia mutua surgieron en varios países europeos a mediados del siglo XIX. En Francia, se fundó la primera asociación de trabajadores de la joyería en 1834. La Compañía Fabril de Tejedores, fundada en 1842, fue la primera cooperativa de productores de España. En el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Pioneros de Rochdale, un grupo de tejedores que trabajaban en las fábricas de algodón de la ciudad, crearon la primera cooperativa de consumidores en 1844. En Alemania, Schulze-Delitzsch y Raiffeisen crearon cooperativas financieras para agricultores y artesanos en 1848 y 1849, respectivamente <sup>102</sup>.
- 54. En algunos países europeos se utiliza el término «economía social y solidaria», mientras que en otros se utilizan más los términos «economía social» y «empresa social»** <sup>103</sup>. El término «economía social y solidaria» goza de reconocimiento en los países de la Europa Meridional (España, Francia, Italia y Portugal), así como en Bélgica y Luxemburgo. En Alemania, Austria, Croacia, Chequia, Eslovaquia, Estonia, Letonia, Lituania, Malta y los Países Bajos, se utilizan más los términos «sector sin fines de lucro», «tercer sector», «empresa social», «innovación social» o, más recientemente, «economía circular» y «economía colaborativa» <sup>104</sup>. En el Reino Unido, «empresa social» se utiliza como un término que lo engloba todo y su significado coincide en gran medida con el de «economía social».
- 55. Los principales componentes de la ESS en Europa son las cooperativas, las organizaciones y asociaciones mutuales y, más recientemente, las empresas y fundaciones sociales.** En 2016, los 28 países que constituían la Unión Europea tenían más de 2,8 millones de unidades de la ESS. En el conjunto de Europa, las unidades de la ESS son empleadores importantes, por ejemplo, en los sectores de la agricultura, las finanzas, la energía y el comercio minorista. Emplean a más de 19,1 millones de trabajadores, incluyendo tanto el empleo remunerado como el no remunerado, y tienen más de 82,8 millones de voluntarios, el equivalente a 5,5 millones de trabajadores a tiempo completo. Cooperatives Europe cuenta con 84 organizaciones afiliadas de 33 países europeos de todos los sectores. Sus miembros representan a 141 millones de cooperativistas, que poseen 176 000 empresas cooperativas y proporcionan 4,7 millones de puestos de trabajo <sup>105</sup>.
- 56. Algunos países han desarrollado políticas y programas para apoyar el emprendimiento social y fomentar el desarrollo de las empresas sociales.** En la última década, 16 Estados miembros de la Unión Europea han adoptado nueva legislación sobre empresas sociales y 11 han creado estrategias o políticas para apoyar el desarrollo de las empresas sociales <sup>106</sup>. Tras la caída de la Unión Soviética, surgieron nuevos tipos y formas de cooperativas en la Comunidad de Estados Independientes <sup>107</sup>. En Kirguistán, por ejemplo, gran parte de las empresas sociales están dirigidas por organizaciones de la sociedad civil, apoyadas por organizaciones internacionales de

<sup>102</sup> La versión alemana de la autoayuda cooperativa se incluyó en 2016 en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

<sup>103</sup> José Luis Monzón y Rafael Chaves, *Evolución reciente de la economía social en la Unión Europea* (Comité Económico y Social Europeo, 2017).

<sup>104</sup> Monzón y Chaves.

<sup>105</sup> Cooperatives Europe, «Towards a people-centred Europe... with cooperatives».

<sup>106</sup> Carlo Borzaga *et al.*, *Las empresas sociales y sus ecosistemas en Europa: Informe comparativo* (Comisión Europea, 2020).

<sup>107</sup> Zvi Lerman y David Sedik, «Cooperatives in the CIS and Georgia: Overview of Legislation», Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central, Policy Studies on Rural Transition núm. 2014-2, 2014.

desarrollo interesadas en aunar los objetivos económicos y sociales para apoyar a los grupos pobres y vulnerables de la población <sup>108</sup>. Después de 2008, el término «emprendimiento social» se dio a conocer en la Federación de Rusia, donde el Estado comenzó a apoyar activamente las empresas sociales <sup>109</sup>.

### 57. Los siguientes ejemplos ilustran el volumen de la ESS en cuatro países de Europa y Asia Central:

- En Kirguistán, en una encuesta de 2018 sobre una muestra de 148 unidades institucionales figuraban las organizaciones con fines de lucro (37 por ciento), las empresas sociales (32 por ciento) y las empresas privadas (17 por ciento), seguidas por los grupos de autoayuda y los grupos comunitarios tradicionales conocidos como *jamaats* (9 por ciento) y las cooperativas (4 por ciento). La atención social (12 por ciento), la educación (11 por ciento) y el comercio minorista (11 por ciento) fueron los sectores más destacados de la muestra <sup>110</sup>. En 2021, la Unión de Cooperativas de Kirguistán reunía a unas 250 cooperativas dedicadas principalmente a los servicios básicos del sector agrícola.
- En 2009, la Federación de Rusia tenía 1 500 cooperativas de crédito agrícola con 143 000 miembros; 183 cooperativas de ahorro y crédito con 431 000 miembros; 70 cooperativas de vivienda con 20 000 miembros; 3 000 cooperativas de consumidores con 4,8 millones de miembros, y 40 000 cooperativas hortícolas con 27 millones de miembros <sup>111</sup>. En 2020, había más de 50 000 cooperativas en el país <sup>112</sup>.
- Suiza cuenta con 8 559 cooperativas, que representan el 5,3 por ciento del empleo y más del 15 por ciento del producto interno bruto suizo <sup>113</sup>. En la Suiza francófona, la ESS emplea a 5 000 trabajadores y cuenta con más de 12 000 voluntarios. En el cantón de Ginebra, alrededor de 17 000 unidades de la ESS proporcionan bienes y servicios a más de 400 000 beneficiarios y clientes <sup>114</sup>.
- Turquía tiene más de 53 000 cooperativas, alrededor de 105 000 asociaciones y cerca de 4 800 fundaciones, con un total de 16 millones de afiliados <sup>115</sup>. Hay alrededor de 1 776 empresas sociales, que incluyen empresas comerciales gestionadas por fundaciones comunitarias, cooperativas de mujeres y asociaciones de interés público <sup>116</sup>.

**58. La ESS está presente en las instituciones europeas.** En 2019, la Conferencia de Presidentes del Parlamento Europeo aprobó el restablecimiento del Intergrupo de Economía Social para 2019-2024, con el apoyo de más de 80 miembros del Parlamento Europeo <sup>117</sup>. En la Unión Europea se han adoptado iniciativas para apoyar el desarrollo de cooperativas, mutualidades, asociaciones

<sup>108</sup> Charles Buxton, Mehrigiul Ablezova y Anara Moldosheva, «Development tool or civil society actor? Understanding social enterprise in Kyrgyzstan», INTRAC Praxis Series Paper núm. 8, 2019.

<sup>109</sup> Yury E. Blagov y Yulia N. Aray, «The emergence of social entrepreneurship in Russia», *Social Enterprise Journal* 15, núm. 2 (2019): 158-178.

<sup>110</sup> Buxton, Ablezova y Moldosheva.

<sup>111</sup> OIT, *Cooperative Sector in Russia and the Implementation of the ILO Recommendation No. 193 in the Development of Different Russian Cooperative Trends. Analytical report*, 2009.

<sup>112</sup> Servicio Federal de Estadísticas del Estado de la Federación de Rusia, «Unified interdepartmental statistical information system», 2020.

<sup>113</sup> Idée Coopérative, «Genossenschaften in der Schweiz: ein Erfolgsmodell der Gegenwart und Zukunft. Genossenschaftsmonitor 2020», 2020.

<sup>114</sup> Sophie Swaton, «L'économie sociale et solidaire en Suisse romande», *REISO Revue d'information sociale*, 2015.

<sup>115</sup> Hüseyin Polat, *Cooperatives as part of social economy in Turkey: Challenges of Agricultural Cooperatives* (CIRIEC, 2016).

<sup>116</sup> Duygu Uygur y Barbara Franchini, *Social enterprises and their ecosystems in Europe. Country fiche: Turkey* (Unión Europea, 2019).

<sup>117</sup> Social Economy Europe, «European Parliament Social Economy Intergroup».

y fundaciones europeas <sup>118</sup>. En 2015, se creó un comité de seguimiento para supervisar la aplicación de la hoja de ruta del acuerdo para la ampliación del ecosistema de las empresas de la economía social que figura en la Declaración de Luxemburgo adoptada ese mismo año <sup>119</sup>. En 2017, representantes de ocho Gobiernos adoptaron la Declaración de Liubliana sobre la ampliación de las empresas de la economía social en Europa Sudoriental. La Comisión Europea ha creado el Grupo de Expertos en Economía Social y Empresas Sociales para recibir asesoramiento sobre iniciativas políticas relacionadas con la ESS durante el periodo 2018-2024. Además, sobre la base de la Iniciativa de Emprendimiento Social introducida en 2011 y la Iniciativa StartUp y ScaleUp de 2016, la Comisión Europea presentó un Plan de Acción para la Economía Social en 2021 <sup>120</sup>.

**59. La Unión Europea cuenta con una serie de organizaciones y redes regionales que representan la ESS y apoyan su desarrollo.** En 2015, el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores adoptó unas conclusiones sobre la promoción de la economía social, en las que se reconocía a la ESS como un motor clave del desarrollo económico y social de Europa. El Comité Económico y Social Europeo incluye un Grupo Diversidad Europa <sup>121</sup> que participa activamente en la promoción de la ESS y publica sus opiniones <sup>122</sup>. Entre las organizaciones y redes regionales que promueven la ESS se encuentran también: Social Economy Europe; la Red Intercontinental para la Promoción de la Economía Social y Solidaria en Europa (RIPESS-Europe); la red Euclid, y la red Diosis. También existen institutos de investigación como el Instituto Europeo de Investigación sobre Empresas Cooperativas y Sociales (EURICSE). La Red Internacional de Investigación EMES y el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa se originaron en Europa y ahora son importantes redes de investigación de ámbito mundial.

---

<sup>118</sup> El único proyecto de reglamento que llegó a buen puerto fue el que trataba sobre las cooperativas europeas, con la adopción del «Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea» en 2003, que permite la formación de sociedades cooperativas europeas entre ciudadanos de más de un Estado miembro.

<sup>119</sup> Declaración de Luxemburgo: Hoja de ruta hacia un ecosistema más amplio para las empresas de la economía social.

<sup>120</sup> Comisión Europea, *Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la economía social*, 2021.

<sup>121</sup> Comité Económico y Social Europeo, «Grupo Diversidad Europa».

<sup>122</sup> Puede encontrarse información actualizada sobre las acciones del Comité en: Comité Económico y Social Europeo, *Period 2015-2020: Activity report of the «Social Economy Category»*, 2020.

## ► Capítulo 2. Contribuciones al trabajo decente y al desarrollo sostenible

---

60. En el capítulo 2 se evalúan las contribuciones de la ESS al avance del Programa de Trabajo Decente de la OIT y a los objetivos más amplios de la Agenda 2030 y se ofrecen ejemplos de unidades de la ESS y de sus estructuras verticales.
61. **Las organizaciones internacionales de la ESS son una fuente de estadísticas sobre la ESS basadas en datos de las propias instituciones. A continuación, se exponen algunos aspectos destacados de dichas estadísticas.**
- De acuerdo con la Federación Internacional de Cooperativas y Mutuas de Seguros (ICMIF) los ingresos por primas del sector mundial de las mutuales y cooperativas de seguros crecieron un 30 por ciento entre 2007 y 2017. En ese mismo periodo, la cuota de mercado mundial de las mutuales y cooperativas de seguros aumentó del 24 por ciento en 2007 al 26,7 por ciento en 2017 <sup>123</sup>.
  - Se estima que en 2017 había 2,9 millones de cooperativas en el mundo, con un total de 1 200 millones de personas afiliadas <sup>124</sup>. A partir de datos de 156 países, se estima que 279,4 millones de personas están empleadas en cooperativas, o trabajan en su esfera, lo que equivale al 9,5 por ciento de la población mundial ocupada <sup>125</sup>. De esta cifra total estimada, trabajan en cooperativas 27,2 millones de personas, de las cuales 16 millones son trabajadores asalariados y 11,1 millones son también miembros de la cooperativa. El empleo en la esfera de las cooperativas, que incluye principalmente a los miembros-productores trabajadores por cuenta propia, comprende a 252,2 millones de personas, principalmente del sector agrícola.
  - Entre 2005 y 2019 se incrementó notablemente el número de cooperativas de ahorro y crédito afiliadas al Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito. Durante ese periodo, la proporción de la población afiliada a las cooperativas de ahorro y crédito aumentó del 6,6 por ciento al 9,6 por ciento, mientras que los activos en manos de dichas cooperativas —cuyos miembros pertenecen en su mayoría a la categoría de bajos ingresos— crecieron de 0,9 billones a 2,6 billones de dólares de los Estados Unidos. En 2020, había más de 375 millones de miembros de cooperativas de crédito en 118 países. Entre 2019 y 2020, la membresía de las cooperativas de crédito aumentó un 29 por ciento <sup>126</sup>.
  - En 2019, la facturación total de las 300 mayores cooperativas y mutuas fue de 2 200 millones de dólares de los Estados Unidos <sup>127</sup>.
  - En 2014, la tasa media de prevalencia de la actividad empresarial social general entre las empresas incipientes, a partir de los datos de 38 países, fue del 3,2 por ciento, con porcentajes

---

<sup>123</sup> ICMIF, *Global Mutual Market Share 10*, 2019.

<sup>124</sup> Organización Internacional de las Cooperativas de Producción Industrial Artesanal y de Servicios (CICOPA), *Cooperatives and Employment. Second Global Report*, 2017.

<sup>125</sup> CICOPA.

<sup>126</sup> Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito, *2019 Statistical Report*, 2020.

<sup>127</sup> EURICSE y ACI, *World Cooperative Monitor*, 2021.

muy diversos, desde el 0,3 por ciento de la República de Corea hasta el 10,1 por ciento del Perú <sup>128</sup>.

## Generación de empleo e ingresos

- 62. Las unidades de la ESS generan empleo directo e indirecto. Los empleos se crean directamente en el seno de las unidades de la ESS.** También se generan y mantienen a través de los bienes y servicios que las unidades de la ESS proporcionan a diversos sectores, desde la alimentación y la vivienda, hasta el cuidado de niños y ancianos y los servicios financieros. La ESS también puede generar puestos de trabajo de manera indirecta. Las unidades de la ESS pueden contribuir a la consecución del objetivo 2 (hambre cero), el objetivo 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y el objetivo 9 (industria, innovación e infraestructura) de la Agenda 2030, en la medida en que apoyen la generación de empleo —incluido el empleo de los jóvenes— y el desarrollo del espíritu empresarial, e incrementen la productividad <sup>129</sup>.
- 63. Las unidades de la ESS operan en varias etapas de las cadenas de suministro.** En el sistema de comercialización del algodón de Burkina Faso hay 325 000 productores de algodón organizados en 12 000 agrupaciones que recogen y pesan la cosecha de algodón de sus miembros en nombre de tres grandes empresas público-privadas procesadoras de algodón. Están representados en la Asociación Interprofesional del Algodón de Burkina Faso a través de la Unión Nacional de Productores de Algodón <sup>130</sup>. En los últimos años, las cooperativas de productores y consumidores han desarrollado canales comerciales directos entre las propias cooperativas. Si se amplían, estas iniciativas pueden proporcionar un modelo de comercio justo y eficaz. Por ejemplo, los productos de las cooperativas productoras de café de Kenya se venden en las tiendas de las cooperativas de consumidores danesas. Las piñas ecológicas producidas por cooperativas togolesas se venden en tiendas de cooperativas de consumidores italianas.
- 64. A pesar de las contribuciones de la ESS a las cadenas de suministro, siguen existiendo importantes retos.** Las unidades de la ESS pueden concentrarse en segmentos de la cadena de suministro de baja productividad y alto riesgo. Puede que tengan recursos y capacidades limitadas y que encuentren, por lo tanto, dificultades para competir en las cadenas de suministro y acceder a mercados de mayor valor. Para garantizar su sostenibilidad a largo plazo, las unidades de la ESS deben diversificar sus actividades y mejorar sus procesos y productos. También deben invertir en formación y en la mejora de las competencias, los conocimientos técnicos, los procesos y los equipos <sup>131</sup>. Un reciente estudio de la OIT muestra que, en Camerún, los mayores obstáculos para el funcionamiento de las unidades de la ESS fueron: el limitado acceso a los servicios financieros (76 por ciento); los elevados costes de los insumos (75 por ciento), y el limitado acceso a las infraestructuras (52 por ciento). El principal obstáculo para el desarrollo de las unidades de

<sup>128</sup> El Global Entrepreneurship Monitor proporciona datos sobre empresas sociales de 31 países, basándose en una definición restringida de las mismas como productoras del mercado que priorizan el valor social y medioambiental sobre el valor financiero. Véase Niels Bosma *et al.*, *Global Entrepreneurship Monitor: Special Topic Report - Social Entrepreneurship*, 2015.

<sup>129</sup> En la Recomendación de la OIT sobre la política del empleo (disposiciones complementarias), 1984 (núm. 169), se menciona el papel que pueden desempeñar las cooperativas de trabajadores en el empleo de los jóvenes y las personas y los grupos desfavorecidos (párr. 16, *i*). También se hace referencia a la necesidad de tener en cuenta la importancia de las pequeñas empresas, como las cooperativas y las asociaciones, en las oportunidades de empleo, en particular para los trabajadores que se enfrentan a dificultades especiales (párr. 30).

<sup>130</sup> *Société burkinabè des fibres textiles (SOFITEX)*.

<sup>131</sup> OIT, «Value Chain Development Briefing Paper 2: The Role of Cooperatives and Business Associations in Value Chain Development», 2012.

la ESS fue la falta de información sobre los programas de apoyo y el elevado coste de los servicios de asesoramiento <sup>132</sup>.

- 65. Las unidades de la ESS pueden utilizar diferentes estrategias de ampliación para superar los problemas de productividad.** El *crecimiento horizontal* suele conllevar la creación de redes, franquicias o filiales. Puede recurrir al apoyo de los Gobiernos locales, las instituciones de investigación, los bancos cooperativos y las organizaciones de formación en materia de ESS. El *crecimiento vertical* conlleva la creación de estructuras secundarias y terciarias para prestar servicios, que pueden incluir desde la educación y la financiación hasta la promoción de políticas. El *crecimiento transversal* consiste en infundir los valores y principios de la ESS en la economía local. La región de Emilia Romagna en Italia y el País Vasco en España han reproducido y adaptado buenas iniciativas de ESS, contribuyendo al bienestar social y económico general de las regiones <sup>133</sup>. Un desafío crucial para el crecimiento de la ESS es garantizar la proximidad y la capacidad de respuesta continuas a las necesidades de los miembros, trabajadores, usuarios y comunidades, en consonancia con los valores y principios de la ESS.
- 66. Las unidades de la ESS son especialmente eficaces en la promoción de oportunidades de empleo y de ingresos y en la reducción de las desigualdades en las zonas rurales.** Esto se reconoció en las conclusiones sobre la promoción del empleo rural para reducir la pobreza, adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 97.ª reunión (2008) <sup>134</sup>. La Recomendación sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 149), también hace referencia al tipo de ayuda que las cooperativas brindan a las organizaciones de trabajadores rurales para permitirles atender directamente las necesidades de sus miembros y reforzar su independencia merced a la autonomía económica. Las unidades de la ESS pueden contribuir a una transformación productiva de las economías rurales y promover el trabajo decente en todos los sectores rurales, incluido el sector agroalimentario que continúa siendo el pilar de muchas economías rurales. La presencia de organizaciones de empleadores y trabajadores rurales, cooperativas y asociaciones de productores sólidas, independientes y eficaces puede permitir que las comunidades rurales influyan en su desarrollo económico y social y sus medios de vida para mejorarlos. Estas organizaciones pueden hacer que se escuchen las voces de quienes viven en las zonas rurales, particularmente en la elaboración y en la aplicación de leyes, políticas y estrategias que afectan a su trabajo y sus vidas.
- 67. Las instituciones de financiación social relacionadas con la ESS del mundo contribuyen indirectamente a la creación de empleo al proporcionar el capital necesario para crear una empresa o adquirir los medios de producción fundamentales.** Entre estas instituciones se encuentran las asociaciones de ahorro y crédito rotatorio, presentes en muchas partes del mundo <sup>135</sup>, las cooperativas de ahorro y crédito, los bancos de pueblo y los bancos cooperativos. Entre 2016 y 2021, se produjo un aumento medio del 2,5 por ciento en el número de empleados en cooperativas de ahorro y crédito en los Estados Unidos de América, llegándose a superar la cifra de 315 000 empleados en 2021 <sup>136</sup>. La Teachers Savings and Loan Society Limited es una cooperativa financiera que presta servicios de ahorro y préstamo a 47 000 profesores y

<sup>132</sup> OIT y MINP MEESA.

<sup>133</sup> UNRISD, «Measuring the Scale and Impact of Social and Solidarity Economy», 2018.

<sup>134</sup> OIT, *Informe de la Comisión de Promoción del Empleo Rural*, Actas, Conferencia Internacional del Trabajo, 97.ª reunión, 2008 (Actas Provisionales núm. 15).

<sup>135</sup> Por ejemplo, las *chama* en el África Oriental de habla swahili, las *tontines* en el África Occidental, las *tandas* en Sudamérica, las *kameti* en el Pakistán, las *partnerhand* en las Indias Occidentales, las *cundinas* en México, las *ayuuto* en Somalia, las *hui* en China, las *gam'eya* en Oriente Medio, las *kye* en la República de Corea, los *tanomoshiko* en el Japón y los *pandeiros* en el Brasil.

<sup>136</sup> IBISWorld, «Credit Unions in the US - Employment Statistics 2002-2027», 23 de octubre de 2021.

empleados del Departamento de Educación de Papua Nueva Guinea, con 16 sucursales que cubren todas las provincias del país <sup>137</sup>. Además, las unidades de la ESS del sector financiero han adoptado las tecnologías digitales para llegar a sus miembros y prestarles servicios con mayor eficacia. Un ejemplo de ello es la plataforma de pago KAYA adoptada por las cooperativas financieras de Filipinas <sup>138</sup>.

**68. El acceso a la financiación es un desafío fundamental para el desarrollo de la ESS.** Ciertas características de las unidades de la ESS facilitan el acceso a diversas formas de financiación. Entre ellas figuran, por ejemplo, las donaciones, las subvenciones, los préstamos a interés reducido del Gobierno, los planes de divisas complementarios, la recaudación de capital de sus miembros y otras partes interesadas y la reinversión de los excedentes <sup>139</sup>. Sin embargo, el acceso al sistema bancario tradicional suele encontrarse muy restringido. Esto se debe no solo a los tipos de limitaciones que suelen encontrar las pequeñas y medianas empresas (pymes), sino también a la desventaja competitiva que pueden tener las unidades de la ESS con respecto a otras unidades institucionales. Por ejemplo, las unidades de la ESS de pequeña escala pueden carecer de historial crediticio, de formas de garantía convencionales y de los conocimientos administrativos necesarios para llevar a cabo los complejos procedimientos de solicitud <sup>140</sup>. Las estructuras de gobernanza de la ESS, que están diseñadas para satisfacer las necesidades de sus partes interesadas (es decir, los trabajadores, los clientes y los voluntarios) más que para remunerar a los inversores, a menudo sitúan a las unidades de la ESS en posición de desventaja competitiva frente a las empresas que maximizan los beneficios a la hora de acceder al crédito o al capital a través del sistema bancario tradicional <sup>141</sup>. El principio de la prohibición o la limitación de la distribución de los beneficios puede dificultar su acceso a la financiación de los prestamistas convencionales. Las cooperativas, por ejemplo, señalan que su estructura de propiedad hace que sea más difícil para ellas beneficiarse de las inversiones en valores <sup>142</sup>. También existe la preocupación de que el acceso a los mecanismos convencionales pueda socavar los valores y las prácticas de la ESS relacionados, por ejemplo, con la gobernanza democrática y la limitación del reparto de los beneficios. En un contexto en el que las unidades de la ESS de varios sectores están ampliando y diversificando sus actividades y en el que se espera un aumento de sus necesidades de capital, probablemente sea necesario que accedan a una mayor gama de instrumentos financieros.

**69. Las unidades de la ESS proporcionan una amplia gama de servicios a sus miembros y comunidades que mejoran los ingresos y los medios de vida.** Las asociaciones de vendedores ambulantes, las organizaciones de comercio justo y las cooperativas de comercialización y suministro de productos agrícolas son actores clave para facilitar el acceso a los mercados en muchos países. Se calcula que 1,9 millones de agricultores, ganaderos y trabajadores de 71 países son miembros de alguna de las 1 880 organizaciones de productores certificadas por Fairtrade <sup>143</sup>. En el Ecuador, la Fundación Consorcio de Queseras Rurales Comunitarias (FUNCONQUERUCOM) reúne a más de 30 fábricas de queso comunitarias de cuatro provincias. Comercializa las 3 toneladas de queso y mantequilla que producen a diario 1 200 pequeños ganaderos a través de

<sup>137</sup> OIT, «Providing savings and loans services to teachers since 1972», Spotlight Interviews with Cooperators, 5 de octubre de 2016.

<sup>138</sup> National Association of Training Centers for Cooperatives of the Philippines, «Payment Services».

<sup>139</sup> Caitlin McMullin, *Financial Mechanisms for Innovative Social and Solidarity Economy Ecosystems: The Case of Quebec* (OIT, 2021).

<sup>140</sup> Utting.

<sup>141</sup> McMullin.

<sup>142</sup> Comisión Europea, *Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la economía social*, 2021.

<sup>143</sup> Fairtrade International, *The Future is Fair. Annual Report 2020-2021*, 2021.

tiendas de barrio, restaurantes y supermercados de todo el país. También ofrece formación a los ganaderos sobre aspectos técnicos, sanitarios y de gestión de la fabricación del queso <sup>144</sup>. En México, el Mercado Verde Morelos celebra un acontecimiento mensual en el que ofrece un espacio a 200 productores para que vendan sus productos sostenibles a consumidores sensibilizados con el medio ambiente <sup>145</sup>. En Sudáfrica, la Bela Bela Communal Property Association crea empleo y proporciona actividades de formación y desarrollo de las capacidades para mejorar las competencias de los miembros de su comunidad <sup>146</sup>. En España, las unidades de la ESS integran a trabajadores con dificultades para acceder al empleo, como las personas mayores de 55 años, las personas con discapacidad y las que están en riesgo de exclusión social, y ofrecen niveles de estabilidad laboral superiores a los de algunas otras unidades institucionales <sup>147</sup>. En los Estados Unidos, Project HOME es una organización comunitaria con sede en Filadelfia (Estados Unidos) que ofrece programas reconocidos a nivel nacional y oportunidades de empleo a personas sin hogar en situación cronificada. Social Enterprise es un grupo de pequeñas empresas que ofrece un entorno de apoyo y capacitación para los residentes del Project HOME, mediante su participación en un catálogo de regalos artesanales y una librería en línea <sup>148</sup>.

- 70. Las unidades de la ESS pueden desempeñar un papel crucial en la mejora de la productividad y la competitividad de las empresas mediante la generación de economías de escala.** Esto se hace a través de cooperativas de servicios compartidos, también conocidas como cooperativas de empresarios o consorcios cooperativos, que permiten a las pequeñas empresas mejorar la productividad, reducir los costos fijos y aumentar el volumen de negocio mediante la organización conjunta de servicios esenciales como el suministro de insumos, el transporte, la transformación y la comercialización de los productos. Los servicios colectivos que prestan las unidades de la ESS pueden ser esenciales para aumentar la productividad y la competitividad de los pequeños productores y las pymes <sup>149</sup>. Las cooperativas de empresarios han funcionado eficazmente a lo largo de casi 150 años en varios países de Europa Occidental. En los últimos años, también han recurrido a ellas profesionales y organismos públicos de América del Norte. En Italia, Copernico es un consorcio de seis cooperativas sociales que brinda servicios educativos y de bienestar social a niños, adolescentes, familias, inmigrantes y solicitantes de asilo, así como oportunidades de empleo a grupos marginados. Emplea a más de 200 personas, de las cuales el 76 por ciento son mujeres y el 18 por ciento pertenecen a grupos desfavorecidos <sup>150</sup>. Las cooperativas de servicios compartidos todavía no tienen una gran presencia en África, Asia, América Latina o Europa Oriental <sup>151</sup>.
- 71. La ESS también puede crear empleo a través de empresas propiedad de los trabajadores.** Se trata de empresas en las que los trabajadores tienen la propiedad y el control mayoritarios o exclusivos. En cualquier sector puede haber empresas propiedad de los trabajadores, desde los

<sup>144</sup> FUNCONQUERUCOM - Fundación Consorcio de Queseras Rurales Comunitarias.

<sup>145</sup> Mercado Verde Morelos.

<sup>146</sup> Bela Bela Communal Property Association, «About Bela Bela CPA».

<sup>147</sup> Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), *Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la economía social en España*, 2019.

<sup>148</sup> Project Home.

<sup>149</sup> OIT, *El trabajo decente y la productividad*, GB.341/POL/2, 2021.

<sup>150</sup> OIT, «Italian social cooperatives working together for the benefit of the communities», Spotlight Interviews with Cooperators, 4 de abril de 2017.

<sup>151</sup> Nicole Göler von Ravensburg, *Economic and other benefits of the entrepreneurs' cooperative as a specific form of enterprise cluster* (OIT, 2011).

servicios y el comercio minorista hasta la educación y la fabricación <sup>152</sup>. Las cooperativas de trabajadores son empresas propiedad de los trabajadores dirigidas y gestionadas por y para los trabajadores que poseen el capital, votan como miembros en pie de igualdad en los asuntos relacionados con el funcionamiento de la empresa y tienen derecho a presentarse a las elecciones del consejo de administración. En 2020, la Confederación General de Cooperativas de Trabajadores (CGSCOP) de Francia tenía 3 611 cooperativas afiliadas, con un total de 67 200 trabajadores, principalmente de los sectores de los servicios, la construcción y la industria. Ese mismo año, el número de puestos de trabajo creados por las cooperativas de trabajadores aumentó en un 6 por ciento <sup>153</sup>. En muchos países en los que operan las cooperativas de trabajadores, no existen disposiciones jurídicas que regulen su funcionamiento. En el Japón, las cooperativas de trabajadores llevaban funcionando desde hacía veinticinco años cuando se aprobó la Ley de Cooperativas de Trabajadores en 2020 <sup>154</sup>. En los Estados Unidos, Cooperative Home Care Associates, una cooperativa propiedad de los trabajadores que presta servicios de cuidados a domicilio en la ciudad de Nueva York, emplea a más de 2 000 personas y ofrece formación gratuita en servicios de cuidados a domicilio a más de 600 mujeres desempleadas y de bajos ingresos cada año. Mientras que los proveedores de cuidados comerciales de la ciudad asignan alrededor del 60 por ciento de sus ingresos a salarios o ganancias directas de los trabajadores, Cooperative Home Care Associates les asigna el 82 por ciento de sus ingresos <sup>155</sup>. Estas empresas propiedad de los trabajadores pueden ser una estrategia eficaz para generar empleo y apoyar los medios de vida, especialmente entre los trabajadores informales.

**72. La reestructuración de las empresas mediante la transición a la propiedad de los trabajadores se ha llevado a cabo para ayudar a conservar los puestos de trabajo.** En algunos casos, la reestructuración puede deberse un fracaso empresarial. En otros casos, puede deberse a la jubilación de los propietarios, especialmente cuando no hay un plan definido para el futuro de la empresa <sup>156</sup>. Si existen las políticas, la financiación, la formación y los planes de asesoramiento jurídico adecuados, los trabajadores que ya están familiarizados con el funcionamiento de empresas que podrían enfrentarse al cierre a falta de nuevos propietarios pueden proporcionar una vía de sucesión. Hay ejemplos de éxito en la transición de la propiedad de una empresa a los trabajadores en Argentina, el Brasil, el Canadá, España, los Estados Unidos (incluido Puerto Rico), Finlandia, Francia, Italia, Portugal y el Reino Unido. También hay numerosos ejemplos de fracasos en este tipo de transiciones debidos a la falta de capacidades internas o a las dificultades del entorno, que pueden resultar abrumadoras. No son muchos los países que cuentan con políticas y sistemas de financiación que permitan la reestructuración de las empresas mediante la transición a la propiedad de los trabajadores. Contar con la normativa y los mecanismos de financiación necesarios para la transición al régimen de propiedad de los trabajadores podría facilitar el proceso de transición de las empresas que se enfrentan a dificultades para su continuidad en tiempos de crisis.

---

<sup>152</sup> University of Wisconsin Center for Cooperatives, «What is a worker Cooperatives?»

<sup>153</sup> CGSCOP, «Chiffres clés».

<sup>154</sup> Japan Workers' Co-operative Union.

<sup>155</sup> Carlo Borzaga, Gianluca Salvatori y Riccardo Bodini, *La Economía Social y Solidaria y el Futuro del Trabajo*, Centro Internacional de Formación de la OIT, 2017.

<sup>156</sup> Simel Esim y Walter Katajamaki, «Rediscovering worker cooperatives in a changing world of work», *IUSLabour* 1, 2017.

## La protección social y la prestación de servicios sociales

- 73. Pese al importante avance conseguido en la extensión de la protección social en muchos países del mundo, el derecho humano a la protección social sigue sin realizarse para la mayoría de la población mundial** <sup>157</sup>. En junio de 2021, la Conferencia Internacional del Trabajo hizo un llamamiento a la realización de la protección social universal, entendida como el acceso a una protección integral, adecuada y sostenible a lo largo del ciclo vital, en consonancia con las normas de la OIT. Esto conlleva instaurar progresivamente sistemas de protección social adaptados al contexto nacional y mantenerlos <sup>158</sup>. La Conferencia recordó además la responsabilidad primordial del Estado de establecer marcos adecuados de gobernanza de la protección social y la urgente necesidad de un despliegue adicional de esfuerzos para subsanar las deficiencias de cobertura y facilitar la transición de la economía informal a la economía formal <sup>159</sup>. Las unidades de la ESS pueden apoyar estos esfuerzos asociándose con las instituciones de protección social. Pueden contribuir a la consecución del objetivo 1 (fin de la pobreza), el objetivo 3 (salud y bienestar) y el objetivo 10 (reducción de las desigualdades) de la Agenda 2030 a través de la prestación de servicios de protección social, entre los que se incluyen los seguros de salud y los servicios de cuidados.
- 74. Las unidades de la ESS tienen una función en los sistemas nacionales de protección social al facilitar el acceso de sus miembros a dicha protección.** Las unidades de la ESS, en particular las cooperativas, pueden facilitar el acceso a la protección social, por ejemplo, mediante actividades de sensibilización, campañas de inscripción colectiva o acuerdos colectivos. En Costa Rica, las cooperativas de agricultores celebraron acuerdos de seguro colectivo con la Caja Costarricense de Seguro Social. Las cooperativas se encargan de recaudar y transferir las cotizaciones de sus miembros, simplificando así los procedimientos, reduciendo los costos y facilitando el acceso a la seguridad social en las zonas rurales <sup>160</sup>. Las cooperativas también pueden desempeñar un papel clave para facilitar el acceso a los regímenes públicos de seguridad social a los trabajadores por cuenta propia de otros sectores, como los artistas o los taxistas, incluidos los que utilizan plataformas digitales de trabajo <sup>161</sup>. Además de facilitar la cobertura de la seguridad social, la organización en cooperativas también puede mejorar el reconocimiento jurídico, mejorar la eficiencia y la seguridad económicas y proporcionar una base para acceder a la financiación <sup>162</sup>. En Filipinas, las cooperativas facilitan la inscripción de sus miembros en el organismo nacional de seguros de salud (PhilHealth) y la recaudación de las cotizaciones, lo que ha ayudado a mejorar los niveles de cobertura <sup>163</sup>.
- 75. Si lo permite el contexto del país, las unidades de la ESS pueden integrarse aún más en el sistema de protección social.** Por ejemplo, algunas funciones administrativas del sistema

<sup>157</sup> OIT, *ILO Flagship Report: World Social Protection Report 2020-22: Social protection at the crossroads - In pursuit of a better future*, 2021, *Informe Mundial sobre la Protección Social 2020-2022: La protección social en la encrucijada - en busca de un futuro mejor* [Resumen ejecutivo].

<sup>158</sup> OIT, *Resolución y Conclusiones relativas a la segunda discusión recurrente sobre la protección social (seguridad social)*, Conferencia Internacional del Trabajo, 109.ª reunión, Ginebra, 2021.

<sup>159</sup> La Conferencia recordó que en la Declaración del Centenario se pide «dar acceso universal a sistemas de protección social integrales, adecuados y sostenibles que se adapten a la evolución del mundo del trabajo», y que proporcionar dicha protección a los trabajadores de todos los tipos de empleo es una prioridad fundamental de los Estados Miembros.

<sup>160</sup> OIT y FAO, *Extender la protección social a las poblaciones rurales: perspectivas para un enfoque común de la FAO y la OIT*, 2021.

<sup>161</sup> OIT, *Extending social security to workers in the informal economy: Lessons from international experience*, 2021.

<sup>162</sup> Fabio Durán Valverde et al., *Innovaciones en la extensión de la cobertura de los trabajadores independientes. Experiencias de Brasil, Cabo Verde, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Filipinas, Francia y Uruguay*, OIT, Serie Extensión de la Seguridad Social, núm. 42, 2013.

<sup>163</sup> OIT, *Extending social health protection: Accelerating progress towards Universal Health Coverage in Asia and the Pacific*, 2021.

nacional de protección social, como la movilización social, las actividades relativas a la inscripción de miembros y la recaudación de las cotizaciones, pueden delegarse en unidades de la ESS para grupos de población específicos. En algunos contextos, las instituciones de seguridad social pueden delegar determinadas funciones de atención al público en organizaciones comunitarias, especialmente en mutualidades y cooperativas, para mejorar la proximidad con algunos grupos de población. Por el contrario, las mutualidades, cuando no están integradas en el sistema nacional de protección social, tienen una eficacia limitada en la ampliación de la cobertura, ya que no permiten la mancomunación amplia de los riesgos y son propensas a la selección adversa. Hay ejemplos de integración eficaz en diferentes contextos. Por ejemplo, en Bélgica el seguro social de salud obligatorio se ofrece a través de entidades mutuales. En Francia, el organismo nacional del seguro de salud delega en las mutualidades las funciones administrativas de primera línea para determinadas categorías de trabajadores y sectores de actividad <sup>164</sup>. En Senegal, se aplica un régimen subvencionado para lograr la cobertura sanitaria universal a través de las mutuas y del recién creado régimen de seguridad social para los trabajadores independientes <sup>165</sup>.

- 76. Las unidades de la ESS también desempeñan un papel esencial en la prestación de servicios sanitarios, sociales y de vivienda que forman parte del sistema nacional de protección social en algunos países.** En muchos países, el sistema de protección social contrata a proveedores de servicios, especialmente en las áreas de la protección social de la salud, la atención infantil, los cuidados de larga duración y la vivienda. En estos contextos, las cooperativas y las asociaciones añaden valor a la prestación de dichos servicios como parte de los sistemas de protección social. La Organización Internacional de Cooperativas de Salud estima que alrededor de 100 millones de hogares de todo el mundo acceden a la asistencia sanitaria a través de 3 300 cooperativas de salud en 76 países. Muchas de ellas están integradas en los sistemas nacionales de protección social de la salud como proveedoras <sup>166</sup>.
- 77. Con la creciente integración de los cuidados de larga duración en el ámbito de los sistemas de protección social <sup>167</sup>, se prevé un crecimiento de la contribución de las unidades de la ESS como proveedoras de servicios.** Las unidades de la ESS atienden las necesidades de cuidados de diversos grupos poblacionales, como los jóvenes desfavorecidos, las personas con discapacidad, las personas de edad y los niños. A menudo son multifuncionales, para dar respuesta a las diversas necesidades de cuidados de los beneficiarios, e implican a múltiples partes interesadas, como los proveedores de cuidados, los beneficiarios, los Gobiernos y las organizaciones comunitarias <sup>168</sup>. En Italia, el 85 por ciento de los servicios de cuidado de niños, ancianos y personas vulnerables de Bolonia son prestados por cooperativas sociales, de propiedad compartida entre los proveedores y los receptores de los cuidados <sup>169</sup>. En China (Hong Kong), Japón, la República de Corea y Singapur existen unidades de la ESS que se ocupan de los cuidados de larga duración y la vivienda de personas de edad <sup>170</sup>. En España, la ESS

<sup>164</sup> Émilie Sauvignet, «Le financement du système de santé en France: Rôle et organisation de l'assurance maladie obligatoire», Discussion Paper núm. 1 (Organización Mundial de la Salud, 2005).

<sup>165</sup> OIT, *Revue globale et analyse du système national de Protection sociale : Revue générale du système de Protection sociale au Sénégal et appui à la mise en œuvre de la Stratégie nationale de Protection sociale*, 2021.

<sup>166</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, *Las cooperativas en el desarrollo social: Informe del Secretario General*, A/74/206, 2019.

<sup>167</sup> En junio de 2021, la Conferencia recordó que los Miembros deberían «realizar inversiones en la economía del cuidado con miras a facilitar el acceso a servicios de cuidado infantil y cuidados de larga duración que sean asequibles y de calidad como parte integrante de los sistemas de protección social». OIT, Resolución y Conclusiones relativas a la segunda discusión recurrente sobre la protección social (seguridad social), Conferencia Internacional del Trabajo - 109.ª reunión, 2021.

<sup>168</sup> Lenore Matthew *et al.*, *Providing Care through Cooperatives 1: Survey and Interview Findings* (OIT, 2016).

<sup>169</sup> Open Learn, «How is Italy reinventing the co-op?», 6 de febrero de 2017.

<sup>170</sup> Lenore Matthew, *Providing Care through Cooperatives 2: Literature Review and Case Studies* (OIT, 2017).

representa el 43,5 por ciento del total de la oferta de servicios de cuidado y hasta el 59,3 por ciento de los servicios sociales sin contar el alojamiento <sup>171</sup>. En el Reino Unido, durante la pandemia de COVID-19, las empresas sociales brindaron más del 30 por ciento de los servicios comunitarios de enfermería, y de otro tipo, del Servicio Nacional de Salud <sup>172</sup>.

- 78. Las unidades de la ESS pueden proporcionar una vivienda asequible y adecuada y actuar en sinergia con los sistemas de protección social para prevenir la falta de vivienda y la vivienda inadecuada.** Los sistemas de protección social abordan directamente algunos de los factores de riesgo que provocan la falta de hogar y la vivienda inadecuada. Las unidades de la ESS pueden reducir la pobreza y facilitar el acceso a una vivienda adecuada, a asistencia social y a prestaciones relativas a la vivienda <sup>173</sup>. Las asociaciones comunitarias de construcción en las zonas rurales y las cooperativas de vivienda en las zonas urbanas son algunas de las unidades de la ESS que ayudan a las poblaciones de bajos ingresos a acceder a una vivienda asequible <sup>174</sup>. En Egipto, un tercio de los hogares están afiliados a una de las 2 320 cooperativas de vivienda que han construido medio millón de residencias <sup>175</sup>. En México, ÉCHALE es una empresa social que ofrece soluciones de vivienda y contribuye al desarrollo integral de las comunidades <sup>176</sup>. En la República de Corea, las 177 empresas de viviendas sociales autosuficientes que surgieron a partir de una iniciativa liderada por los habitantes de las zonas pobres están creando puestos de trabajo por medio de cooperativas al tiempo que mejoran las viviendas <sup>177</sup>. En Sudáfrica, Hustlenomics, una empresa orientada al impacto social que construye viviendas de calidad y duraderas a través de un modelo innovador de financiación y propiedad, proporciona formación y empleo a mujeres y jóvenes locales <sup>178</sup>.

## Derechos en el trabajo

- 79. Los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la mayoría de las normas internacionales del trabajo se aplican a todos los trabajadores.** En relación con los derechos en el trabajo, las unidades de la ESS pueden contribuir significativamente a la consecución del objetivo 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y del objetivo 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) de la Agenda 2030, especialmente mediante la promoción, el impulso y la aplicación de las normas internacionales del trabajo. Como se establece en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, todos los Estados Miembros tienen la obligación de respetar, promover y hacer realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo, incluso si no han ratificado los instrumentos correspondientes. En particular, todos los empleadores y los trabajadores tienen derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva para promover y defender sus intereses, tal como se establece en el

<sup>171</sup> CEPES, 2019.

<sup>172</sup> Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, *Women's economic empowerment and the care economy in the ECE region: The impact of economic and social policies during the COVID-19 response and recovery*, UNECE Policy brief on Gender núm. 1, 2020.

<sup>173</sup> OIT, «*Social Protection Systems for All to Prevent Homelessness and Facilitate Access to Adequate Housing*», Nota de la OIT, Enfoque sobre la protección social, 2020.

<sup>174</sup> La Recomendación de la OIT sobre la vivienda de los trabajadores, 1961 (núm. 115), reconoce la contribución a la vivienda de los trabajadores de ciertas unidades de la ESS, como las cooperativas de construcción de viviendas, las sociedades cooperativas y entidades análogas con fines no lucrativos, y otras asociaciones de construcción.

<sup>175</sup> Co-operative Housing International, «*About Egypt*».

<sup>176</sup> ÉCHALE.

<sup>177</sup> Fonteneau y Pollet, *The Contribution of Social and Solidarity Economy and Social Finance to the Future of Work* (OIT, 2019).

<sup>178</sup> Hustlenomics.

Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y en el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). Esto incluye a los empleadores y trabajadores regulados por las políticas y la legislación de la ESS. Las unidades de la ESS están obligadas a cumplir las normas internacionales del trabajo y la legislación laboral nacional en sus relaciones laborales, al igual que los demás empleadores<sup>179</sup>. También se les exige que mantengan unas condiciones de trabajo seguras y saludables<sup>180</sup>. Deberían cumplir con la legislación internacional y nacional pertinente en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST) y tener en cuenta sus directrices, en particular en las relaciones entre empleadores y trabajadores y en las relaciones civiles y comerciales con terceros. Las unidades de la ESS están sujetas a la inspección de trabajo en relación con los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el cumplimiento de la SST en el lugar de trabajo. La legislación nacional también regula las relaciones laborales en las empresas propiedad de los trabajadores, como las cooperativas de trabajadores. En España, por ejemplo, la Ley de Cooperativas de 1999 especifica que la normativa de SST se aplica a los centros de trabajo y a los socios trabajadores<sup>181</sup>.

- 80. Algunas normas internacionales del trabajo se refieren explícitamente a la ESS o a las formas organizativas incluidas en ella.** En el anexo se presenta una lista de las normas internacionales del trabajo que hacen referencia específica a la ESS o a sus unidades. Aunque la OIT no tiene una norma específica sobre la ESS, las cooperativas son el tema central de la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), que reemplazó a la Recomendación sobre las cooperativas (países en vías de desarrollo), 1966 (núm. 127)<sup>182</sup>. En la Recomendación núm. 193 se insta a la adopción de políticas nacionales que «promuevan las normas fundamentales del trabajo de la OIT y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, para todos los trabajadores de las cooperativas sin distinción alguna». Desde la adopción de la Recomendación núm. 193, unos 117 países se han basado en sus orientaciones para revisar sus políticas y legislación en materia de cooperativas<sup>183</sup>.
- 81. Las unidades de la ESS pueden promover las normas internacionales del trabajo en sus interacciones con sus miembros y con terceras partes.** Pueden desempeñar un papel activo en la promoción de la aplicación efectiva de dichas normas, familiarizando a sus miembros con estos instrumentos y defendiendo su aplicación. En el caso de los convenios vinculantes, pueden abogar por su ratificación y aplicación a nivel nacional y proporcionar información y apoyo a sus miembros para promover su cumplimiento. Por ejemplo, desde la adopción del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) de la OIT, ratificado por 24 países hasta la fecha, la promoción de la ESS se ha incluido como objetivo en los planes nacionales de integración de los pueblos indígenas y las organizaciones de la ESS han participado en las deliberaciones de los comités nacionales de los pueblos indígenas. Las cooperativas, asociaciones y organizaciones de autoayuda de los trabajadores domésticos pueden promover la ratificación del Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) de la OIT. En Trinidad y Tabago, el National Union of Domestic Employees y su Service Workers Centre Cooperative han defendido

<sup>179</sup> OIT, *Dar un rostro humano a la globalización: Estudio General sobre los convenios fundamentales relativos a los derechos en el trabajo a la luz de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa 2008*, informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, ILC.101/III/1B (2012), párr. 53.

<sup>180</sup> *Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)*.

<sup>181</sup> Gobierno de España, *Ley 27/1999*, de 16 de julio, de Cooperativas.

<sup>182</sup> La Recomendación núm. 127 fue derogada por decisión del [mecanismo de examen de las normas](#) en 2016.

<sup>183</sup> Un total de 108 países se basaron en la Recomendación núm. 193 para la revisión de su legislación en materia de cooperativas entre 2002 y 2013, y otros nueve (Cuba, Finlandia, Guyana, Israel, Kazajstán, Kirguistán, Madagascar, Myanmar y Nicaragua) lo hicieron a partir de 2013.

conjuntamente la elaboración y la adopción de una legislación nacional para proteger los derechos laborales de los trabajadores domésticos y han colaborado con otras organizaciones de trabajadores domésticos del Caribe para promover la ratificación y la aplicación del Convenio núm. 189<sup>184</sup>.

- 82. Las unidades de la ESS promueven el cumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo entre sus miembros, se comprometen con sus comunidades y emprenden iniciativas conjuntas con otros actores comunitarios para el avance de estos principios y derechos.** Las unidades de la ESS pueden ayudar a solventar los déficits de derechos laborales relacionados con la libertad sindical y la negociación colectiva, el trabajo forzoso, el trabajo infantil y la discriminación en sus operaciones, en las operaciones de sus miembros y usuarios, y en sus cadenas de suministro. Las unidades de la ESS, en colaboración con los interlocutores sociales, pueden brindar apoyo a los trabajadores de la economía informal para mejorar sus condiciones de trabajo e incrementar sus ingresos.
- 83. En cuanto al trabajo forzoso, las unidades de la ESS podrían llevar a cabo campañas de información sobre los derechos laborales donde haya una alta incidencia de migración laboral.** También podrían prestar servicios a las víctimas del trabajo forzoso. Por ejemplo, podrían ayudar a las personas que han sido víctimas del trabajo forzoso a acceder a actividades generadoras de ingresos. Co-op UK, una cooperativa de establecimientos minoristas cooperativas del Reino Unido, ha adoptado políticas que se aplican en toda su cadena de suministro para garantizar que los productos que vende están libres de trabajo forzoso. También ofrece servicios psicosociales y formación profesional a los supervivientes del trabajo forzoso para ayudarles a reconstruir sus vidas<sup>185</sup>.
- 84. La participación en la ESS puede ayudar a reducir la dependencia del trabajo infantil en la agricultura, limitando la volatilidad de los ingresos y mejorando los medios de vida de las explotaciones.** Las unidades de la ESS también pueden impulsar la prevención y eliminación del trabajo infantil apoyando la educación de los niños y la transición de la escuela al trabajo, así como la participación en los comités de vigilancia del trabajo infantil. En Rwanda, la tasa de trabajo infantil de los hogares agrícolas pertenecientes a cooperativas agrícolas es aproximadamente un tercio menos que la de los demás hogares agrícolas<sup>186</sup>.
- 85. No puede desatenderse la cuestión de la calidad del empleo y los déficits de trabajo decente en las unidades de la ESS.** Si no se considera que tienen una relación laboral<sup>187</sup>, los trabajadores que ocupan puestos de trabajo en unidades de la ESS pueden correr el riesgo de verse privados de la protección que les corresponde, en ámbitos como los principios y derechos fundamentales en el trabajo, las condiciones adecuadas de SST, la situación en el empleo, las horas de trabajo, la remuneración y el acceso a la protección social. En la Recomendación núm. 193 se especifica que las políticas nacionales deberían «velar por que no se puedan crear o utilizar cooperativas para evadir la legislación del trabajo ni ello sirva para establecer relaciones de trabajo encubiertas, y luchar contra las seudocooperativas, que violan los derechos de los trabajadores, velando por que la legislación del trabajo se aplique en todas las empresas». El papel de la inspección del trabajo es fundamental para garantizar el cumplimiento de la legislación. En su Estudio General de 2010 sobre instrumentos relativos al empleo, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones destacó la importancia de asegurar la aplicación de la legislación laboral para

<sup>184</sup> OIT, *Advancing domestic workers' rights through cooperatives in Trinidad and Tobago*, 2018.

<sup>185</sup> Co-op UK, *The Co-op and tackling slavery*, 2017.

<sup>186</sup> OIT, *Ending child labour by 2025: A review of policies and programmes*, 2018.

<sup>187</sup> Tal como se define en la [Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 \(núm. 198\)](#).

evitar la aparición de «seudocooperativas», cuyo único propósito es beneficiarse de ventajas tales como las prestaciones fiscales y de seguridad social, inherentes al estatuto de las cooperativas, eludiendo al mismo tiempo la aplicación de la legislación laboral <sup>188</sup>.

- 86. Las medidas de protección de los trabajadores son necesarias, especialmente en las empresas propiedad de los trabajadores, para proteger a los trabajadores que también son socios.** En algunos países, como España, Portugal y el Uruguay, la ley estipula que la relación entre una cooperativa de trabajadores y sus socios trabajadores debe considerarse una relación organizativa, que en principio estaría exenta de la legislación laboral <sup>189</sup>. En una reunión de expertos de la OIT celebrada en 1995 se llegó a la conclusión de que los socios-propietarios-trabajadores pueden decidir abstenerse de reclamar ciertos privilegios de la legislación laboral para reforzar la viabilidad financiera de la cooperativa <sup>190</sup>. Sin embargo, se está considerando cada vez más una tercera vía en la que la relación laboral en las cooperativas de trabajadores se califica como «trabajo cooperativo» <sup>191</sup>. En el marco de esta relación se establecen medidas específicas de protección de los trabajadores, por ejemplo, la ampliación de la seguridad social a los socios-trabajadores de una cooperativa.

## Igualdad de género

- 87. Aunque las circunstancias pueden variar según el contexto, en la ESS existe un creciente interés por las cuestiones de género, un mayor reconocimiento del valor de las mujeres en las funciones de liderazgo y un aumento del número de unidades de la ESS propiedad de mujeres.** En la movilización de la ESS para promover la igualdad de género, que incluye el avance para la consecución del objetivo 5 (igualdad de género) de la Agenda 2030, surgen dos esferas prioritarias: el fortalecimiento de la participación de las mujeres en las unidades de la ESS, particularmente en los puestos directivos; y el desarrollo de unidades de la ESS en sectores económicos infravalorados o profesiones con una mayor participación de las mujeres (por ejemplo, en la economía del cuidado). En 2019, en el sector de las cooperativas y las mutuales de seguros, una cuarta parte de los líderes de las organizaciones miembros de la ICMIF y el 20 por ciento de los miembros del consejo de administración de la ICMIF eran mujeres. Estos niveles de representación de las mujeres en los puestos de directivos eran superiores a los de otras partes de la industria de seguros, donde solo uno de cada diez directores ejecutivos eran mujeres <sup>192</sup>. En España, las diferencias salariales por razón de sexo son menores en las unidades de la ESS que en algunas otras unidades institucionales, lo que puede atribuirse a la mayor diversidad en los puestos directivos de la ESS <sup>193</sup>. En el Reino Unido, en 2021, el 47 por ciento de las empresas sociales estaba dirigido por mujeres y el 83 por ciento de los equipos directivos de las empresas sociales incluía a una mujer <sup>194</sup>.

<sup>188</sup> OIT, *Estudio General sobre los instrumentos relativos al empleo a la luz de la Declaración de 2008 sobre la justicia social para una globalización equitativa*, Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, ILC.99/III/1B, 2010, párr. 465.

<sup>189</sup> Véase el artículo 80, 1) de la Ley española 27/1999 de 16 de julio sobre Cooperativas y el artículo 99 de la Ley General de Cooperativas de Uruguay *núm. 18407/2008*: «La relación de los socios con la cooperativa es societaria».

<sup>190</sup> OIT, *Meeting of Experts on Cooperative Law: Final Report*, 1995.

<sup>191</sup> Deolinda Meira, André Almeida Martins y Tiago Pimenta Fernandes, «Regime jurídico das cooperativas de trabalho em Portugal: Estado da arte e linhas de reforma», *CIRIEC - España. Revista jurídica de economía social y cooperativa* 30 (2017).

<sup>192</sup> Swiss Re Institute, «*Gender diversity in the re/insurance industry: for a sustainable future*», 11 de febrero de 2021.

<sup>193</sup> CEPES, 2019.

<sup>194</sup> Social Enterprise UK, «*No Going Back - State of Social Enterprise Survey 2021*».

- 88. La ESS favorece notablemente la consecución de la igualdad de género. Puede proporcionar múltiples beneficios tales como servicios asequibles y accesibles para las mujeres en materia de vivienda y finanzas o una diversidad de servicios de cuidado.** Las mujeres pueden mejorar su situación negociando con las autoridades públicas a través de las unidades de la ESS. La gobernanza democrática y participativa de las unidades de la ESS ofrece a las mujeres la oportunidad de participar en la toma de decisiones y el reparto de poder. Las mujeres que participan en las unidades de la ESS pueden estar mejor posicionadas para afrontar ciertas necesidades personales y comunitarias, como la lucha contra la discriminación, la violencia y el acoso, incluidas la violencia y el acoso por razón de sexo.
- 89. Las unidades de la ESS creadas por y para las mujeres ayudan a superar las restricciones sociales y culturales que, de otro modo, podrían limitar su participación en la fuerza de trabajo.** En algunos países existen cooperativas formadas exclusivamente por mujeres dedicadas a la elaboración de alimentos, la artesanía y los servicios de cuidado, que ofrecen a sus miembros oportunidades de trabajo y una alternativa a las limitaciones sociales. En la India, el sindicato nacional SEWA, compuesto por 1,8 millones de trabajadoras informales de 14 estados indios, sirve de incubadora de empresas sociales colectivas incipientes en los sectores de la artesanía, los productos lácteos, la agricultura, el trabajo doméstico, la construcción y el reciclaje, que vincula con otras empresas colectivas dedicadas a los servicios sanitarios, de cuidado de niños, de seguros y financieros. Se estima que el 80 por ciento de las cooperativas que han recibido el apoyo de SEWA han logrado la viabilidad económica <sup>195</sup>.
- 90. Aunque las unidades de la ESS pueden basarse en valores de igualdad y equidad, también pueden verse restringidas por disposiciones legales, normas sociales y desigualdades históricas.** Las mujeres suelen estar en situación de desventaja en cuando a activos, educación y formación, lo que puede impedir su acceso a los recursos y mercados necesarios para establecer, ampliar o mantener una organización <sup>196</sup>. Incluso cuando las mujeres participan en las unidades de la ESS en pie de igualdad con los hombres, pueden tener dificultades para participar en los órganos decisorios o acceder a puestos directivos, ya que a menudo en la ESS se reproducen las divisiones horizontales y verticales del trabajo en función del género <sup>197</sup>. Además, las mujeres suelen estar menos vinculadas a las estructuras verticales de la ESS y a otras estructuras de apoyo que los hombres <sup>198</sup>. En estos casos pueden utilizarse medidas de transición como la discriminación positiva. La ESS podría utilizar también otros métodos como las auditorías participativas de género o los presupuestos con perspectiva de género. Los Gobiernos pueden apoyar el empoderamiento de las mujeres en la ESS mediante programas de desarrollo de la capacidad para mujeres, que incluyan cuestiones de liderazgo y gestión de organizaciones, planificación financiera y *marketing*. La discriminación positiva para corregir las desigualdades puede también generar beneficios que vayan más allá del ámbito de la empresa y lleguen al hogar, la comunidad y las esferas públicas. Mediante políticas sociales que alivien la carga de las labores de cuidado y refuercen los derechos civiles y políticos de las mujeres, puede facilitarse su participación en los procesos de elaboración de políticas <sup>199</sup>.

<sup>195</sup> OIT, *Advancing cooperation among women workers in the informal economy: The SEWA way*, 2018.

<sup>196</sup> UNTFSSE, *La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible: Un documento de posición del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria*, 2014.

<sup>197</sup> Simel Esim, «Cooperatives», en *The Routledge Handbook of Feminist Economics*, ed. Günseli Berik y Ebru Kongar (Routledge: Londres, 2021), 486-494.

<sup>198</sup> Eva Majurin, *How women fare in East African cooperatives: the case of Kenya, Tanzania and Uganda* (OIT, 2012).

<sup>199</sup> OIT, *Mapping the Social and Solidarity Economy Landscape in Asia: Spotlight on Indonesia*, Nota de la OIT: Fortalecimiento de la política relativa a la economía social y solidaria en Asia, 2021.

## Diálogo social

- 91. En algunos países, las estructuras verticales de la ESS participan en el diálogo social.** Las unidades de la ESS, especialmente las más grandes y las federaciones, pueden participar en el diálogo social como empleadores, e incluso negociar convenios colectivos con los sindicatos, como ocurre en Suiza<sup>200</sup>. En Níger, las cooperativas trabajan junto a las organizaciones de empleadores y trabajadores en el Comité Nacional de Diálogo Social. En Senegal, la Unión Nacional de Comerciantes e Industriales del Senegal es miembro del Consejo Superior de Diálogo Social del país. El Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Laboral de Sudáfrica Incluye las organizaciones comunitarias, además del Gobierno y las organizaciones de empleadores y trabajadores. La representación formal de las unidades de la ESS también puede realizarse en el marco de acuerdos bipartitos y tripartitos ampliados, en los que las unidades de la ESS se incluyen en la categoría de «otras partes interesadas», como es el caso del Consejo Económico, Social y Cultural de Malí.
- 92. Los representantes de las unidades de la ESS también pueden participar en los mecanismos de diálogo social transfronterizo, en particular en las comunidades de integración regional.** La Asociación Europea de Bancos Cooperativos es una de las tres organizaciones de empleadores representativas en las plataformas europeas de diálogo social para el sector bancario. La Asociación de Mutuas y Cooperativas de Seguros de Europa es una de las tres organizaciones de empleadores reconocidas en el sector de los seguros. Además de los grupos de trabajo con organizaciones de empleadores y de trabajadores, el Comité Económico y Social Europeo tiene un tercer grupo dedicado a la diversidad con representantes de unidades de la ESS, que incluye organizaciones benéficas, cooperativas, fundaciones, mutuas y empresas sociales. La Asociación de Comerciantes Transfronterizos es una organización constituida por afiliación que representa y defiende a los pequeños comerciantes transfronterizos. Trabaja por la eliminación de las barreras comerciales para sus 40 000 miembros en los países de África Meridional y Oriental y negocia en su nombre las condiciones comerciales con las secretarías del Mercado Común para el África Oriental y Meridional y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, así como con los Gobiernos nacionales<sup>201</sup>.

## Transición a la economía formal

- 93. Los trabajadores informales por cuenta propia pueden organizarse en unidades de la ESS para participar en la transición a la economía formal.** La Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo reconoció que «los trabajadores de la economía informal a menudo han mejorado su situación mediante su organización, colaborando con cooperativas y organizaciones de base comunitaria»<sup>202</sup>. Las unidades de la ESS pueden ayudar a lograr el objetivo 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y el objetivo 10 (reducción de las desigualdades) de la Agenda 2030, contribuyendo a la formalización y al crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y promoviendo la inclusión social, económica y política de todos.
- 94. Las estructuras verticales de la ESS de los trabajadores por cuenta propia informales les dan voz y representación a nivel local, nacional, regional e internacional, tal como se describe a continuación:**

<sup>200</sup> Migros, *Convention collective de travail (CCNT) du Groupe Migros*, 2019-2022.

<sup>201</sup> Cross Border Traders Association of Zambia.

<sup>202</sup> OIT, *Trabajar para un futuro más prometedor*, informe de la Comisión Mundial de la OIT sobre el Futuro del Trabajo, 2019.

- A nivel local, las unidades de la ESS de artesanos, taxistas, pequeños agricultores o vendedores ambulantes se organizan en estructuras verticales. Por ejemplo, en los Estados Unidos, la Red de Cooperativas de Trabajadores de la ciudad de Nueva York presta servicios a cooperativas de trabajadores cuyos miembros son en su mayoría trabajadores por cuenta propia informales. La organización aboga por la financiación pública para el desarrollo de las cooperativas de trabajadores y por la adopción de legislación que regule estas cooperativas a nivel municipal y estatal <sup>203</sup>.
- A nivel nacional, las estructuras verticales de la ESS incluyen organizaciones de coordinación de los trabajadores de la economía informal. La Asociación Nacional de Vendedores Ambulantes de la India, una coalición de 373 sindicatos, cooperativas, asociaciones y organizaciones comunitarias que representan a alrededor de 300 000 vendedores ambulantes, desempeñó un papel fundamental en la redacción de la Política Nacional de Vendedores Ambulantes Urbanos, que concedió un régimen jurídico a los vendedores ambulantes <sup>204</sup>.
- En Argentina, la Confederación de Trabajadores de la Economía Informal, también de ámbito nacional, es una organización que agrupa a asociaciones de trabajadores de la confección, motoqueros, vendedores ambulantes, artesanos, pequeños agricultores, fabricantes de ladrillos y trabajadores de empresas recuperadas <sup>205</sup>. Está registrada como asociación civil, hace campaña por el reconocimiento de los actores de la economía informal por parte del Gobierno y gestiona un régimen de seguros mutuales, así como programas educativos para sus miembros <sup>206</sup>.
- A nivel regional, las estructuras verticales de la ESS defienden a sus miembros ante los organismos regionales y crean para ellos plataformas de conocimiento y aprendizaje. HomeNet South Asia es una red subregional de organizaciones de trabajadores a domicilio que ayuda a construir la solidaridad regional entre los trabajadores a domicilio y sus organizaciones representativas <sup>207</sup>.
- A nivel internacional, las organizaciones de trabajadores informales constituidas por afiliación defienden los intereses de sus miembros en cuestiones prioritarias para ellos. StreetNet International es una organización mundial, que agrupa a más de 600 000 comerciantes informales de más de 50 países, cuyo objetivo es reforzar la voz y la visibilidad de sus miembros para influir en las políticas que les afectan directamente <sup>208</sup>.

**95. Las unidades de la ESS ayudan a ampliar las actividades de las unidades de la economía informal mediante formas colectivas de emprendimiento, mejorando su posición negociadora y facilitando el acceso de los trabajadores a la protección social** <sup>209</sup>. Por medio de la ESS, las empresas de la economía informal pueden mejorar su resiliencia y viabilidad económica, impulsar la productividad, ahorrar costos compartiendo servicios e incrementar sus ingresos aumentando el nivel de producción y la diversificación de las líneas de productos. Creando unidades de la ESS o uniéndose a ellas, los operadores de la economía informal pueden asegurarse el acceso a la financiación, la información, los insumos, la tecnología, los servicios de apoyo y los mercados. Las unidades de la ESS pueden facilitar el acceso de sus miembros a la

<sup>203</sup> Red de Cooperativas de Trabajadores de la Ciudad de Nueva York, «Misión e Historia».

<sup>204</sup> National Association of Street Vendors of India.

<sup>205</sup> CTEP, «Nosotros». El concepto de «empresas recuperadas» suele asociarse a la experiencia argentina, pero también existen empresas de este tipo en varios países africanos, asiáticos, europeos y norteamericanos.

<sup>206</sup> OIT, *Organizar en Sindicatos a los Trabajadores de la Economía Informal. Una guía para los Sindicatos*, 2019.

<sup>207</sup> HomeNet South Asia.

<sup>208</sup> StreetNet International.

<sup>209</sup> Fonteneau y Pollet.

seguridad social, ayudándoles a inscribirse, proporcionándoles información sobre sus derechos y concienciándolos <sup>210</sup>. Cuando las unidades de la ESS están oficialmente registradas, pertenecen a la economía formal, aunque sus trabajadores puedan seguir operando en la economía informal.

- 96. La COVID-19 ha afectado con especial dureza a los 2 000 millones de trabajadores informales del mundo.** Los estudios sobre las repercusiones de la pandemia en los medios de vida de los trabajadores informales realizadas a mediados de 2021 revelaron que la mayoría de los trabajadores informales no había recuperado la capacidad de trabajar. Sus ingresos seguían estando muy por debajo de los niveles anteriores a la pandemia <sup>211</sup>. Para hacer frente a los efectos de la crisis económica y de salud pública provocada por la pandemia, se incrementó todavía más la desproporcionada carga de trabajo de cuidados no remunerado que soportaban las trabajadoras en los hogares <sup>212</sup>. En Asia Meridional, las trabajadoras a domicilio comunicaron que eran incapaces de trabajar a causa de los confinamientos y los problemas de movilidad, las cancelaciones de pedidos y servicios, el aumento del coste de las materias primas y las semillas, y el incremento de las responsabilidades de cuidado. Ante la crisis, las unidades de la ESS de los trabajadores informales proporcionaron servicios y medidas de ayuda, llevaron a cabo actividades de sensibilización sobre la COVID-19 y establecieron vínculos con el sistema sanitario para la atención preventiva y el tratamiento. En la India, las unidades de la ESS de las trabajadoras de la economía informal han proporcionado a sus miembros el empleo y el socorro empresarial que tanto necesitaban.

## Prevención y recuperación de las crisis y promoción de la paz y la resiliencia

- 97. Históricamente, la ESS ha desempeñado un papel importante en la prevención y la recuperación de las crisis causadas por conflictos y desastres.** En la actualidad, el mundo se enfrenta a múltiples crisis que se superponen entre sí, como las causadas por el cambio climático y el calentamiento global, los desastres naturales, las recesiones económicas y financieras, la pobreza extrema, los desplazamientos forzados y la pandemia de COVID-19. La ESS, en sus múltiples formas organizativas, está expuesta a las crisis, pero también actúa para prevenirlas y mitigar su impacto. Las unidades de la ESS pueden contribuir a la consecución del objetivo 1 (fin de la pobreza), el objetivo 3 (salud y bienestar), el objetivo 8 (trabajo decente y crecimiento económico), el objetivo 10 (reducción de las desigualdades), el objetivo 13 (acción por el clima) y el objetivo 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) de la Agenda 2030, en la medida en que fomenten la resiliencia, ayuden a luchar contra las enfermedades transmisibles, promuevan la migración segura, reduzcan las desigualdades y favorezcan la cohesión social. La Recomendación núm. 205, reconoce el papel de la ESS para posibilitar la recuperación y potenciar la resiliencia.
- 98. Mientras sufrían los efectos adversos de la crisis causada por la COVID-19, las unidades de la ESS también actuaron como agentes para abordar dichos efectos.** Aunque puedan haber vivido con mayor intensidad los efectos de la pandemia por su trabajo en comunidades desfavorecidas, a menudo las unidades de la ESS han sido más resilientes que otras unidades institucionales. En el Reino Unido, la probabilidad de dejar de funcionar a causa de la COVID-19 era cuatro veces menor para las cooperativas que para otras empresas y, entre 2020 y 2021, se

<sup>210</sup> OIT, *Extending social security to workers in the informal economy: Lessons from international experience*, 2021.

<sup>211</sup> Sarah Orleans Reed et al., *The Crisis is Far from Over for Informal Workers - We Need an Inclusive Recovery for the Majority of the World's Workforce*, COVID-19 Crisis and the Informal Economy: Policy Insights núm. 8 (WIEGO, 2021).

<sup>212</sup> OIT y WIEGO, *Las necesidades de cuidado de niños de los trabajadores de la economía informal atendidas por las cooperativas*, 2018.

crearon casi el doble de cooperativas de las que se disolvieron <sup>213</sup>. En el contexto de la pandemia, las unidades de la ESS han estado proporcionando asistencia esencial a sus miembros, poniendo en contacto a las personas necesitadas de apoyo con los Gobiernos locales y los interlocutores sociales. Las cooperativas financieras han respaldado la liquidez a sus miembros, poniendo en marcha iniciativas de financiación participativa y otras iniciativas solidarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas locales, así como a las personas en situaciones de vulnerabilidad. Muchas unidades de la ESS han transformado sus productos y servicios para satisfacer las necesidades locales urgentes de equipos de protección y atención social <sup>214</sup>. La Corporación Mondragón en España, compuesta por unas 100 cooperativas con más de 80 000 empleados, utilizó sus fondos de reserva de solidaridad para apoyar a sus miembros y redistribuyó temporalmente a los trabajadores entre las cooperativas del grupo para minimizar la pérdida de puestos de trabajo durante la pandemia <sup>215</sup>.

**99. La participación activa de las personas vulnerables y marginadas en las unidades de la ESS contribuye a corregir la pobreza y las desigualdades arraigadas.** Los grupos de población marginados han formado sus propias unidades de la ESS en los países de acogida. Algunas unidades de la ESS, como las cooperativas sociales, se han creado específicamente para luchar contra la exclusión social, por ejemplo, en Italia. Otras han añadido un elemento de inclusión social a su función principal. Las cooperativas agrícolas y multifuncionales jordanas han estado ayudando a los refugiados sirios a obtener permisos de trabajo y realizando actividades de formación y proyectos conjuntos con ellos. La Multicultural Health Brokers Cooperative es una cooperativa de trabajadores de Canadá (Alberta), con 75 socios trabajadores que son inmigrantes y antiguos refugiados. Brinda apoyo a 2 000 familias de inmigrantes y refugiados cada año para que puedan acceder a servicios como la información en materia de salud materno-infantil, el apoyo a la crianza en las primeras etapas de la maternidad y en la primera infancia, el cuidado infantil intercultural, el apoyo familiar multicultural para los niños con discapacidad, y el apoyo a la salud física y mental para las poblaciones más vulnerables <sup>216</sup>.

**100. Las unidades de la ESS muestran una gran resiliencia ante las crisis económicas y tienen la capacidad de apoyar a sus miembros y a la comunidad en general** <sup>217</sup>. Tras la crisis financiera y económica de 2007-2008, las cooperativas financieras de ahorro y crédito, los bancos cooperativos y las mutuales de crédito han crecido, han mantenido los flujos de crédito, especialmente a las pymes, y se han mantenido estables en todas las regiones del mundo <sup>218</sup>. Las mutuales de crédito y los bancos cooperativos aumentaron su cuota de mercado tras esta crisis porque estaban menos expuestos a las transacciones especulativas <sup>219</sup>. La estabilidad y la aversión al riesgo forman parte integral del diseño de las cooperativas financieras. Estas unidades generan excedentes en la medida en que los necesitan, porque, de lo contrario, no serían económicamente viables. Mantienen su solidez financiera depositando los excedentes en reservas. También los devuelven a sus socios, mediante dividendos anuales u ofreciéndoles sus productos a un precio

<sup>213</sup> Co-operatives UK, *Co-op economy 2021. A report on the UK's co-operative sector*, 2021.

<sup>214</sup> OIT, *Observación general de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones adoptada en 2020 y publicada en la 109.ª reunión CIT (2021)*, sobre el Convenio sobre la política de empleo, 1964 (núm. 122).

<sup>215</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, «Las cooperativas en el desarrollo social: Informe del Secretario General», A/76/209 (2021).

<sup>216</sup> Multicultural Health Brokers Cooperative.

<sup>217</sup> Adrien Billiet *et al.*, «The resilience of the cooperative model: How do cooperatives deal with the COVID-19 crisis?», *Briefings Entrepreneurial Finance* 30, núm. 2 (2021): 99-108.

<sup>218</sup> Johnston Birchall, *Resiliencia en tiempos de crisis: el poder de las cooperativas financieras* (OIT, 2013).

<sup>219</sup> Johnston Birchall y Lou Hammond Ketilson, *Resilience of the Cooperative Business Model in Times of Crisis* (OIT, 2009).

razonable. Su forma de motivar a los directivos también es distinta, puesto que se limitan a pagarles la tarifa vigente, en lugar de recompensarles con acciones <sup>220</sup>. Los Gobiernos locales y nacionales están reconociendo el papel que desempeña la ESS en la ayuda inmediatamente posterior a las crisis, especialmente en la prestación de servicios sociales. A pesar de su importante papel en la construcción de la resiliencia a las crisis, no ha habido una integración sistemática de las unidades de la ESS en las estrategias gubernamentales de resiliencia a las crisis a medio y largo plazo.

- 101. Las unidades de la ESS también han demostrado su pertinencia, su capacidad y su voluntad para actuar después de catástrofes naturales, interviniendo como un medio que permite a las comunidades hacer frente a la destrucción y contribuir a la recuperación y la reconstrucción.** La Federación Internacional de Cooperativas y Mutuas de Seguros y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo han identificado siete mecanismos prácticos para apoyar la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia a través de proveedores de seguros cooperativos y mutuales en el contexto del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 <sup>221</sup>. En la respuesta a desastres naturales de todo el mundo, las unidades de la ESS realizan contribuciones técnicas y financieras a los esfuerzos de reconstrucción, como un acto de solidaridad. Tras el terremoto y el tsunami sucedidos en el Océano Índico en 2004, las mujeres de los pueblos costeros de Tamil Nadu (India) formaron más de 500 nuevos grupos de autoayuda. Estos grupos participaron en las labores de recuperación y, como resultado de ello, la situación de las mujeres ha mejorado en lo relativo a sus opciones de empleo, su independencia financiera, la toma de decisiones en la familia y la expresión de sus opiniones en las reuniones públicas <sup>222</sup>. En 2020, la Australian Mutuals Foundation realizó una campaña de apoyo a las comunidades afectadas por los incendios forestales, que recibió aportaciones de mutualidades de todo el mundo <sup>223</sup>. Los Gobiernos pueden mejorar la integración de las unidades de la ESS como socios en sus programas de preparación para desastres.
- 102. Las unidades de la ESS cooperan con los Gobiernos y los asociados para el desarrollo que atienden las necesidades de los refugiados y las comunidades de acogida.** La ESS está bien posicionada para responder a las necesidades tanto de las personas desplazadas como de las poblaciones de acogida, ya que ofrece una combinación de servicios prácticos a través de la acción colectiva, basada en los valores de la autoayuda, el mutualismo y la gobernanza democrática y participativa. Las unidades de la ESS proporcionan servicios sociales, empleo, medios para la generación de ingresos, financiación e intercambio de conocimientos. También contribuyen a componentes relacionados con la capacidad social y la consolidación de la paz, como el establecimiento de redes, la solidaridad y la creación de confianza, la resolución de problemas, la acción colectiva, el empoderamiento de las mujeres, la reconciliación y la sensibilización cultural. En 2015, las cooperativas sociales de Italia proporcionaron servicios esenciales a 18 000 refugiados, solicitantes de asilo y migrantes en 220 centros y 170 estructuras de alojamiento de acogida <sup>224</sup>. Las cooperativas de Jordania han proporcionado servicios de orientación profesional y colocación y han apoyado la mejora de la SST para los trabajadores migrantes y refugiados, así como para las comunidades de acogida, en el sector de la agricultura, con el apoyo de la OIT <sup>225</sup>. A través de

<sup>220</sup> Birchall, *Resiliencia en tiempos de crisis: el poder de las cooperativas financieras*.

<sup>221</sup> ICMIF y Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, *From protection to prevention: The role of cooperative and mutual insurance in disaster risk reduction*, 2020.

<sup>222</sup> Grant Larson *et al.*, «The role of self-help groups in post-tsunami rehabilitation», *Sage journals* 58, núm. 5 (2015): 732-742.

<sup>223</sup> Consejo Empresarial de las Cooperativas y Mutuales de Australia, «Community resilience and recovery».

<sup>224</sup> OIT, *Mapping responses by cooperatives and social and solidarity economy organizations to forced displacement*, 2020.

<sup>225</sup> OIT, «Jordan launches national strategy for the cooperative movement, with ILO support», 3 de julio de 2021.

la iniciativa Compras para el Progreso, el Programa Mundial de Alimentos ha adquirido artículos de primera necesidad para la ayuda alimentaria de emergencia a los refugiados a través de cooperativas y asociaciones de productores de 20 países, apoyando así el desarrollo local. Hay una falta de conocimiento respecto al papel que puede desempeñar la ESS en los contextos de desplazamiento forzado. Es necesario seguir estudiando cómo se desenvuelven las unidades de la ESS en los contextos de desplazamiento forzado y comparar sus intervenciones con las de los actores del sector público y privado y las realizadas en colaboración con ellos.

- 103. La ESS puede desempeñar un valioso papel en situaciones posteriores a conflictos, participando en los esfuerzos de recuperación y reconstrucción adaptados a situaciones de conflicto y orientados a la construcción de la paz.** Las unidades de la ESS pueden contribuir a la coexistencia pacífica, la cohesión social y la construcción sostenible de la paz. En países como Bosnia y Herzegovina, El Salvador, Guatemala, el Líbano, Macedonia del Norte, Mozambique, Nepal, Rwanda, Sri Lanka y Timor-Leste, las cooperativas han desempeñado un papel fundamental en la reconstrucción posterior al conflicto, creando puestos de trabajo para los excombatientes y las personas desplazadas que regresan a sus lugares de origen, reconstruyendo empresas y hogares, dando acceso a los mercados a las personas refugiadas y repatriadas, facilitando la reconciliación y restableciendo las relaciones desgarradas por la guerra <sup>226</sup>. En Colombia, las unidades de la ESS han desempeñado un papel fundamental en la recuperación y el desarrollo local tras el conflicto en Colombia, al contribuir a los esfuerzos por reintegrar a los excombatientes y construir la paz. También se han movilizado mecanismos de ESS para reasentar a excombatientes en los Balcanes (en la década de 1990), en el este de la República Democrática del Congo y América Central (1990-1995), y en África Meridional (1995-2000). En la provincia del norte de Sri Lanka, donde hay actividad cooperativa desde antes de la guerra civil (1983-2009), se ha logrado aumentar los ingresos de las personas afiliadas a las cooperativas. Además, al reunir a las personas, las cooperativas han podido desafiar algunas de las limitaciones culturales que la sociedad conservadora impone a las mujeres.

## Una transición digital justa

- 104. Las unidades de la ESS están contribuyendo a que la transición digital sea más justa.** Al conectar a las empresas y a los clientes con los empleados, las plataformas de trabajo digitales están transformando los procesos empresariales y tienen importantes implicaciones para el futuro del trabajo <sup>227</sup>. Las cooperativas de plataformas, similares a las empresas de plataformas, utilizan sitios web, aplicaciones móviles o protocolos para la venta de bienes o servicios. Su principal diferencia es que se basan en la toma de decisiones democrática, en la propiedad compartida de las plataformas, o en ambas cosas. Por ejemplo, las cooperativas de taxistas han creado sus propias aplicaciones en línea para eliminar la intermediación de las empresas de servicios de taxi. En los Estados Unidos, la Green Taxi Cooperative es una cooperativa de trabajadores sindicalizada, con sede en Denver, que cuenta con una aplicación de llamada de taxis mediante teléfono inteligente propiedad de sus miembros y gestionada por ellos <sup>228</sup>.
- 105. Las unidades de la ESS ofrecen diversas alternativas para los trabajadores, los productores y los usuarios de servicios digitales.** En Brasil, hay una aplicación móvil llamada Cataki que conecta gratuitamente a los recicladores con los generadores de desechos en São Paulo. Durante

<sup>226</sup> OIT, *Mapping responses by cooperatives and social and solidarity economy organizations to forced displacement*, 2020.

<sup>227</sup> Anita Gurumurthy et al., *Platform labour in search of value: A study of workers' organizing practices and business models in the digital economy*, 2021.

<sup>228</sup> Green Taxi Coop.

la pandemia de COVID-19, distribuyó mascarillas y creó una campaña de externalización de microtarefas en línea para apoyar a los recicladores <sup>229</sup>. En Chequia se encuentra Czechitas, una empresa social sin fines de lucro que desarrolla las competencias digitales de mujeres y niñas mediante formación asequible. En Alemania, DENIC, una cooperativa de plataformas de servicios compartidos que mantiene 16,7 millones de nombres de dominio de internet («.de») y presta servicios de seguridad digital <sup>230</sup>, representa al país en la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet, una empresa de interés público sin fines de lucro con sede en los Estados Unidos que coordina el sistema de asignación de nombres de internet. En la India, GoCoop, una empresa social que conecta a los consumidores con las cooperativas de tejedores y artesanos y las empresas comunitarias, es el primer mercado en línea del país para productos artesanales y hechos a mano <sup>231</sup>. También en la India, una empresa social denominada Vrutti, presta apoyo a 26 000 pequeños agricultores agrupados en organizaciones de productores agrícolas a través de una plataforma digital que proporciona asistencia para la planificación empresarial mediante previsiones de demanda y precios, vínculos directos con los consumidores finales y sistemas de apoyo institucional para el crédito, la distribución y la logística <sup>232</sup>.

## Una transición justa hacia la sostenibilidad medioambiental

- 106. Las unidades de la ESS están contribuyendo a la transición justa hacia la sostenibilidad medioambiental** <sup>233</sup>. Las *Directrices para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos* piden que se ponga el acento en ayudar a las cooperativas a llevar a cabo la transición. Destacan el papel que deberían desempeñar los Gobiernos, en consulta con los interlocutores sociales, para permitir que las cooperativas participen en los procesos de contratación pública y reconocen el uso del modelo cooperativo como una herramienta eficaz para la formalización <sup>234</sup>. La ESS puede contribuir a la consecución del objetivo 7 (energía asequible y no contaminante), el objetivo 8 (trabajo decente y crecimiento económico), el objetivo 11 (ciudades y comunidades sostenibles), el objetivo 12 (producción y consumo responsables), el objetivo 13 (acción por el clima), el objetivo 14 (vida submarina) y el objetivo 15 (vida de ecosistemas terrestres) de la Agenda 2030. Podrá hacerlo en la medida en que las unidades de la ESS puedan proporcionar acceso a las energías renovables y a la eficiencia en la utilización de los recursos en sus propias operaciones, hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles, impulsar el consumo y la producción sostenibles, y trabajar en materia de acción climática y para la protección de la vida submarina y sobre la tierra. En el Reino Unido, el 20 por ciento de las empresas sociales indicaron que consideran la emergencia climática parte de su misión principal. Un tercio de ellas (el 35 por ciento) indicó que han incorporado la lucha contra el cambio climático o la emergencia climática en sus estatutos o reglamentos. Otro tercio (el 32 por ciento) señaló que planeaban o estaban considerando hacerlo <sup>235</sup>.
- 107. Las unidades de la ESS de sectores como la agricultura, la vivienda o la energía están haciendo más ecológicas sus operaciones y reduciendo su huella ambiental.** Los seguros

<sup>229</sup> Luciana Bruno, *Collecting Dignity: Recyclable Waste Pickers of Brazil* (Instituto para la Economía Digital Cooperativa, 2020).

<sup>230</sup> DENIC, «Internet and a Cooperative Society - How Does That Go Together?».

<sup>231</sup> GoCoop.

<sup>232</sup> Gurumurthy *et al.*

<sup>233</sup> Valérie Boiten, *Closing the Loop - Can Social and Solidarity Organisations Accelerate the Circular Economy?* (UNTFSSSE, 2019).

<sup>234</sup> OIT, *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos*, 2015.

<sup>235</sup> Social Enterprise UK, 2021.

mutuales para los cultivos, la mejora de las técnicas de riego y de gestión de las cuencas hidrográficas o el uso de materiales renovables y naturales para el aislamiento y la diversificación hacia cultivos resistentes a la sequía son algunas de las estrategias que pueden utilizar las unidades de la ESS. En Kenya, la Dunga Fishermen Cooperative Society está haciendo frente a los bajos niveles de las reservas de pescado resultantes de la sobreexplotación y los efectos del cambio climático, mediante la cría de miles de peces a través de una iniciativa de desarrollo acuícola y su posterior liberación en un lago<sup>236</sup>. La comunidad internacional, los Gobiernos nacionales y locales y los interlocutores sociales pueden incorporar la ESS a sus planes y programas para una transición justa.

- 108. La ESS también contribuye a la sostenibilidad medioambiental a través de la producción y venta de productos y servicios en sectores verdes como el de las energías renovables.** En muchos países en desarrollo, las minirredes comunitarias alimentadas con energía solar ofrecen una alternativa rentable a la electrificación rural. Las unidades de la ESS llevan participando en la generación y distribución de energía renovable desde hace muchos años<sup>237</sup>. REScoop.eu, la federación europea de cooperativas energéticas ciudadanas, una asociación sin fines de lucro que funciona como una cooperativa, representa a 1 900 cooperativas energéticas con un total de 1,25 millones de hogares miembros<sup>238</sup>. A medida que va creciendo la propiedad comunitaria de las fuentes de energía renovables a través de las unidades de la ESS, es importante tener en cuenta la necesidad de garantizar que los puestos de trabajo verdes que se creen sean también puestos de trabajo decentes para los trabajadores del sector. COOPERBIO es la primera cooperativa de biodiésel del Brasil que reúne a 25 000 hogares de pequeños agricultores y trabajadores sin tierra para recolectar biomasa y producir biodiésel y etanol utilizando ricino, jatropha, girasol y otros vegetales. Esta cooperativa genera puestos de trabajo e ingresos, promueve dietas saludables para las familias rurales y defiende el medio ambiente y la protección de los recursos hídricos y la biodiversidad<sup>239</sup>.
- 109. En respuesta a las dificultades que se encuentran en las operaciones informales, como los entornos de trabajo peligrosos, el escaso poder de negociación y la falta de voz y representación, los recicladores han creado diversas unidades de la ESS, especialmente en América Latina y Asia Meridional**<sup>240</sup>. En contextos en los que los sistemas formales de gestión de residuos no están plenamente desarrollados, los recicladores informales desempeñan un papel fundamental en la recogida, la clasificación y el reciclaje de los residuos. Contribuyen a salvaguardar la salud pública, a mejorar el saneamiento y a proteger el medio ambiente a nivel local, nacional e internacional, promoviendo la circulación de recursos y reduciendo la cantidad de residuos en los vertederos. En Colombia, la Asociación Cooperativa de Recicladores de Bogotá, una federación de 17 organizaciones cooperativas que representan a alrededor de 1 800 recicladores, negocia con los municipios, el Gobierno y el sector privado. En la India, Solid Waste Collection Handling, una cooperativa de trabajadoras compuesta por 3 000 socias que se dedican al reciclaje y a la compra ambulante de materiales desechados, ha firmado un contrato con el ayuntamiento de Pune. Aunque estas unidades de la ESS pueden contribuir a mejorar las condiciones de trabajo de los recicladores, persisten importantes déficits de trabajo decente, incluidos los riesgos en materia de SST.

<sup>236</sup> COPAC, *Transforming our world: A cooperative 2030 - Cooperative contributions to SDG 14*, 2019.

<sup>237</sup> OIT, *Providing clean energy and energy access through cooperatives*, 2013.

<sup>238</sup> REScoop.eu.

<sup>239</sup> OIT, *Providing clean energy and energy access through cooperatives*, 2013.

<sup>240</sup> OIT, «Waste pickers' cooperatives and social and solidarity economy organizations» (nota), 2019.

- 110. En los últimos años, las unidades de la ESS han comenzado a involucrarse en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos.** En 2019, cada persona del planeta generó 7,3 kilogramos de desechos eléctricos y electrónicos al año, frente a los 5 kilogramos de 2010 <sup>241</sup>. La mayoría de los actores de la cadena de valor de este tipo de desechos operan en la economía informal. En los puntos de consenso del Foro de Diálogo Mundial de la OIT de 2019 sobre el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos se reconoce que las cooperativas y otras unidades de la ESS desempeñan un papel clave en la gestión de estos desechos en muchos países. Estas han preconizado los derechos de los trabajadores de la economía informal, han luchado por su integración y reconocimiento, y han creado oportunidades de trabajo formal y decente <sup>242</sup>. En los Estados Unidos, RecycleForce es una empresa social comprometida con la integración en la comunidad de las personas exreclusas mediante el empleo y la formación en el empleo, así como con la mejora del medio ambiente a través del reciclaje de productos electrónicos. Desde 2006, ha reciclado de forma segura más de 30 000 toneladas de desechos eléctricos y electrónicos, al tiempo que ha proporcionado formación laboral a miles de exreclusos <sup>243</sup>.
- 111. Muchas unidades de la ESS contribuyen a las redes alimentarias asociadas al comercio justo, la compra solidaria y el abastecimiento colectivo.** Mejoran la seguridad alimentaria y fomentan sistemas agroalimentarios sostenibles y más equitativos que promueven el trabajo decente y las prácticas más ecológicas y justas en las cadenas de suministro <sup>244</sup>. En Portugal, Re-Food, una asociación con 7 500 voluntarios, contribuye a eliminar el desperdicio de alimentos y el hambre en las comunidades locales.

---

<sup>241</sup> Ian Tiseo, *Per capita electronic waste generation worldwide from 2010 to 2019 (in kilograms per capita)*, 2021.

<sup>242</sup> OIT, *Puntos de consenso del Foro de diálogo mundial sobre el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos*, GDFEEW/2019/7, 2019.

<sup>243</sup> Recycle Force.

<sup>244</sup> OIT, «Respuestas de las Cooperativas y de la Economía Social y Solidaria a las cuestiones claves identificadas en el informe de la comisión mundial sobre el futuro del trabajo» (nota), 2019.

## ► Capítulo 3. Relación con los mandantes de la OIT

---

- 112.** En el capítulo 3 se examina la relación entre los mandantes tripartitos de la OIT y la ESS. Para promover la ESS a efectos de fomentar el trabajo decente y el desarrollo sostenible se requieren nuevas formas de cooperación entre los Gobiernos, los empleadores, los trabajadores y las sociedades en general.

### Los Gobiernos

- 113. La forma en la que se reconoce a la ESS en la legislación varía según los países** <sup>245</sup>. La ESS se encuentra reconocida en las constituciones de varios países. Entre ellas, en las constituciones del Estado Plurinacional de Bolivia (que hace referencia a la «economía social y comunitaria»), del Ecuador (que se refiere a la «economía social y solidaria» y a la «economía popular y solidaria») y de México (que hace referencia al «sector social»). Muchas constituciones nacionales se refieren ciertas formas organizativas de la ESS. Por ejemplo, más de 60 constituciones reconocen el papel de las cooperativas <sup>246</sup>. Los países federales han introducido legislación en materia de ESS a diferentes niveles. Por ejemplo, mientras que México tiene una legislación federal en materia de ESS, en la Argentina las leyes sobre la ESS se han introducido a nivel provincial. La legislación adoptada en materia de ESS difiere en su nivel de detalle. La mayoría de los textos se basan en el modelo de legislación marco, que establece obligaciones y principios generales, y suele contar con alrededor de 20 artículos. Este es el caso, por ejemplo, de Cabo Verde, el Camerún, Portugal y el Uruguay. Otros tienen disposiciones más detalladas, como es el caso de Francia (98 artículos) y Honduras (70 artículos). Los fundamentos de las definiciones de la ESS en la legislación son diversos, desde los valores y principios hasta la especificación de las formas jurídicas y la restricción a determinadas actividades económicas. La mayor parte de los textos sobre la ESS se refieren explícitamente a los principios y las formas de organización de la ESS, pero son relativamente pocos especifican sus valores o la restringen a actividades económicas concretas. Algunas legislaciones sobre ESS incluyen mecanismos para la identificación de las unidades de la ESS o de sus formas de organización específicas. En general, la adopción de marcos normativos en materia de ESS sigue siendo limitada. También es posible que sea necesario revisar los marcos relativos a componentes específicos de la ESS para reflejar las realidades cambiantes.
- 114. La promulgación de leyes en materia de ESS suele ir seguida de la creación o el fortalecimiento de instituciones gubernamentales que regulan y apoyan dicha economía.** Sin embargo, la naturaleza de estas instituciones puede ser muy diversa. Varios países han creado ministerios de ESS (entre ellos Bélgica (Flandes), Camerún, España, Luxemburgo, Marruecos, Nicaragua y Senegal) <sup>247</sup>. Otros países tienen viceministerios (Costa Rica), secretarías nacionales (Francia, República de Corea), institutos ministeriales (México) o comisiones interministeriales (Colombia). También existen acuerdos institucionales más fragmentados, en los que diferentes ministerios o departamentos asumen responsabilidades distintas en materia de ESS o se encargan de formas organizativas específicas de la ESS. En varios países, la trayectoria de

---

<sup>245</sup> Hiez.

<sup>246</sup> Ifigenia Douvitsa, «National Constitutions and Cooperatives: an Overview». *International Journal of Cooperative Law* 1, núm. 1 (2018): 128-147.

<sup>247</sup> En la mayoría de los casos, el mandato de estos ministerios incluye la ESS, además de otras competencias como el trabajo.

institucionalización conlleva el surgimiento de ministerios u organismos que fusionan múltiples iniciativas vinculadas a la regulación, coordinación y promoción de la ESS <sup>248</sup>.

- 115. Los Gobiernos comprometidos con el desarrollo de la ESS suelen establecer mecanismos para velar por la coherencia y la coordinación entre múltiples ámbitos de políticas.** Habida cuenta de que las unidades de la ESS pueden operar en diferentes industrias y sectores institucionales, es difícil asignarlas a una cartera gubernamental específica. Históricamente, a menudo se ha asignado la responsabilidad de las formas organizativas que entran en la ESS a diferentes ministerios técnicos. Las cooperativas, por ejemplo, pueden ser competencia del ministerio encargado de la agricultura y el desarrollo rural. De hecho, las cooperativas pueden ser competencia de distintos ministerios, en función de los sectores en los que operen (por ejemplo, agricultura, finanzas, industria o vivienda). Las mutualidades pueden depender del ministerio encargado de las finanzas, mientras que, en muchos países, es el Ministerio del Interior el que regula las asociaciones. Esta asignación de responsabilidades puede ser de interés para el desarrollo de componentes específicos de la ESS. Sin embargo, la ausencia de mecanismos de coordinación eficaces puede dar lugar a una fragmentación institucional y ser perjudicial para la promoción de la ESS en su conjunto <sup>249</sup>. Algunos países han desarrollado mecanismos de coordinación en materia de ESS. Entre ellos cabe destacar el Brasil (Foro Brasileño de Economía Solidaria), Chile (Consejo Consultivo Público Privado de Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social), Djibouti (Consejo Nacional de Promoción de la ESS), Francia (Consejo Nacional de Cámaras Regionales de la ESS), la República de Corea (Agencia de Promoción de la Empresa Social de Corea), el Senegal (Ministro Delegado del Ministro de Microfinanzas y Economía Solidaria) y España (Observatorio Español de la Economía Social) <sup>250</sup>. Algunas de estas instituciones prestan servicios de apoyo, como actividades de desarrollo de la capacidad e incubadoras, a las unidades de la ESS. También coordinan las políticas e intervenciones de la ESS y actúan como mediadoras entre esta y el Gobierno. En algunas instituciones regionales y locales se reflejan también los acuerdos institucionales nacionales adaptados a la naturaleza multisectorial de la ESS, por ejemplo, en importantes instituciones regionales del Canadá (Quebec y Montreal) y Francia (Provenza-Alpes-Costa Azul) <sup>251</sup>.

## Organizaciones de trabajadores

- 116. En todo el mundo, las organizaciones de trabajadores y las unidades de la ESS comparten valores y principios, una historia común y, en ocasiones, estructuras organizativas entrecruzadas.** En muchos países, las organizaciones de trabajadores y las organizaciones cooperativas se originaron a partir de las mismas perturbaciones sociales y económicas. Una prioridad de las organizaciones de trabajadores en relación con la ESS es promover y defender los derechos e intereses de los trabajadores que participan en ella. También pueden colaborar con la ESS para proporcionar bienes y servicios a sus miembros y para entrar en contacto con trabajadores y productores que podrían no estar afiliados a sus organizaciones. En algunos casos, combinan las actividades sindicales y de la ESS en el marco de la misma estructura coordinadora. Por ejemplo, en la India, la SEWA se presenta como la confluencia del movimiento obrero, el

<sup>248</sup> Utting.

<sup>249</sup> OIT, *Mapping the Social and Solidarity Economy Landscape in Asia: Towards an Enabling Policy Environment*, Nota de la OIT: Fortalecimiento de la política relativa a la economía social y solidaria en Asia, 2022.

<sup>250</sup> Marguerite Mendell y Béatrice Alain, «Enabling the Social and Solidarity Economy through the Co-Construction of Public Policy», *Social and Solidarity Economy - Beyond the Fringe* (Zed Books: Londres, 2015), 166-182.

<sup>251</sup> Mendell y Alain.

movimiento cooperativo y el movimiento de las mujeres<sup>252</sup>. Surgió del ala femenina de la asociación de trabajadores del sector textil antes de registrarse como sindicato. SEWA promueve los derechos de sus miembros en las economías rurales e informales a través del sindicato y mejora los medios de vida a través de cooperativas y otras empresas sociales colectivas<sup>253</sup>. En otros casos, lo que empezó como una unidad de la ESS puede haberse convertido después en un sindicato de pleno derecho. Por ejemplo, en Jamaica, donde las trabajadoras domésticas constituyen el 16 por ciento de la mano de obra femenina, se constituyó la Jamaican Household Workers Association para formar a sus miembros en competencias de gestión del hogar, negociación y resolución de conflictos. En 2013, dicha asociación se registró como sindicato con más de 1 600 miembros y desde entonces representa a las trabajadoras del hogar en la Comisión Consultiva sobre el Salario Mínimo del país<sup>254</sup>.

**117. Las organizaciones de trabajadores han creado unidades de la ESS en los ámbitos del comercio minorista, la vivienda asequible, la financiación de pequeña escala, las mutuales de seguros, la educación y la formación, y la preservación del empleo con el fin de beneficiar a sus miembros.** A continuación, presentamos algunos ejemplos:

- En el Brasil, UNISOL Brasil es una coordinadora de asociaciones, cooperativas y otras unidades de la ESS que opera con la participación activa de un sindicato nacional (Central Unitaria de Trabajadores (CUT)). Apoya a las unidades de la ESS de los recicladores informales y otros trabajadores de diversos sectores. Brinda asesoramiento en relación con la adquisición de empresas por parte de los trabajadores y la creación de cooperativas sociales. La CUT contribuye al diálogo institucional y proporciona apoyo técnico.
- En la provincia canadiense de Quebec, la ley permite a los trabajadores de una empresa adquirir colectivamente participaciones en la empresa a través de una cooperativa y participar en su gobernanza. En Quebec hay más de 50 cooperativas de trabajadores de este tipo, surgidas a raíz de la jubilación de los propietarios o la quiebra de las empresas. Cuando una emisora de radio se encontraba en dificultades financieras, sus 13 trabajadores, apoyados por el sindicato, fueron adquiriendo progresivamente las acciones de la empresa, hasta convertirse en propietarios de la totalidad de las mismas y crear una cooperativa de trabajadores en 2007<sup>255</sup>.
- En Colombia, la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico puso en marcha una empresa social de servicios de limpieza y cuidados, como alternativa a los intermediarios existentes, con las trabajadoras como propietarias<sup>256</sup>. Esta empresa social ha proporcionado formación a más de 300 trabajadoras del cuidado y del servicio doméstico, mejorando sus competencias profesionales, su conocimiento de los derechos laborales y su autoestima, y ha organizado una campaña de *marketing* para generar una base de clientes y asegurar nuevos contratos.
- La mayor cooperativa de ahorro y crédito de Eswatini (en volumen de miembros y ahorros) fue creada por el influente sindicato nacional de profesores<sup>257</sup>.

<sup>252</sup> SEWA, «Introduction».

<sup>253</sup> OIT, *Advancing cooperation among women workers*, 2018.

<sup>254</sup> OIT, *Cooperar para salir del aislamiento: las cooperativas de trabajadoras y trabajadores domésticos* (nota), 2014.

<sup>255</sup> OIT, *Job preservation through worker cooperatives: An overview of international experiences and strategies*, 2014.

<sup>256</sup> OIT, *Organizing workers in the informal economy of selected African and Latin American countries: The potential of trade union, cooperative and social and solidarity economy partnerships*, Nota de políticas, próxima publicación.

<sup>257</sup> SNAT CO-OP, «We're SNAT Co-op: The answer to a teacher's financial needs».

- En la India, Nirmala Niketan es un colectivo de trabajadoras domésticas creado por mujeres de grupos tribales de la provincia de Jarkand. Cuenta con el apoyo del Comité nacional de defensa de los trabajadores del sector no estructurado y sus socios <sup>258</sup>.
- La experiencia de Italia con las empresas recuperadas por los trabajadores, facilitada por el amplio corpus de legislación cooperativa, empresarial y laboral sobre el tema y por un entorno propicio, se construye en torno a una estructura de financiación en la que colaboran las organizaciones de trabajadores, el Estado y el movimiento cooperativo <sup>259</sup>.
- En el Japón, en la década de 1950 los sindicatos crearon diversas organizaciones para el bienestar de los trabajadores, como las cooperativas de consumidores orientadas a los trabajadores, los bancos del trabajo <sup>260</sup>, las cooperativas de seguros de los trabajadores y las asociaciones de viviendas de los trabajadores, que siguen existiendo en la actualidad <sup>261</sup>.
- En el Reino Unido, un grupo de sindicalistas, cooperativistas, educadores y académicos desarrollaron el modelo de cooperativas «union co-op», propiedad de los trabajadores y controladas por ellos, y en cuya estructura de gobernanza se reserva formalmente un puesto para un sindicato <sup>262</sup>.

**118. Las alianzas entre las organizaciones de trabajadores y la ESS en la economía informal revelan su valor añadido en los niveles micro, meso y macro.** En dichas alianzas se incluye la prestación de apoyo y servicios individuales (nivel micro) y la construcción de una identidad y un conocimiento colectivos, así como el compromiso con la propiedad compartida y el apoyo mutuo (nivel meso). Muchas unidades de la ESS, a menudo enraizadas en movimientos más amplios relacionados con los derechos y la justicia social, han creado con éxito coaliciones estratégicas para desarrollar el poder, la visibilidad y la influencia de los trabajadores, y esto ha llevado a la mejora de sus derechos y protección como resultado de actividades de promoción y diálogo de ámbito local, nacional y mundial (nivel macro). En 2011, el Congreso de la Organización Regional Africana de la Confederación Sindical Internacional (CSI África) adoptó una resolución sobre la promoción de la organización en la economía informal y de la economía solidaria para un mejor desarrollo de África, subrayando la importancia de la cooperación entre la ESS y los sindicatos en la organización de la economía informal <sup>263</sup>. En el Togo, el Régimen mutualista de protección social de los trabajadores del sector informal es un sistema mutualista que proporciona un seguro de atención sanitaria primaria a sus afiliados. Este régimen, creado en 2005 por un sindicato, cuenta con el apoyo de la Federación de Trabajadores de la Madera y la Construcción del Togo. Funciona como una asociación social sin fines de lucro basada en la ayuda mutua y la solidaridad entre sus 1 231 afiliados directos, el 42 por ciento de los cuales son mujeres. Tiene 4 269 beneficiarios que dependen de los miembros <sup>264</sup>.

<sup>258</sup> Nirmala Niketan.

<sup>259</sup> EURICSE, *The Italian road to recuperating enterprises and the Legge Marcora framework*, 2017.

<sup>260</sup> Akira Kurimoto y Takashi Koseki, *Rokin Banks - 70 years of efforts to build an inclusive society in Japan through enhancing workers' access to finance*, Documento de trabajo sobre las Finanzas Sociales núm. 76 (OIT, 2019).

<sup>261</sup> Akira Kurimoto, «Cooperatives and Trade Unions: From occasional partners to builders of a solidarity-based society», en *Cooperatives and the World of Work*, ed. Roelants *et al.* (Routledge: Londres, 2019), cap. 9.

<sup>262</sup> Alex Bird *et al.*, *A Manifesto for Decent Work* (Union Co-ops: UK, 2020).

<sup>263</sup> Consejo de LO/FTF, *Paving the way for formalisation of the informal economy: Experiences and Perspectives from ITUC-Africa and Trade Unions across Africa*, 2015.

<sup>264</sup> WIEGO, *Enabling social protection within the informal economy: Lessons from worker-led schemes in Nigeria, Uganda and Togo*, Synthesis report for the research project «New Forms of Social Insurance for the Economic Inclusion of Women & Young Informal Workers», 2021.

**119. Ocasionalmente, las organizaciones de trabajadores establecen alianzas con unidades de la ESS para perseguir objetivos comunes.** En la provincia canadiense de Quebec, la colaboración de larga data entre los sindicatos y las unidades de la ESS ha hecho que crezca la afiliación en ambos movimientos<sup>265</sup>. En Ghana, cuando se negoció la nueva Ley del Trabajo en 2003, el Congreso de Sindicatos de Ghana logró que prosperara su propuesta de que la legislación cubriera a todos los trabajadores y protegiera no solo a los asalariados sino también a los trabajadores ocasionales y temporeros. En 2003, el Congreso consiguió negociar un régimen de seguro de salud que cubría tanto a los trabajadores formales como a los informales<sup>266</sup>. El Sindicato General de Trabajadores Agrícolas de Ghana creó un departamento para organizar a los pequeños agricultores y apoyar su inscripción en los regímenes nacionales de protección social. A nivel internacional, los sindicatos, las organizaciones de la economía informal y los grupos de la sociedad civil forman a veces coaliciones en torno a programas comunes, que incluyen campañas para la ratificación y la aplicación de normas internacionales del trabajo, como el Convenio núm. 189 y el Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190).

## Organizaciones de empleadores

**120. Las unidades y las estructuras verticales de la ESS pueden unirse a organizaciones de empleadores existentes.** En España, la cadena de supermercados Eroski, que forma parte del grupo de cooperativas Mondragón, es miembro de la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución que, a su vez, está afiliada a EuroCommerce, una organización de empleadores paneuropea. Del mismo modo, la federación finlandesa de cooperativas minoristas Suomen Osuuskappojen Keskuskunta y el Co-operative Group del Reino Unido son miembros de los organismos de comercio minorista de sus países afiliados a EuroCommerce. En Suiza, desde 2014, dos cooperativas de consumidores (Coop y Migros) son miembros de la Unión de Empleadores de Suiza a través de la asociación sectorial del comercio minorista.

**121. Las organizaciones de empleadores pueden desarrollar estructuras y ampliar los servicios que prestan a las unidades de la ESS y sus estructuras verticales y horizontales.** Por ejemplo, en el Senegal, el Consejo Nacional de Empleadores ha establecido un comité sobre género, diversidad profesional y la ESS, junto con otros comités, para fortalecer su propuesta de valor, su poder de negociación y su capacidad para defender los intereses de sus miembros. En 2019, las organizaciones de empleadores del Senegal y Marruecos se reunieron en un encuentro sobre la ESS como modelo de emprendimiento alternativo e inclusivo, organizado a través de una iniciativa intergubernamental. El objetivo de la reunión era promover la ESS mediante actividades sinérgicas y aumentar la visibilidad de los bienes y servicios derivados de la ESS a lo largo de las cadenas de suministro.

**122. Las unidades de la ESS también pueden crear sus propias organizaciones de empleadores.** Existen ejemplos de estructuras verticales de la ESS que son organizaciones de empleadores. Entre ellas se encuentra, en Australia, el Consejo Empresarial de las Cooperativas y Mutuales, formado en 2012, que reúne a las empresas cooperativas y mutuales y a las cooperativas de ahorro y crédito para fomentar la innovación y construir relaciones empresariales para una economía más inclusiva, próspera y sostenible. Un caso similar es el de Co-operatives and Mutuals Canada, una asociación basada en la afiliación que ayuda a desarrollar y promover las

<sup>265</sup> Yvon Poirier, «Labour unions and the Solidarity Economy: The Quebec experience», en *Solidarity Economy I: Building Alternatives for the People and the Planet*, eds. Emily Kawano et al. (Center for Popular Economics: Amherst MA, Estados Unidos, 2010).

<sup>266</sup> Christine Bonner y Dave Spooner, «Organizing in the Informal Economy: A Challenge for Trade Unions», *International Politics and Society*, IPG 2/2011 (2011): 87-105.

7 000 pequeñas, medianas y grandes cooperativas y empresas mutuales del Canadá. Cabe señalar que las organizaciones de empleadores también comparten algunos valores y principios con la ESS. Por ejemplo, cada vez son más las organizaciones de empleadores que integran en sus programas los derechos humanos y empresariales y la igualdad de género, entre otros temas. Entre ellas se encuentran: la Asociación Alemana de Grupos Cooperativos Comerciales; la Confederación Empresarial Española de la Economía Social; la Asociación Sueca de Empleadores de Cooperativas, y la Alianza de cooperativas de Viet Nam, la segunda organización de empleadores del país después de la Cámara de Comercio e Industria de Viet Nam.

- 123. Las estructuras verticales y horizontales de la ESS pueden estar representadas en plataformas internacionales junto con otras organizaciones de empleadores.** Por ejemplo, en los últimos años, los representantes de las principales instituciones cooperativas nacionales han participado en los diferentes grupos de trabajo del foro de diálogo Business 20 (B20), que reúne a líderes empresariales de todos los países miembros del G20 para defender el papel clave del sector privado como motor de un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado.

## ► Capítulo 4. Labor de la Oficina en relación con la economía social y solidaria

---

**124.** En este capítulo se presenta la labor de la Oficina en relación con la ESS. Además de los antecedentes históricos, se describen los actuales programas, políticas y alianzas de cooperación para el desarrollo, y actividades de desarrollo de capacidades relacionadas con la ESS.

### Antecedentes

**125. La Unidad de Cooperativas de la OIT, que se encarga de las actividades de la OIT en materia de ESS, se creó en 1920 por decisión unánime del Consejo de Administración en su tercera reunión.** Desde entonces, el alcance, el tamaño, el nombre y la posición organizativa de la Unidad han ido adaptándose en respuesta a la evolución de las realidades y los enfoques. Actualmente, la Unidad cuenta con tres puestos de personal de la categoría de servicios orgánicos con cargo al presupuesto ordinario (uno de categoría P.5 y dos de categoría P.4), después de que uno de sus puestos con cargo al presupuesto ordinario se reasignara a otra unidad en 2016. Sin embargo, una constante que se ha mantenido a lo largo del tiempo es la referencia que se hace en su nombre a las cooperativas y la cooperación <sup>267</sup>. La Unidad se creó originalmente para realizar investigaciones y prestar servicios de información y asesoramiento jurídico relacionados con las cooperativas. En la década de 1960, cuando muchos países en desarrollo lograron su independencia, la Unidad se embarcó en un ambicioso programa de cooperación para el desarrollo. Este programa, que contaba con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de donantes bilaterales, se convirtió, a finales de la década de 1960, en la tercera cartera extrapresupuestaria de la Oficina y siguió siéndolo hasta la década de 1980 <sup>268</sup>. Durante la década de 1990, con la transferencia del papel que desempeñaba el Estado en el desarrollo socioeconómico en favor de las empresas privadas con fines de lucro, los recursos asignados al desarrollo cooperativo disminuyeron considerablemente. La Recomendación núm. 193 despertó un renovado interés por las cooperativas como agentes para el desarrollo y la reducción de la pobreza. El término «economía social» aparecía ocasionalmente en los documentos de la OIT ya en 1922 <sup>269</sup>. Desde la adopción de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008), los mandantes de la OIT han recurrido cada vez más a la Oficina en busca de asistencia y asesoramiento en relación con la ESS. Anteriormente, la OIT había promovido una amplia gama de unidades de la ESS sin etiquetarlas necesariamente como tales.

**126. A lo largo de los años, la OIT ha diseñado y puesto en marcha diversas iniciativas con unidades de la ESS o a través de ellas.** Entre ellas destacan:

- El programa de Apoyo Organizacional y Cooperativo a las Iniciativas Populares, que contribuyó para mejorar la autosuficiencia de los agricultores del Sahel y a reforzar la seguridad alimentaria a través de la mejora de las capacidades de las organizaciones comunitarias locales

<sup>267</sup> OIT, «What is in a name? Changes to the Designation of COOP Unit at the ILO across the century».

<sup>268</sup> En 1969, cuando la OIT cumplió 50 años, el Programa Cooperativo empleaba a más de 120 expertos internacionales que trabajaban en cerca de 70 países.

<sup>269</sup> OIT, *Minutes of the 11th Session of the Governing Body of the International Labour Office*, 1922.

mediante bancos de cereales, riego a pequeña escala, microfinanciación con perspectiva de género, gestión de la tierra y comercialización del algodón (1978-1999).

- COOPTRADE, un proyecto subregional en 12 países de Asia, cuyo objetivo era apoyar a las organizaciones cooperativas nacionales en el establecimiento de relaciones comerciales entre las cooperativas de los países industrializados y en desarrollo (1982-1984).
- El Programa interregional de apoyo a las poblaciones indígenas por intermedio del desarrollo de cooperativas y empresas de autoayuda, que contribuyó a la conservación del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y tribales, al fortalecimiento de sus capacidades de generación de ingresos y a la protección de sus recursos naturales a través de cooperativas y otras organizaciones de autoayuda (1993-2007).
- El programa sobre estrategias y técnicas contra la exclusión social y la pobreza, que amplió la cobertura del seguro de salud a grupos de población no protegidos, especialmente los pertenecientes a la economía informal, a través de organizaciones mutuales y planes de seguros de salud comunitarios (1998-2013).
- La iniciativa de Reducción de la pobreza entre trabajadores de economía informal desprotegidas a través de una Acción Conjunta de Sindicatos y Cooperativas (SYNDICOOP), que buscaba desarrollar sinergias entre los movimientos cooperativos y sindicales para apoyar a las unidades de la ESS de los trabajadores informales en África (2002-2006).
- El Sistema Cooperativo para África, que se puso en práctica en nueve países de África Oriental y Meridional para ayudar a las cooperativas en los esfuerzos por mejorar su gobernanza, eficiencia y rendimiento (2007-2011).

**127. A lo largo de las últimas cinco décadas, el enfoque de la OIT respecto a la promoción de las cooperativas ha evolucionado con los cambios en las prioridades de los mandantes.** Hasta finales de la década de 1980, las cooperativas se consideraban actores clave del desarrollo y, por lo tanto, muchas iniciativas de la OIT iban destinadas directamente a la creación de cooperativas en los países en desarrollo. A esto le siguió un periodo de unos quince años durante el cual la Oficina se centró en establecer un entorno propicio para el desarrollo de las cooperativas, trabajando sobre todo a nivel macro y meso a través de programas interregionales de mayor envergadura. En los veinte años transcurridos desde la adopción de la Recomendación núm. 193, las cooperativas y la ESS en sentido amplio no solo se reconocen como entidades de ejecución asociadas, sino también como formas institucionales que pueden ayudar a promover el trabajo decente y el desarrollo sostenible.

**128. En la última década, la Oficina ha respondido a las solicitudes de los mandantes en relación con la ESS a través de diversos proyectos de cooperación para el desarrollo, como se describe a continuación:**

- En Argelia, la OIT trabajó para mejorar la empleabilidad y la integración profesional de los jóvenes a través de la ESS, fortaleciendo las capacidades técnicas de las unidades de la ESS y proporcionándoles asistencia técnica y financiera (2016-2018).
- El objetivo principal del proyecto Dignità in Campo de la OIT ejecutado en Italia era prevenir nuevas formas de explotación laboral en el sector agrícola y promover nuevas prácticas de economía social a través de acciones piloto en dos territorios (2018-2020).
- La OIT contribuyó a un proyecto sobre el desarrollo de la ESS en el territorio palestino ocupado centrado en el desarrollo de un marco jurídico para las cooperativas y en la mejora de su papel en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres (2019-2020).

- La Oficina también ha brindado apoyo a los mandantes de la OIT en Sudáfrica en su labor para el desarrollo de una política en materia de ESS <sup>270</sup>.
- En Túnez, el apoyo de la OIT a los mandantes ha incluido la ayuda a la promoción de un entorno propicio para el desarrollo de la ESS. El primer proyecto de la OIT relacionado con la ESS en Túnez comenzó en 2016 y respaldó el desarrollo de una política marco en materia de ESS <sup>271</sup>. Los proyectos posteriores en Túnez se han centrado en el empleo juvenil y el emprendimiento de las mujeres rurales a través de la ESS.

## Actuales programas

- 129. La Oficina apoya a los mandantes de la OIT en áreas relacionadas con la ESS, que incluyen desde el asesoramiento jurídico y político hasta la investigación y las estadísticas, pasando por la formación y el desarrollo de capacidades.** En los últimos años, la Oficina ha colaborado con los mandantes de Jordania, Sri Lanka, Sudáfrica, la República Unida de Tanzania, Túnez y el territorio palestino ocupado en el diseño de políticas y estrategias de cooperación y de ESS más amplias. La Oficina también ha realizado aportaciones a las políticas sobre la ESS o sus componentes, incluidas las cooperativas y las empresas sociales, en Bulgaria, Ghana, Grecia, Serbia, la República Unida de Tanzania y Trinidad y Tabago. La Oficina utiliza un enfoque triple en su trabajo sobre la ESS, que implica: promover las unidades de la ESS como opciones económica, social y ambientalmente responsables y viables para un futuro de trabajo centrado en las personas; fomentar la integración de las prioridades de trabajo decente en las estructuras verticales y las instituciones de apoyo de la ESS, y asegurar que el potencial de desarrollo específico de la ESS se reconozca en el análisis, la política y las acciones para promover el desarrollo sostenible y el trabajo decente.
- 130. Aunque existen variaciones en el ámbito de trabajo de la Oficina en materia de ESS, en cuanto a los grupos destinatarios, las modalidades de aplicación, la cobertura geográfica, la duración y el tamaño, gran parte de su labor adopta un enfoque multinivel.** En su labor relativa a la ESS, la Oficina se asegura de consultar y colaborar estrechamente con los mandantes. A nivel macro, el objetivo de la Oficina es establecer un entorno político, legislativo e institucional propicio para que la ESS prospere. A nivel meso, la Oficina busca establecer y fortalecer las instituciones y mecanismos de apoyo a la ESS, entre otras cosas reforzando las capacidades y apoyando el acceso a la financiación y a los mercados. En el nivel micro, la Oficina pretende nutrir y fortalecer las unidades de la ESS a nivel de base en beneficio de grupos poblacionales que a menudo han sido marginados y excluidos.
- 131. La Oficina utiliza el enfoque «Una OIT» al incorporar las unidades de la ESS en sus programas. Entre los aspectos más destacados de este enfoque se encuentran los siguientes:**
- La Oficina ejecuta actualmente proyectos de cooperación para el desarrollo relacionados con la ESS en África, los Estados Árabes y Asia y el Pacífico, financiados por Bélgica (Flandes), el Canadá, Francia, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, la República de Corea y la Comisión Europea <sup>272</sup>.

<sup>270</sup> El «Proyecto de formulación de una política de economía social en Sudáfrica» (2017-2021) fue financiado por el Gobierno de Flandes y el Departamento Nacional de Desarrollo Económico de Sudáfrica.

<sup>271</sup> El «Proyecto de promoción de organizaciones y mecanismos de la economía social y solidaria (‘PROMESS’) en Túnez» fue un proyecto de cooperación para el desarrollo (2016-2020) financiado por el Gobierno de los Países Bajos.

<sup>272</sup> OIT, «Proyectos sobre cooperativas y economía social y solidaria».

- Varios proyectos y programas de la OIT trabajan con unidades de la ESS. Entre ellos se incluyen proyectos que trabajan con cooperativas y organizaciones de productores para: apoyar el desarrollo económico local (Sri Lanka); promover el trabajo decente en la agroindustria (Etiopía y Marruecos); impulsar el empleo juvenil (Camboya y República Democrática Popular Lao) y facilitar la transición a la economía formal (Senegal). Los proyectos de la OIT que promueven la transición a la economía formal conllevan la formación de unidades de la ESS y el apoyo a las mismas <sup>273</sup>.
- La base de conocimientos de los mandantes sobre la ESS se ha reforzado a través de múltiples iniciativas de investigación. Una serie de informes y notas de la Oficina exploran el papel de las unidades de la ESS en la promoción del trabajo decente en la economía rural, informal, del cuidado y de plataformas, el empoderamiento económico de las mujeres, el futuro del trabajo, la respuesta a las crisis, el comercio y las cadenas de suministro, el programa ecológico, las estadísticas de las cooperativas y el desarrollo sostenible <sup>274</sup>.
- La Oficina también ha brindado apoyo a instituciones de financiación social, entre las que se incluyen los proveedores de microseguros, algunos de los cuales son unidades de la ESS. Más recientemente, ha iniciado un estudio que explora el papel de las finanzas sociales en el avance de la ESS.

**132. Dos programas que la Oficina está ejecutando actualmente demuestran como se integran las unidades de la ESS en la cartera de proyectos de cooperación para el desarrollo de la Oficina a efectos de promover el mandato de trabajo decente de la OIT. A continuación, se describen ambos programas:**

- PROSPECTS <sup>275</sup>, programa ejecutado en asociación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Corporación Financiera Internacional y el Banco Mundial, está financiado por el Gobierno de los Países Bajos. El trabajo que realiza con las cooperativas facilita la integración de los refugiados en el mercado de trabajo mediante la mejora de las oportunidades de obtención de medios de subsistencia para los refugiados y las comunidades de acogida en los países africanos (Etiopía, Sudán y Uganda) y en los Estados Árabes (Iraq, Jordania y Líbano).
- El objetivo principal del proyecto de la OIT sobre la aceleración de la acción para la eliminación del trabajo infantil en las cadenas de suministro en África (ACCEL África) <sup>276</sup>, financiado por el Gobierno de los Países Bajos, es la eliminación del trabajo infantil en las cadenas de suministro del cacao, el café, el algodón, el té y el oro en Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Egipto, Malawi, Malí, Nigeria, la República Unida de Tanzania y Uganda. Con este proyecto se pretende fortalecer a las cooperativas y a otras organizaciones de productores y concienciar sobre su papel en la eliminación del trabajo infantil. Se centra en la mejora de los mecanismos de gobernanza de las cooperativas y las organizaciones de productores, especialmente en los niveles más bajos de la cadena de suministro, así como en su empoderamiento para minimizar su vulnerabilidad socioeconómica.

**133. En el contexto de la pandemia de COVID-19, la Oficina ha adaptado su labor para abordar las nuevas necesidades de los mandantes en relación con la ESS.** La OIT ha incluido el impacto de la COVID-19 en sus investigaciones y evaluaciones para determinar y responder con mayor eficacia a las necesidades de sus mandantes. A través de los programas en curso de la OIT, se

<sup>273</sup> OIT, «Proyectos sobre la economía informal».

<sup>274</sup> OIT, «Publicaciones y herramientas sobre las cooperativas».

<sup>275</sup> OIT, «Partnership for improving Prospects for host communities and forcibly displaced persons», 2019-2023.

<sup>276</sup> OIT, «Accelerating action for the elimination of child labour in supply chains in Africa (ACCEL AFRICA)».

está proporcionando apoyo financiero y técnico directo a las unidades de la ESS afectadas por la crisis. Los métodos de investigación, los materiales de formación y los mecanismos de ejecución se adaptaron para hacer frente a la evolución de las circunstancias a lo largo de la pandemia de COVID-19; estos cambios incluyeron entrevistas telefónicas, viajes de estudio virtuales, aprendizaje en línea y materiales multimedia. A nivel mundial, la Oficina ha documentado las buenas prácticas de las unidades de la ESS en respuesta a la crisis, para contribuir al desarrollo de medidas de respuesta y recuperación por parte de los mandantes. La Oficina también ha organizado y participado en diversos seminarios web y actividades de capacitación sobre la ESS y la COVID-19.

## Políticas y alianzas de cooperación para el desarrollo

- 134. Varios asociados para el desarrollo de la OIT reconocen la ESS como un medio para la aplicación de las políticas de desarrollo y apoyan a las unidades de la ESS en la cooperación para el desarrollo.** El Gobierno del Canadá ha apoyado el desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito en todo el mundo. En su Plan de Acción para la Economía Social, la Comisión Europea identificó la ayuda estatal y el acceso a los fondos y a la financiación entre sus ámbitos prioritarios de interés para 2021-2030 <sup>277</sup>. El Gobierno de Alemania ha proporcionado ayuda a cooperativas agrícolas y financieras en varios países de América Latina y África. Las unidades de la ESS desempeñan un papel importante en los proyectos para el desarrollo que ejecuta la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional. Desde 2001, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ha asignado alrededor de 150 millones de dólares de los Estados Unidos a un programa mundial de desarrollo cooperativo que actúa en 35 países <sup>278</sup>. La Oficina de Asuntos Exteriores, de la Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido ha promovido las empresas sociales en muchos países.
- 135. La OIT ha estado a la vanguardia de la promoción de las cooperativas y de la ESS en general dentro del sistema de las Naciones Unidas.** La OIT es el único organismo de las Naciones Unidas que cuenta con una unidad orgánica dedicada a la ESS (Unidad de Cooperativas). Aunque ninguna otra agencia de las Naciones Unidas ha establecido una unidad de este tipo en su cartera, a menudo la ESS tiene un papel fundamental en los proyectos que ejecutan estos organismos, en particular los que operan a nivel de los países, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Programa Mundial de Alimentos. La colaboración y cooperación entre estos organismos en los equipos de las Naciones Unidas en los países puede ser beneficiosa por la complementariedad de sus diferentes áreas de conocimiento y ayudar a acelerar el avance de la ESS. Tradicionalmente, las asociaciones entre la OIT, la FAO, el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Programa Mundial de Alimentos han funcionado con eficacia. A nivel mundial, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas se ocupa del papel de las cooperativas en las políticas para el desarrollo, organiza reuniones de grupos de expertos y prepara el informe bienal del Secretario General sobre el papel de las cooperativas en el desarrollo social y económico, en consonancia con la resolución de las

<sup>277</sup> Comisión Europea, *Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la economía social*, 2021.

<sup>278</sup> USAID, «Cooperative Development Program».

Naciones Unidas sobre el tema <sup>279</sup>. El UNRISD realiza análisis de políticas e investigaciones interdisciplinarias sobre la ESS y sus contribuciones al desarrollo sostenible <sup>280</sup>. El Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria, cofundado por la OIT en 2013, se ha reunido unas 40 veces desde su creación. Este grupo de trabajo, dirigido por la OIT desde 2017, ha facilitado las interacciones entre el sistema de las Naciones Unidas y los centros de investigación y las organizaciones coordinadoras internacionales y regionales de la ESS.

- 136. La Oficina ha establecido alianzas bilaterales y memorandos de entendimiento con diversas estructuras verticales internacionales de la ESS.** Entre ellas destacan la Alianza Cooperativa Internacional y el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa. También tiene alianzas de colaboración el Foro Global de la Economía Social, la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social Solidaria, el Grupo de Expertos en Economía Social y Empresas Sociales de la Comisión Europea, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, y Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO). A través de estas alianzas, la OIT mantiene contactos operativos con organismos cooperativos nacionales y sectoriales, organizaciones constituidas por afiliación e instituciones coordinadoras de la ESS en todo el mundo.
- 137. La Oficina colabora con los institutos de investigación que estudian la ESS para avanzar en el conocimiento de áreas como las cooperativas de plataforma, la innovación social y las empresas propiedad de los trabajadores.** En las actividades de investigación y aprendizaje de la Oficina participan especialistas de estas instituciones. El EURICSE, el Instituto de Investigación sobre Trabajo y Sociedad de la Universidad Católica de Lovaina y la Red Internacional de Investigación EMES son algunos de los centros de investigación con los que se asocia la OIT para realizar estudios sobre cooperativas, empresas sociales y la ESS. La Oficina también mantiene una alianza de larga data en materia de investigación y formación con algunas facultades (Uganda y Reino Unido) y universidades cooperativas (Kenya y República Unida de Tanzania).
- 138. La Oficina apoya el aprendizaje interregional en materia de ESS a través de investigaciones, plataformas en línea, talleres y viajes de estudio.** Desde 2011, la OIT y la Unión japonesa de cooperativas de consumidores han organizado conjuntamente diez viajes de estudio para que los dirigentes de cooperativas africanas visiten el Japón. En estos viajes se les expone a diversos sectores, en particular a los servicios de salud y asistencia social y al sector de las energías renovables, donde están surgiendo unidades de la ESS <sup>281</sup>. En Italia se han realizado viajes de estudio similares en el marco de diferentes academias del Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín) (por ejemplo, sobre el empleo rural, el empleo juvenil, la igualdad de género y la ESS) para aumentar la exposición a las prácticas de la ESS en una serie de sectores, especialmente el agroturismo, los servicios de cuidado y la integración de los migrantes y los refugiados. La ESS también forma parte de la labor de la Oficina en materia de cooperación Sur-Sur y triangular, en particular en las investigaciones que exploran las relaciones entre la ESS y esta cooperación.

<sup>279</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 56/114, *Las cooperativas en el desarrollo social*, A/RES/56/114 (2002).

<sup>280</sup> Véase UNRISD, «*Alternative Economies for Transformation*».

<sup>281</sup> OIT y la Unión japonesa de cooperativas de consumidores, *Cooperation among Cooperatives in Action between Japan and Africa: 10 Years of ILO/JCCU African Cooperative Leaders' Study Tour*, 2021.

## Desarrollo de la capacidad

### 139. A lo largo de los años, la Oficina ha producido herramientas, materiales y programas de desarrollo de capacidades en múltiples idiomas y los ha adaptado a diferentes contextos <sup>282</sup>.

Estas herramientas se han adaptado no solo a los contextos nacionales, sino también a sectores (como la minería y la pesca) y a grupos destinatarios específicos (como los jóvenes desfavorecidos, las mujeres rurales, los pueblos indígenas y las personas refugiadas). Entre ellas se incluyen:

- el Material y técnicas para la formación en la gestión de cooperativas, el primer módulo de formación producido por la Oficina (1978-1989) para desarrollar las capacidades de los gestores de las cooperativas;
- seis documentos de trabajo sobre la ESS, elaborados en cooperación con el Centro de Turín y determinadas instituciones de investigación desde 2011 para las Academias de la OIT sobre la ESS;
- el módulo de formación My.COOP para mejorar la gestión de las cooperativas agrícolas, publicado en 2012 en colaboración con el Centro de Turín, la FAO, Agriterra y otras instituciones de formación para cooperativas. El Centro de Turín organiza anualmente un curso de formación virtual My.COOP en varios idiomas. En 2019, convirtió el material de formación en un módulo de formación de autoaprendizaje compatible con teléfonos inteligentes (My.COOP Smart);
- el programa de formación ApexFinCoop, desarrollado en colaboración entre la FAO y la OIT y su Centro de Turín y puesto en marcha en 2017 para apoyar a organizaciones coordinadoras de cooperativas financieras en el desarrollo y la aplicación de una planificación estratégica eficaz que les permita cumplir con sus funciones de manera rentable y satisfactoria para sus miembros <sup>283</sup>;
- la herramienta Inicie y Mejore su Negocio para empresarios sociales, diseñada en 2017 y digitalizada para convertirla en un módulo de autoaprendizaje en 2021;
- las herramientas Think.COOP y Start.COOP, presentadas por la Oficina en 2018 para dar a conocer el modelo cooperativo y guiar el proceso de creación de cooperativas mediante una metodología de aprendizaje entre pares basada en actividades;
- una herramienta de sensibilización para cooperativas sobre la eliminación del trabajo infantil, presentada en 2021, traducida al francés y al español, y utilizada en África y en las Américas <sup>284</sup>, y
- una herramienta práctica de SST para cooperativas agrícolas y Manage.COOP, un módulo de formación para mejorar la gestión de las cooperativas existentes, puesto en marcha por la Oficina en el primer semestre de 2022.

### 140. El Plan de acción para la promoción de empresas y organizaciones de economía social en África, adoptado en una conferencia regional de la OIT sobre la ESS celebrada en Johannesburgo en 2009, instaba a la Oficina a desarrollar la capacidad de los mandantes de la OIT y de otras partes interesadas clave para la promoción de la ESS <sup>285</sup>. Desde entonces, se han celebrado 12 ediciones de la Academia de la OIT sobre la ESS, organizadas por el Centro de

<sup>282</sup> Las «herramientas de desarrollo de las capacidades» de la Oficina están disponibles en los tres idiomas oficiales de la OIT, así como en otros idiomas a petición de los mandantes de la OIT.

<sup>283</sup> FAO, OIT y el Centro de Turín, «ApexFinCoop» (nota).

<sup>284</sup> OIT, *El rol de las cooperativas en la prevención y eliminación del trabajo infantil: Guía del facilitador para capacitar a entrenadores de campo*, 2022 y *El rol de las cooperativas en la prevención y eliminación del trabajo infantil: Guía del facilitador para capacitar a la gerencia, el personal y los miembros de las cooperativas agrícolas*, 2022.

<sup>285</sup> OIT, *Plan of action for the promotion of Social Economy Enterprises and Organizations in Africa*, Conferencia Regional de la OIT «La economía social: la respuesta de África a la crisis mundial», 2009.

Turín <sup>286</sup>. En total, 517 mujeres y 569 hombres participaron en las primeras 11 ediciones, entre ellos 65 representantes de los trabajadores, 28 de los empleadores y 67 funcionarios de ministerios de trabajo. La 12.<sup>a</sup> edición, realizada en línea en noviembre de 2021, reunió a 141 mujeres y 166 hombres de 83 países <sup>287</sup>.

**141. Los limitados recursos humanos y financieros asignados a esta cartera han supuesto un desafío.** Una evaluación independiente de alto nivel de la estrategia y las actividades de la OIT para promover las empresas sostenibles en 2014-2019 puso de relieve la preocupación de que la labor de la Oficina para la promoción de las cooperativas y la ESS «había recibido menos apoyo y recursos de los que merecía, a pesar de ser un área de creciente interés internacional». Destacaba, además, que «el hecho de que una parte importante de su trabajo se vincule a otros resultados [del programa y presupuesto] debe tenerse en cuenta a la hora de tomar decisiones sobre los recursos» <sup>288</sup>. Para ayudar a los mandantes de la OIT a conocer mejor la labor de la Oficina en relación con las unidades de la ESS, se desarrolló en colaboración con el Centro de Turín una herramienta de autoaprendizaje en línea centrada específicamente en las cooperativas.

---

<sup>286</sup> Las Academias se celebraron en Turín (Italia) (2010), Montreal (Canadá) (2011), Agadir (Marruecos) (2013), Campinas (Brasil) (2014), Johannesburgo (Sudáfrica) (2015), Puebla (México) (2015), San José (Costa Rica) (2016), Seúl (República de Corea) (2017), Ciudad de Luxemburgo (2017), Turín (Italia) (2019), Madrid (España) (2019) y en formato virtual en Lisboa (Portugal) (2021).

<sup>287</sup> La 12.<sup>a</sup> edición se centró en el papel de la ESS en una recuperación centrada en las personas y respetuosa con el planeta.

<sup>288</sup> OIT, *High-level evaluation of ILO's strategy and action for promoting sustainable enterprises 2014-19*, 2020.

## ► Capítulo 5. El trabajo decente y la economía social y solidaria: desafíos, oportunidades y orientaciones futuras

---

- 142. La ESS es uno de los pilares de una sociedad equilibrada y de un futuro del trabajo centrado en las personas.** Para respetar los valores y principios de la ESS deben situarse los derechos de los trabajadores y las necesidades, aspiraciones y derechos de todas las personas en el centro de las políticas y prácticas empresariales. La promoción de la ESS en estos términos está en consonancia con el imperativo de la justicia social y la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo (2019) en la que se insta a seguir desarrollando el enfoque del futuro del trabajo de la OIT centrado en las personas. Los valores, principios y prácticas de la ESS pueden contribuir al desarrollo de dicho enfoque. En este capítulo se analizan los desafíos y las oportunidades que se presentan y las orientaciones futuras en relación con el aprovechamiento de la contribución de la ESS para lograr trabajo decente y desarrollo sostenible y asegurar así la dignidad, la realización personal y una distribución equitativa de los beneficios para todos.
- 143. A pesar del creciente impulso que está adquiriendo la ESS, siguen existiendo importantes retos. No todos los retos a los que se enfrentan las unidades de la ESS les afectan únicamente a ellas.** Por ejemplo, las pymes, formen parte o no de la ESS, suelen tener dificultades para acceder a la información, la financiación, los mercados, la tecnología, las infraestructuras y las oportunidades de contratación. También pueden tener niveles bajos de competencias técnicas y de gestión, productividad y calidad, insuficiente apoyo para la investigación y el desarrollo, y requisitos administrativos inapropiados, inadecuados o excesivamente onerosos. No obstante, algunos retos sí son específicos de las unidades de la ESS. La naturaleza altamente local de las unidades de la ESS y su especial atención a las necesidades de sus miembros, trabajadores, usuarios y comunidades pueden impedir su participación en los debates sobre políticas de ámbito nacional e internacional. Los crecientes vínculos de la ESS con otras empresas públicas y privadas pueden desviar a las organizaciones y empresas de la ESS de algunos de sus valores y objetivos fundamentales <sup>289</sup>. La dependencia excesiva de fuentes de financiación externas puede tener el efecto de socavar la autonomía, la eficiencia y la sostenibilidad de las unidades de la ESS. Aunque las unidades de la ESS pueden crecer, es posible que opten por renunciar a estrategias de ampliación que puedan diluir sus valores y principios. Los sistemas de gobernanza de las unidades de la ESS también pueden hacerlas menos atractivas para los proveedores de servicios financieros que buscan maximizar los beneficios. La escasez de educación y formación en materia de ESS también puede suponer un impedimento para el desarrollo de este modelo de economía. La falta de estadísticas adecuadas sobre las unidades de la ESS y su impacto limita su uso como unidades de análisis de la investigación, las políticas y las prácticas.
- 144. Debe crearse un entorno propicio para la ESS mediante la participación tripartita de las organizaciones representativas de los empleadores y de los trabajadores y consultando con otras organizaciones pertinentes y representativas de las personas interesadas.** El futuro de la ESS en el mundo del trabajo en constante evolución depende de la acción concertada de los Gobiernos, los interlocutores sociales, las estructuras verticales y horizontales de la ESS y otros

---

<sup>289</sup> UNTFSSSE, *La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible*.

asociados para el desarrollo. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores comprometidas con un futuro del trabajo centrado en las personas pueden promover la ESS como una posible opción dentro de sus estrategias. Las organizaciones de empleadores podrían considerar, cuando proceda, la posibilidad de ampliar la afiliación a las unidades de la ESS que deseen unirse a ellas y ofrecerles servicios de apoyo apropiados con las mismas condiciones y cláusulas que a los demás miembros. Las organizaciones de trabajadores podrían proporcionar asesoramiento y asistencia a los trabajadores de la ESS en lo que respecta a su afiliación a este tipo de organizaciones y ayudar a sus miembros a crear unidades de la ESS, según proceda. Las unidades de la ESS y sus estructuras verticales y horizontales podrían entablar un diálogo activo con las organizaciones de empleadores y de trabajadores y los organismos gubernamentales y no gubernamentales interesados, con miras a crear un entorno propicio para el desarrollo de la ESS.

## Promoción de un entorno propicio para la economía social y solidaria

- 145. Un entorno propicio para empresas de la ESS sostenibles es un componente crucial de un entorno propicio para empresas sostenibles en general.** La viabilidad económica es una condición necesaria en todas las empresas sostenibles. Para que un entorno sea propicio para empresas de la ESS sostenibles se requiere un marco jurídico y político de apoyo coherente con los valores y principios de la ESS. Los valores y principios de la ESS, como la finalidad social o pública y la prohibición o limitación de la distribución de los beneficios, están en consonancia con un desarrollo que respeta la dignidad humana, la sostenibilidad medioambiental y el trabajo decente. Dichos objetivos pueden combinarse con la búsqueda legítima de ganancias en el entorno empresarial general, con el fin de favorecer también a las empresas con fines de lucro sostenibles. En consecuencia, un entorno propicio para la ESS no tiene por qué ir en detrimento de un entorno propicio para otra clase de empresas de los sectores público y privado. De hecho, las condiciones que favorecen un entorno propicio para las empresas sostenibles son pertinentes para todo tipo de empresas <sup>290</sup>.
- 146. Una característica importante de los entornos propicios es que se garanticen un marco de igualdad para las unidades de la ESS y otras empresas.** El concepto del marco de igualdad suele referirse a la equidad o la igualdad de trato. Sin embargo, el principio de igualdad de trato no significa que todas las empresas deban recibir el mismo trato, independientemente de su situación. Aunque hay notables excepciones en algunos países, las unidades de la ESS no suelen encontrarse en la misma situación, ni en una situación similar, a la de las empresas que pretenden maximizar los beneficios y distribuirlos en función del capital invertido. A menudo operan en un entorno político y jurídico desfavorable y en desigualdad de condiciones <sup>291</sup>. Con frecuencia, se enfrentan también a importantes obstáculos burocráticos y normativos que impiden su formación, funcionamiento y expansión. Las medidas que reflejan el supuesto de que el sector público o el sector privado son el único modelo viable de empresa también han frenado el desarrollo de la ESS. La interpretación tripartita del concepto de condiciones equitativas surgida durante la redacción de la Recomendación núm. 193 puede aplicarse al conjunto de la ESS. Los Gobiernos deberían establecer una política y un marco jurídico favorables que sean coherentes con la naturaleza y la función de las unidades de la ESS y estén guiados por los valores y principios

<sup>290</sup> Estas condiciones son: paz y estabilidad política; buena gobernanza; diálogo social; respeto a los derechos humanos universales; cultura empresarial, política macroeconómica segura y estable, integración comercial y económica sostenible; entorno jurídico y reglamentario propicio; Estado de derecho y derechos de propiedad garantizados; competencia leal; acceso a servicios financieros; infraestructura material; tecnologías de la información y las comunicaciones; educación, formación y aprendizaje permanente; justicia social e inclusión social; protección social suficiente, y gestión responsable del medio ambiente.

<sup>291</sup> UNTFSS, *La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible*.

de la ESS. Un entorno normativo propicio debe reforzar las condiciones para salvaguardar los principios de la ESS, incluida su autonomía e independencia respecto a los actores del sector público y privado. Además, las unidades de la ESS deberían beneficiarse de condiciones conformes con la legislación y la práctica nacionales que no sean menos favorables que las que se concedan a otras formas de empresa y de organización social.

**147. La adopción de una legislación sobre la ESS que reconozca explícitamente sus valores y principios proporciona una sólida base para la promoción de la ESS.** Su reconocimiento en la constitución de algunos países también indica un fuerte compromiso con la ESS. A la hora de elaborar la legislación en materia de ESS, los legisladores han de tomar varias decisiones <sup>292</sup>. En primer lugar, han de determinar en qué nivel de gobierno puede incluirse dicha legislación. Introducir la legislación en un nivel de gobierno superior puede promover una mayor coherencia en el enfoque. Introducirla en un nivel inferior permite la experimentación antes de la generalización, pero también puede dar lugar a asimetrías en el tratamiento de la ESS en las distintas jurisdicciones. En segundo lugar, han de escoger el tipo de ley que utilizan, que puede ser desde legislación marco hasta legislación especial con disposiciones detalladas sobre todas las formas de organización de la ESS. La legislación marco, en la que pueden sintetizarse los principios que establece la legislación vigente sobre las diferentes formas de organización de la ESS, puede proporcionar una base para la labor legislativa posterior. En tercer lugar, deben decidir hasta qué punto la definición nacional de la ESS se basará en valores, principios, formas organizativas o actividades económicas, o en una combinación de los mismos. En cuarto lugar, los legisladores pueden considerar la pertinencia de introducir mecanismos para la identificación de las unidades o de formas organizativas específicas de la ESS.

**148. Para la promoción de la ESS también se requiere la adopción y aplicación de políticas propicias que estén en consonancia con el trabajo decente y el desarrollo sostenible.** En particular, dichas políticas podrían:

- promover el empleo en unidades de la ESS mediante políticas nacionales de empleo integradas, políticas sociales y políticas de apoyo macroeconómicas, fiscales e industriales;
- promover la educación y la formación en materia de valores, principios y prácticas de la ESS, en todos los niveles apropiados de los sistemas nacionales de enseñanza y formación y en la sociedad en general;
- adoptar, cuando proceda, medidas apropiadas de apoyo a las actividades de las unidades de la ESS que respondan a determinados objetivos de política social y pública, como la promoción del empleo o el desarrollo de actividades en beneficio de los grupos o regiones desfavorecidos, pudiendo incluir dichas medidas, entre otras y en la medida de lo posible, ventajas fiscales, créditos, subvenciones, facilidades de acceso a programas de obras públicas y disposiciones especiales en materia de compras del sector público;
- facilitar el acceso de las unidades de la ESS a los mercados, incluso a través de la contratación pública responsable desde el punto de vista social y medioambiental;
- proporcionar formación y otras formas de asistencia para mejorar el nivel de productividad y de competitividad de las unidades de la ESS y la calidad de los bienes y servicios que produce;
- facilitar el acceso de las unidades de la ESS a servicios financieros adaptados a sus necesidades, incluso mediante un marco normativo que promueva un sector financiero incluyente, con una fuerte presencia de proveedores de servicios financieros que formen parte de la ESS;
- asegurar la aplicación de políticas para garantizar la protección social universal, que cubran a las personas que se encuentran en la ESS, incluidos los grupos desfavorecidos y las personas

---

<sup>292</sup> Hiez.

con necesidades especiales, y que proporcionen apoyo a las unidades de la ESS para facilitar el acceso de sus miembros y trabajadores a los derechos de protección social;

- promover la igualdad de oportunidades y de trato para todos los trabajadores de la ESS con respecto a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y al amparo de la legislación nacional del trabajo pertinente, y velar por que las unidades de la ESS no se creen ni se utilicen para evitar el cumplimiento de la legislación laboral, asegurando que la legislación del trabajo se aplique en todas las empresas;
- promover la adopción de medidas que promuevan la SST en el marco de la ESS, teniendo en cuenta en particular los desafíos que plantea la pandemia de COVID-19;
- promover la igualdad de género en las unidades de la ESS y en su trabajo, inclusive en relación con la protección de la maternidad, el equilibrio entre el trabajo y la vida privada, y la prevención y protección contra la violencia y el acoso por razón de género;
- facilitar la transición de los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal a la economía formal permitiéndoles agruparse en unidades formales de la ESS, e
- integrar las unidades de la ESS en las estrategias para promover la paz, prevenir las crisis, posibilitar la recuperación y potenciar la resiliencia, como socios y como medio de aplicación, en particular:
  - apoyando la contribución de las unidades de la ESS a una transición digital justa para posibilitar la participación de toda la sociedad en sus beneficios y abordar sus riesgos y desafíos;
  - apoyando la contribución de las unidades de la ESS a una transición justa hacia la sostenibilidad medioambiental, que incluya la economía circular, y
  - promoviendo la difusión de información sobre la ESS y mejorando las estadísticas nacionales sobre la ESS con miras a la formulación y aplicación de políticas de desarrollo sostenible.

## Labor futura de la Oficina en relación con la ESS

**149. Sobre la base de las conclusiones que se formulen en la discusión general, a fin de mejorar la contribución de la ESS a la promoción del trabajo decente y el desarrollo sostenible en colaboración con las partes interesadas de la ESS, la Oficina podría tomar medidas para:**

- aprovechar plenamente el potencial de la ESS para la promoción del trabajo decente y el desarrollo sostenible, integrando los enfoques de la ESS en todos los proyectos, programas y actividades pertinentes de la OIT;
- apoyar la creación de entornos propicios para la ESS mediante servicios de asesoramiento jurídico y normativo, investigación, creación de capacidad y servicios financieros, para satisfacer las necesidades de los mandantes de la OIT, incluso a través de los Programas de Trabajo Decente por País;
- seguir integrando la ESS en la arquitectura de resultados de la Oficina en materia de resultados, productos e indicadores pertinentes del Programa y Presupuesto de la OIT y reactivar el mecanismo de coordinación de toda la Oficina para la promoción de la ESS;
- seguir promoviendo la ESS a través de programas de cooperación para el desarrollo, en particular los que tratan sobre la abolición del trabajo forzoso y la eliminación del trabajo infantil, el desplazamiento forzoso, el empoderamiento económico de las mujeres, la inclusión de las personas vulnerables, la promoción del empleo juvenil, la ampliación de la protección social, la transición a la economía formal y la respuesta a las crisis y la resiliencia;
- seguir integrando la ESS en el enfoque de la OIT a una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19, incluso en relación con un programa transformador para lograr la igualdad de género y unas transiciones medioambientales y digitales justas;

- promover la recopilación y compilación de datos comparables y armonizados sobre la ESS, partiendo del trabajo realizado para producir estadísticas sobre las cooperativas, y avanzar hacia el desarrollo de directrices internacionales sobre estadísticas relativas a la ESS;
- en colaboración con el Centro de Turín, ampliar la estrategia de desarrollo de las capacidades de la Oficina en relación con la ESS y crear una red mundial de desarrollo de las capacidades pertinentes con instituciones de investigación y centros de formación dedicados a la ESS;
- seguir liderando el sistema de las Naciones Unidas en relación con la ESS para promover el trabajo decente y el desarrollo sostenible, e incorporar el trabajo decente y la justicia social en las actividades relativas a la ESS, incluso a través del COPAC y el UNTFSSE;
- colaborar con los equipos de las Naciones Unidas en los países para tener debidamente en cuenta la ESS en la planificación y la ejecución a todos los niveles, y
- mantener, intensificar y, cuando sea posible, ampliar las alianzas relativas a la ESS con organismos de las Naciones Unidas, las redes de la ESS y los centros de investigación sobre la ESS, en estrecha coordinación y colaboración con los mandantes de la OIT.

## ► Anexo

### ► Referencias a la economía social y solidaria o a sus formas de organización en las normas internacionales del trabajo

Instrumento	Papel de la ESS o de sus componentes
<b>Convenios</b>	
Convenio sobre política social (territorios no metropolitanos), 1947 (núm. 82)	Cooperativas de productores y consumidores: reducción de los costos de producción y de distribución para aumentar la capacidad de producción y mejorar el nivel de vida de los productores agrícolas (artículo 8, e)  Organizaciones cooperativas de crédito: proteger a los asalariados y a los productores independientes contra la usura (artículo 17, 2))
Convenio sobre política social (normas y objetivos básicos), 1962 (núm. 117)	Cooperativas de productores y consumidores: reducción de los costos de producción y de distribución para aumentar la capacidad de producción y mejorar el nivel de vida de los productores agrícolas (artículo 4, e)  Organizaciones cooperativas de crédito: proteger a los asalariados y a los productores independientes contra la usura (artículo 13, 2))
Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168)	Cooperativas: creación y promoción de todas las formas de empleo productivo y libremente elegido (Preámbulo)
<b>Recomendaciones</b>	
Recomendación sobre la seguridad de los medios de vida, 1944 (núm. 67)	Mutualidades: concesión de prestaciones del seguro complementarias (párrafo 27, 2))
Recomendación sobre la adaptación y la readaptación profesionales de los inválidos, 1955 (núm. 99)	Cooperativas u otras empresas similares: empleo de personas con discapacidad (párrafo 3,1), d))
Recomendación sobre la protección de los trabajadores migrantes (países insuficientemente desarrollados), 1955 (núm. 100)	Granjas para la cría de ganado, viveros de peces y huertos, organizados según métodos cooperativos y tiendas de venta al por menor administradas por cooperativas de trabajadores: Suministro de bienes de consumo a los trabajadores migrantes y a sus familias a precios razonables y en cantidad suficiente (párrafos 42, a) y 43, a) y b))  Organizaciones cooperativas de crédito: protección de los trabajadores migrantes contra la usura (párrafo 49, b))
Recomendación sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957 (núm. 104)	Sistemas de crédito cooperativos: contribución a la eliminación del endeudamiento entre los campesinos (párrafo 7)  Producción, abastecimiento y comercialización cooperativos: adaptación de métodos modernos a las formas tradicionales de propiedad o utilización colectiva de la tierra y de las herramientas de producción, así como a los sistemas tradicionales de servicio comunal y de ayuda mutua (párrafo 8)  Cooperativas: contribución a la promoción de la artesanía y la industria rural (párrafo 22, c))

Instrumento	Papel de la ESS o de sus componentes
Recomendación sobre la vivienda de los trabajadores, 1961 (número. 115)	<p>Cooperativas constructoras de viviendas: construcción de viviendas para los trabajadores y sus familias (párrafos 5 y 13, 2), <i>b</i>)</p> <p>Cooperativas, otras entidades análogas con fines no lucrativos y otras asociaciones de construcción: proporcionar viviendas a los trabajadores (párrafos 12, 1), y 14))</p> <p>Sociedades cooperativas: financiación y construcción de viviendas de trabajadores (párrafo 17)</p>
Recomendación sobre la política del empleo, 1964 (número. 122)	<p>Cooperativas artesanales y de pequeñas industrias: adaptación a los avances tecnológicos y a los cambios en las condiciones del mercado, oportunidades de empleo sin llegar a depender de medidas de protección ni de privilegios especiales que estorben el crecimiento económico (párrafo 26, <i>b</i>)</p> <p>Organizaciones cooperativas en la producción y la comercialización: promoción del empleo rural productivo (párrafo 27, 4))</p>
Recomendación sobre la formación profesional (pescadores), 1966 (número. 126)	<p>Cooperativas para la adquisición y explotación conjunta de barcos de pesca: empleo en el sector de la pesca para aprendices (párrafo 7, <i>d</i>)</p>
Recomendación sobre los arrendatarios y aparceros, 1968 (número. 132)	<p>Instituciones cooperativas, como las cooperativas de producción, las cooperativas de transformación de productos agrícolas, las cooperativas de crédito, las cooperativas de comercialización y las cooperativas de adquisiciones: incrementar el bienestar de los arrendatarios, aparceros y categorías similares de trabajadores agrícolas (párrafo 21)</p> <p>Cooperativas de crédito: concesión de créditos a interés reducido (párrafo 22, 3), <i>d</i>)</p>
Recomendación sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (número. 149)	<p>Cooperativas: capacitar a las organizaciones de trabajadores rurales para que atiendan directamente las necesidades de sus miembros y reforzar su independencia merced a la autonomía económica (párrafo 16, <i>d</i>)</p>
Recomendación sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (número. 168)	<p>Cooperativas establecidas y desarrolladas por y para personas con discapacidad: oportunidades de empleo y de readaptación profesional (párrafo 11, <i>e</i>) y <i>f</i>)</p> <p>Cooperativas en pequeñas industrias familiares o en actividades agrícolas, artesanales u otras: readaptación profesional en las zonas rurales (párrafo 21, <i>d</i>)</p>
Recomendación sobre la política del empleo (disposiciones complementarias), 1984 (número. 169)	<p>Cooperativas de trabajadores: oportunidades de empleo para Jóvenes y grupos y personas desfavorecidos (párrafo 16, <i>i</i>)</p> <p>Pequeñas cooperativas y asociaciones: oportunidades de empleo, sobre todo para los trabajadores que se enfrentan a dificultades especiales (párrafo 30)</p>
Recomendación sobre el trabajo a domicilio, 1996 (número. 184)	<p>Cooperativas: organización de los trabajadores a domicilio (párrafo 29, <i>c</i>)</p>

Instrumento	Papel de la ESS o de sus componentes
Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189)	<p>Iniciativas cooperativas: posibilidad de adoptar medidas complementarias en lo que se refiere a la protección social (párrafo 7, 3), b))</p> <p>Mutualidades de garantía: acceso de las pequeñas y medianas empresas a la financiación y al crédito en condiciones satisfactorias (párrafo 14, 3))</p> <p>Cooperativas de producción y de servicios: intercambio de experiencias y compartición de recursos y riesgos entre las pequeñas y medianas empresas (párrafo 16, 3))</p>
Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193)	<p>Cooperativas: generación de ingresos, oportunidades de empleo decente sostenible, educación y formación, ahorros e inversión, mejora del bienestar económico y social, contribución al desarrollo humano durable, y establecimiento y ampliación de un sector social distintivo de la economía, viable y dinámico, que comprenda las cooperativas y responda a las necesidades sociales y económicas de la comunidad (párrafo 4)</p> <p>Sector cooperativo, mutualista y otras organizaciones sociales y no gubernamentales: contribución a una sociedad equilibrada (párrafo 6)</p>
Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)	Cooperativas y otras unidades de la ESS: facilitación de la transición a la economía formal (párrafo 11, g))
Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205)	Cooperativas y otras iniciativas de economía social: provisión de empleo y trabajo decente y oportunidades de generación de ingresos para posibilitar la recuperación y potenciar la resiliencia (párrafo 11, c))